

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
UNIDAD DE ESTUDIOS DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GERENCIA DE PROYECTOS SOCIALES Y PLANIFICACIÓN
PARA EL DESARROLLO



TEMA DE INVESTIGACIÓN
EFFECTOS DE LA PANDEMIA COVID-19 EN LA GESTIÓN DE LA
COOPERACIÓN DE LA AGENCIA DE EL SALVADOR PARA LA
COOPERACIÓN INTERNACIONAL (ESCO) EN LOS SECTORES DE SALUD Y
ECONOMÍA, PERIODO 2020-2022

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR AL TÍTULO DE
MAESTRO EN GERENCIA DE PROYECTOS SOCIALES Y PLANIFICACIÓN
PARA EL DESARROLLO

PRESENTADO POR:
MARCELA ELIZABETH BONILLA BATRES

DOCENTE ASESOR:
SILVIA MARINA RIVAS DE HERNÁNDEZ

CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR, 30 DE ENERO 2024

AUTORIDADES UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

Ing. Juan Rosa Quintanilla

RECTOR

Dra. Evelyn Farfán Mata

VICERRECTOR ACADEMICO

MSc. Roger Armando Arias Alvarado

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

Lic. Pedro Rosalío Escobar Castaneda

SECRETARIO GENERAL

AUTORIDADES

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

MSc. Hugo Dagoberto Pineda Argueta

DECANO

MSc. Oscar Mauricio Duarte Granados

VICEDECANO

Dr. José Humberto Morales

DIRECTOR DE UNIDAD DE ESTUDIOS DE POSGRADO

AGRADECIMIENTOS

Primero que nada, quiero expresar mi más profundo agradecimiento a Dios, por darme la fortaleza y la sabiduría para llevar a cabo este trabajo de investigación. Su guía constante ha sido mi faro en los momentos de incertidumbre.

En segundo lugar, quiero agradecer a mi madre, cuyo amor incondicional y apoyo constante han sido la base sobre la cual he construido todo lo que he logrado. Su fe en mí, incluso en los momentos más difíciles, ha sido una fuente de motivación y aliento. Su ejemplo de resiliencia y dedicación me ha enseñado el valor del trabajo duro y la perseverancia.

A ambos, les dedico este trabajo, como un pequeño testimonio de mi gratitud por su amor y apoyo inquebrantables.

CONTENIDO

Capítulo 1	15
1.1. Antecedentes de la cooperación internacional a nivel Global	16
1.2. Antecedentes de la cooperación internacional en El Salvador	25
1.3. Creación y Gestión del Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo.....	31
1.4. Creación ESCO	36
1.5. Funciones y dinámica del trabajo de la ESCO	37
1.6. La ESCO y la Gestión de la Cooperación Internacional	40
Capítulo 2	43
2.1 La Pandemia del COVID-19 a nivel global	44
2.2 Efectos generales de la Pandemia COVID-19	46
2.3 La Pandemia del COVID-19 en El Salvador.....	52
2.4 La cooperación internacional durante la pandemia del COVID-19	59
2.5 La cooperación internacional en El Salvador el marco de la Pandemia COVID- 19.....	65
Capítulo 3	69
3.1 Marco Institucional del Ministerio de Economía	69
3.2 Gestión de Cooperación Internacional del Ministerio de Economía.....	74
3.3 Ministerio de Salud	77
3.4 Gestión de cooperación internacional del Ministerio de Salud.	80
3.5 Efectos de la pandemia en la gestión de cooperación internacional en los sectores de economía y salud en El Salvador.	84
3.6 Valoraciones del papel de la ESCO en la gestión de la cooperación de las carteras de Estado: MINEC y MINSAL.....	93
CONCLUSIONES	96
RECOMENDACIONES	98
ANEXOS	110

LISTA DE TABLAS

Tabla 1: Proyectos Financiados con Cooperación Internacional durante la Gestión del Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo.....	33
Tabla 2: Normativa jurídica para la contención y prevención del COVID-19 en El Salvador	53
Tabla 3: Tasa de crecimiento de los Sectores Económicos	54
Tabla 4: Países miembros del CAD con mayor porcentaje de donación de AOD en el 2020	60
Tabla 5: Otros países con mayor porcentaje de donación de AOD en el 2020.....	61
Tabla 6: Flujo de AOD en El Salvador.....	66
Tabla 7: AOD brindada por los países del CAD a El Salvador	67
Tabla 8: Leyes que Conforman el Marco Legal del MINEC	71
Tabla 9: Políticas Institucionales del MINEC	72
Tabla 10: Proyectos del MINEC Financiados con Cooperación Internacional previo a la Pandemia	75
Tabla 11: Leyes que Conforman el Marco Legal del MINSAL	78
Tabla 12: Proyectos del MINSAL Financiados con Cooperación Internacional previo a la Pandemia.....	82
Tabla 13: Proyectos e iniciativas del MINEC ejecutados con recursos de cooperación gestionados entre 2020-2022	86
Tabla 14: Proyectos e iniciativas del MINSAL ejecutados con recursos de cooperación, gestionados entre 2020-2022	89

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Organigrama del Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo	35
Ilustración 2: Estructura Organizativa de ESCO	38
Ilustración 3: Cantidad de proyectos en Ejecución	41
Ilustración 4: Gráfico de caída del empleo de América Latina y El Caribe entre el 2020 y 2021... 49	
Ilustración 5: AOD por región 2020.....	62
Ilustración 6: Estructura Organizativa del MINEC	73
Ilustración 7: Proceso de Gestión de Cooperación Externa del MINEC.....	77
Ilustración 8: Estructura organizativa del Ministerio de Salud.	80
Ilustración 9: Estructura organizativa de la Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación en Salud.....	81

LISTADO DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

- AECID - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo
- AICS - Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo
- AOD: Ayuda Oficial al Desarrollo.
- ASACR: Asociación Sudasiática para la Cooperación Regional
- ASEAN: Asociación de Naciones de Asia Sudoriental
- BCIE: Banco Centroamericano de Integración Económica
- BDC: Banco de Desarrollo del Caribe.
- BID - Banco Interamericano de Desarrollo
- BM: Banco Mundial
- CAD: Comité de Ayuda al Desarrollo.
- CAF: Banco de Desarrollo de América Latina.
- CDCS: Estrategia de Cooperación para el Desarrollo de País
- CdE: Consejo de Europa
- CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe
- COVID-19: Enfermedad por Coronavirus 2019.
- DCE - Dirección de Cooperación Externa (del Ministerio de Economía)
- ESCO - Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional
- FISDL: Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local
- FMI: Fondo Monetario Internacional
- FMLN: Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional
- GCF: Fondo Verde para el Clima
- IFI: Instituciones Financieras Internacionales
- IICA: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.
- INB: Ingreso Nacional Bruto.
- INCAE Instituto Centroamericano de Administración de Empresas
- INS - Instituto Nacional de Salud
- ISSS: Instituto Salvadoreño del Seguro Social.
- KOICA - Agencia Internacional de Cooperación de Corea
- LEA: Liga de los Estados Árabes
- MAP: Marco de Asociación País
- MINEC: Ministerio de Economía
- MINSAL - Ministerio de Salud
- MITEL - Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (Ecuador)
- OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
- ODM: Objetivos de Desarrollo del Milenio
- ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible
- OEA: Organización de Estados Americanos
- OIEA - Organismo Internacional de Energía Atómica
- OIM: Organización Internacional para las Migraciones.
- OIT - Organización Internacional del Trabajo
- OMS: Organización Mundial de la Salud
- ONU: Organización de las Naciones Unidas
- ONUDI - Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
- OPS: Organización Panamericana de la Salud.

- PIB: Producto Interno Bruto
- PIF: Foro de las Islas del Pacífico
- PMA: Países menos adelantados
- PNUD - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- RIOE: Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo
- SETEFE: Secretaría Técnica para el Financiamiento Externo
- SICA Sistema de Integración Centroamericana
- UA: Unión Africana
- UCI: Unidades de Cuidados Intensivos.
- UCSF - Unidad Comunitaria de Salud Familiar
- UE: Unión Europea
- UNCTAD - Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
- UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
- UNFPA: Fondo de Población de las Naciones Unidas
- UNICEF - Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
- USAID: Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

INTRODUCCIÓN

A inicios del 2020, con la declaración de una emergencia sanitaria a nivel mundial, por la pandemia del COVID -19, las agendas de cooperación y prioridades de los cooperantes sufrieron cambios y se volcaron principalmente a dicha emergencia. El Salvador, que, si bien recibió ayuda para atender la crisis sanitaria que se estaba viviendo, otros sectores como el desarrollo económico, pudieron verse afectados. En este contexto el Gobierno de El Salvador decretó la creación de la Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional (ESCO), en sustitución del Viceministerio de Cooperación para El Desarrollo, la cual fue creada con el propósito de optimizar las oportunidades y posibilidades de cooperación internacional para el desarrollo económico y social de El Salvador.

El presente trabajo de investigación lleva por título *Efectos de la Pandemia del COVID-19 en la Gestión de la Cooperación de la Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional (ESCO), en los sectores de salud y economía, periodo 2020-2022*. Este pretende identificar si hubo efectos en la gestión de la cooperación de la ESCO, en los sectores de salud y economía, durante el período antes mencionado.

Esta investigación se delimitará en el periodo 2020 al 2022, tiempo que coincide con la duración de la declaración de emergencia por la pandemia del COVID-19, que, si bien esta finalizó oficialmente en mayo 2023, se tuvo a bien tomar el año que inició, más los siguientes dos años completos que duró como tal. Por otra parte, la investigación toma como objetos de estudio las entidades gubernamentales rectoras de los sectores de salud y económico, es decir al Ministerio de Salud y al Ministerio de Economía, lo cual responde a que la llegada de la pandemia causó una crisis sanitaria y económica de forma paralela, en este sentido, la intención es conocer cómo la cooperación en ambas carteras de Estado fue afectada por la llegada del COVID-19.

Es preciso indicar que el objetivo general de esta investigación se centra en describir la gestión de cooperación internacional dentro del Ministerio de Salud y Ministerio de Economía, en el marco de la pandemia del COVID -19 y la percepción de ambas instituciones sobre el papel y acompañamiento de la ESCO en ese contexto.

Consecuentemente, se establecieron 3 objetivos específicos para este trabajo, el primero es describir los cambios en la gestión de la cooperación internacional del gobierno de El Salvador que se desarrollaron durante la crisis sanitaria por el COVID-19; el segundo objetivo es exponer el trabajo en gestión de cooperación de la ESCO en el marco de la pandemia por COVID-19; y el ultimo objetivo es identificar los programas y proyectos financiados en cooperación internacional del Ministerio de Salud y Ministerio de Economía a través de la ESCO durante la pandemia del COVID-19.

Las unidades de análisis principales para esta investigación son los procesos de gestión de cooperación internacional que se ejecutaron por la ESCO, el Ministerio de Economía y el Ministerio de Salud, en el contexto de la pandemia.

La relevancia de esta investigación radica en su enfoque en un período de tiempo sin precedentes en la historia reciente, durante el cual la pandemia del COVID-19 impactó en todos los aspectos de la sociedad. En este contexto, la gestión de la cooperación internacional jugó un papel crucial en la mitigación de los efectos de la pandemia. Al centrarse en la

Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional (ESCO) y su interacción con los sectores de salud y economía, esta investigación proporciona una visión exploratoria de cómo se ha gestionado la cooperación internacional en dichas circunstancias excepcionales.

A través del presente trabajo se abordan puntos elementales que permiten conocer cómo la ESCO, en coordinación con el Ministerio de Economía y el Ministerio de Salud, se desarrolló en el contexto de la pandemia del COVID-19, y como se desarrolló el proceso de gestión de cooperación internacional; esto en aras de que este documento sea un insumo para identificar las buenas prácticas y lecciones aprendidas que nacen de dicho contexto.

Para la realización de este trabajo se desarrolló una metodología que consistió en un tipo de investigación a nivel exploratorio bajo técnicas documentales y de campo a través de entrevistas ad hoc con funcionarios de estas carteras de Estado encargados del área de cooperación internacional. En ese sentido, se obtuvo información de diversas fuentes, entre estas: libros, revistas, tesis, boletines, información en la web, foros, blogs, leyes, reglamentos, instrumentos internacionales, entre otros. Además, se realizaron entrevistas a las principales instituciones involucradas en esta investigación, obteniendo como resultado, una estructura en un conjunto de capítulos temáticos que se describen a continuación:

En el capítulo uno, denominado *La Cooperación Internacional para el Desarrollo*, se despliega un marco teórico e histórico, describiendo el contexto y la evolución de la cooperación internacional, a nivel global y de El Salvador como país receptor, resaltando hitos en la historia y los principales actores protagónicos que se mueven en este ámbito.

El capítulo dos, llamado *Efectos de la Pandemia del COVID-19 en la Cooperación Internacional*, analiza los efectos de la pandemia en la cooperación internacional a nivel global y en El Salvador, describiendo cómo la pandemia generó una crisis sin precedentes, que requirió de una serie de medidas aplicadas mundialmente. Asimismo, se exploraron los principales efectos de la pandemia tanto dentro como fuera del país, así como el comportamiento generalizado de la cooperación internacional en este contexto.

En el tercer capítulo, denominado *Efectos de la Pandemia en la Gestión de Cooperación para los Sectores de Salud y Economía en El Salvador*, se hace un recorrido de las dos instancias gubernamentales que rigen los sectores de salud y economía en El Salvador, el Ministerio de Economía y el Ministerio de Salud, concentrándose en cómo ha funcionado la gestión de cooperación internacional en ambas instituciones previo y durante la pandemia, lo que permite hacer un análisis comparativo de los cambios suscitados por dicho evento; y cómo ESCO estuvo involucrada en los procesos de gestión durante el periodo que compete a esta investigación.

Es importante resaltar que en el proceso de investigación se tuvo la limitante en el acceso de información de la ESCO, se solicitó una entrevista con el propósito de indagar y entender como trabajó la institución en el marco de la pandemia, y qué situaciones afectaron su papel como rector de la gestión de la cooperación internacional; sin embargo, se obtuvo una respuesta negativa a dicha petición; no obstante, se logró inferir ciertas dinámicas de

ESCO sobre la gestión de cooperación a través de otras fuentes entrevistadas en los Ministerio de Salud y Economía que se recogen en los capítulos descritos con anterioridad.

RESUMEN

EFFECTOS DE LA PANDEMIA COVID-19 EN LA GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN DE LA AGENCIA DE EL SALVADOR PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL (ESCO) EN LOS SECTORES DE SALUD Y ECONOMÍA, PERIODO 2020-2022

Por: Marcela Elizabeth Bonilla Batres

El presente esfuerzo bibliográfico recoge en el primer capítulo, los hitos más relevantes de la evolución de la cooperación internacional, desde su génesis, en el periodo post guerra, en el que se movilizaron una gran cantidad de recursos de parte de Estados Unidos, para la reconstrucción de una Europa que lidiaba con los estragos de la Segunda Guerra mundial; a partir de este suceso, surgieron organismos orientados a coordinar y fomentar la cooperación internacional para el desarrollo, como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Asimismo, se describe el papel que han desempeñado otros actores de la comunidad de la cooperación internacional, como lo son el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

En El Salvador, la cooperación internacional tomó realce en el contexto del conflicto armado, desarrollado en los años 80's, y principalmente posterior a esta. Muchos organismos internacionales apoyaron al país en su recuperación; de igual forma fue con los fenómenos naturales que afectaron al país a finales de los años 90s y a inicios del 2001, el huracán Mitch y los terremotos del 2001, en los que organismos como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y el Banco Mundial (BM) que brindaron apoyo a través de un Plan de Rehabilitación y Reconstrucción de Centroamérica, para rehacer lo que el huracán Mitch había destruido.

Si bien la cooperación internacional estaba presente en El Salvador, antes del 2009 se carecía de una estructura gubernamental destinada a gestionar y promover la cooperación, fue así que en consonancia con la adición a la Declaración de París, se creó el Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo, esto permitió que El Salvador tuviera una entidad especializada encargada de gestionar y coordinar la cooperación internacional y promover la participación de los diferentes actores locales en la formulación y programas de desarrollo.

El Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo finalizó sus actividades en el año 2020, debido a cambios políticos y reestructuraciones gubernamentales. Esto a raíz de la necesidad de repensar la gestión de la cooperación internacional en El Salvador y buscar nuevas estrategias para mantener y fortalecer los logros obtenidos. Es así como nace la Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional (ESCO). Esta se creó para ser el ente rector de la cooperación, con la potestad de gestionar, dirigir, negociar y administrar por medio de los instrumentos internacionales correspondientes, la distribución sectorial de la

cooperación técnica, financiera no reembolsable o de bienes de gobiernos, que organismos internacionales, entidades extranjeras y particulares, otorguen al Estado.

La agencia fue creada en medio de la crisis sanitaria, causada por la pandemia del COVID-19, en la que el sector salud y la economía fueron afectados en gran medida. Es por eso por lo que este trabajo de investigación tiene como propósito mostrar una representación de cómo se desarrolló la gestión de la cooperación internacional por parte del ente rector (la ESCO), y las instituciones encargadas de las áreas de salud y economía. Y cómo estas manejaron la nueva realidad para continuar con el trabajo de negociar y gestionar recursos para las necesidades que surgían de la crisis y de las necesidades preexistentes a esta en El Salvador.

CAPÍTULO 1

LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

La Cooperación Internacional para el Desarrollo es una práctica que realizan los Estados, Organismos Internacionales, las Instituciones Financieras Internacionales, las Organizaciones de la Sociedad Civil, el sector privado, la Academia, los gobiernos locales y otros actores que participan en el sistema internacional con el fin de generar cambios positivos en el desarrollo, especialmente de los países en desarrollo.

A lo largo de la historia la cooperación internacional ha venido evolucionando. En un principio, se entendía como una transferencia directa de recursos financieros de un donante a un receptor para mejorar sus indicadores de desarrollo.¹ Sin embargo, esta visión de la cooperación internacional para el desarrollo fue cuestionada debido a los resultados insatisfactorios obtenidos durante más de tres décadas.

En la actualidad, la cooperación internacional se ha redefinido y se basa en una visión de desarrollo humano que va más allá de la perspectiva exclusivamente económica y vertical de las décadas anteriores. Esta nueva visión permite que la cooperación internacional sea más dinámica y se adapte a las necesidades cambiantes del entorno internacional. En resumen, la evolución del concepto de cooperación internacional hacia la cooperación internacional para el desarrollo ha sido influenciada por la necesidad de optimizar y maximizar los recursos destinados por los países donantes hacia los países receptores para solucionar problemas comunes y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

El objetivo de este capítulo es brindar un marco teórico e histórico que permita comprender el contexto y la evolución de la cooperación internacional, a nivel global y de El Salvador como país receptor. La idea principal que se abordará es que la cooperación internacional ha sido un instrumento clave para el desarrollo de los países, especialmente los más vulnerables, pero, que también ha sufrido cambios y transformaciones a lo largo de las décadas, en función de las necesidades, intereses y prioridades de los diferentes actores involucrados.

Así, se hará un recorrido por las principales etapas y características de la cooperación internacional, desde su origen tras la Segunda Guerra Mundial, con el Plan Marshall y la creación del Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), hasta la actualidad, donde se ha diversificado la oferta y la demanda de la cooperación, así como sus mecanismos y modalidades. Se destaca el rol de las Naciones Unidas como el principal organismo multilateral que promueve la cooperación internacional, así como el de la Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico (OCDE), que agrupa a los principales países donantes y establece los criterios y principios para la eficacia de la cooperación.

¹ Lisbeth Katherine Duarte Herrera y Carlos Hernán González Parías, "Origen y evolución de la cooperación internacional para el desarrollo", *Panorama* 8, n.º 15 (17 de abril de 2015): 1, <https://doi.org/10.15765/pnrm.v8i15.554>.

También, se analizará el caso específico de El Salvador, que ha recibido cooperación con una mayor incidencia en los últimos años, especialmente después de la firma de los Acuerdos de Paz en 1992, que pusieron fin a la guerra civil que azotó al país durante más de una década. Se hará referencia a la institucionalidad que se creó para gestionar la cooperación internacional, desde el Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo, creado en 2009, hasta la Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional (ESCO), que lo sustituyó en 2020, con el objetivo de mejorar la coordinación, articulación y alineación de la cooperación con las prioridades nacionales.

1.1. Antecedentes de la cooperación internacional a nivel Global

La cooperación internacional para el desarrollo es un tema de gran importancia a nivel global. Desde sus orígenes, ha sido un medio para promover el progreso y el bienestar de los países, especialmente en aquellos en vías de desarrollo. En este apartado, se explorarán los antecedentes de la cooperación internacional para el desarrollo, incluyendo su origen, el papel del sistema de las Naciones Unidas, las agendas de desarrollo y cómo ha evolucionado la cooperación antes de la pandemia. Esto para poder comprender mejor la importancia y el impacto de la cooperación internacional en el mundo actual.

La cooperación internacional para el desarrollo es un esfuerzo conjunto de gobiernos, organismos internacionales, sociedad civil, academia y sector privado para promover acciones que contribuyan al desarrollo sostenible y a mejorar el nivel de vida de la población mundial a través de la transferencia, recepción e intercambio de información, conocimientos, tecnología, experiencias y recursos.²

Uno de los actores principales de la cooperación internacional, es el sistema de las Naciones Unidas, el cual está formado por la propia Organización y numerosas organizaciones afiliadas conocidas como programas, fondos y agencias especializadas. Cada uno de ellos cuenta con su propia membresía, liderazgo y presupuesto.

La actual agenda de desarrollo enlista 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. En 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible³.

² Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, "Los Nuevos Paradigmas del Desarrollo y la Cooperación Internacional", Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, consultado el 10 de octubre de 2023, <https://www.utadeo.edu.co/es/continuada/educacion-continua/53376/los-nuevos-paradigmas-del-desarrollo-y-la-cooperacion-internacional>.

³ Mirtha Morán. "La Agenda para el Desarrollo Sostenible", el 16 de febrero de 2016. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>.

Antes de la pandemia, ya se estaba produciendo una desaceleración en muchos aspectos⁴. Sin embargo, la cooperación internacional sigue siendo fundamental para abordar los desafíos globales y promover el desarrollo sostenible.

1.1.1 Genesis de la cooperación Internacional para el Desarrollo

Las operaciones militares de la Segunda Guerra Mundial afectaron un área mucho más amplia que la que había sido escenario de la Primera Guerra Mundial (1914-1918), en su mayor parte europea. En Europa y en la cuenca del mediterráneo, solo Suecia, Suiza, España, Portugal e Irlanda pudieron mantenerse neutrales.⁵ Una vez finalizada la guerra, los países de Europa quedaron sumidos en una situación de pobreza y destrucción a lo largo de su territorio.

El Gobierno de los Estados Unidos concedió a Europa Occidental desde el final de la guerra una ayuda oficial de más de US\$4,500 millones, más otros US\$6,800 millones en forma de crédito, la situación económica de esta región parecía no mejorar significativamente.⁶ Es el caso de los índices de producción agrícola e industrial, los cuales se redujeron en gran medida en todos los países europeos, como efecto de los devastadores escenarios en los que se encontraba la región a raíz del conflicto. Todo ello hizo que se comenzara a planificar una gran operación de ayuda económica internacional esta operación se materializó en el Plan denominado oficialmente “European Recovery Program”, conocido popularmente como Plan Marshall, del cual 16 países europeos recibieron los beneficios de esta iniciativa.⁷

La vigencia del Plan Marshall comprendió el periodo 1948-1952, en el cual se destinaron alrededor de US\$13 000 millones de ayuda, distribuidos principalmente bajo el criterio de renta per cápita.⁸ Se puede considerar el Plan Marshall como el génesis de la cooperación internacional moderna, cuyo propósito fue aportar a la reconstrucción económica de Europa. Claro está, el Plan fue un instrumento estadounidense direccionado para superar la crisis económica de la posguerra que no solo aseguraba la recuperación europea, sino también de los mercados.

Esta ayuda que brindó los Estados Unidos a los países de Europa representó el punto de partida y el origen de la cooperación internacional, que continuó con la creación de diversos organismos, como la Organización de las Naciones Unidas, que fue creada para promover la cooperación y el desarrollo.

⁴ BBC News, "Antes de la pandemia ya casi todo se estaba desacelerando y en general es muy bueno" - BBC News Mundo. BBC News Mundo. Consultado el 22 de agosto de 2023. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-56852715>.

⁵ Giulano Procacci, Historia General Del Siglo XX (Barcelona: Critica S.L., 2001), 303.

⁶ Lisbeth Katherine Duarte Herrera y Carlos Hernán González Parías, "Origen y evolución de la cooperación internacional para el desarrollo", Panorama 8, n.º 15 (17 de abril de 2015): 123, <https://doi.org/10.15765/pnrm.v8i15.554>.

⁷ íbidem

⁸ Daniel Ortiz Mantilla, "Historia de la cooperación internacional timeline.", Timetoast timelines, consultado el 12 de agosto de 2023, <https://www.timetoast.com/timelines/historia-de-la-cooperacion-internacional>.

1.1.2 Sistema de Naciones Unidas y la Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico.

Después de la Segunda Guerra Mundial, surgieron varias organizaciones internacionales con el propósito de promover la cooperación entre las naciones y el desarrollo de los países. Dos de estas organizaciones fueron la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

La ONU se creó en 1945 como una organización internacional para el mantenimiento de la paz y la resolución de conflictos entre naciones.⁹ La ONU reemplazó a la Liga de Naciones, que había sido ineficaz en prevenir el estallido de la Segunda Guerra Mundial. La fundación de la ONU, inmediatamente después de la Segunda Guerra Mundial dio forma a la reconstrucción institucional de la cooperación internacional al proporcionar una base institucional más sólida para el intercambio científico internacional a través del establecimiento de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

En esa misma línea, en 1961 se fundó la OCDE, con el objetivo de promover políticas orientadas a mejorar el bienestar económico y social en todo el mundo, abriendo un espacio donde los gobiernos pueden trabajar juntos para compartir experiencias y buscar soluciones a problemas comunes. La OCDE, “es una organización internacional cuya misión es diseñar mejores políticas para una vida mejor”¹⁰, y su objetivo es promover políticas que favorezcan la prosperidad, la igualdad, las oportunidades y el bienestar para todas las personas.¹¹

Históricamente, se puede decir que el final de la Segunda Guerra Mundial fue un punto de inflexión en el que la cooperación internacional tomó relevancia y prioridad en la agenda de las potencias del mundo. La creación de estas organizaciones internacionales fue un paso importante hacia un mundo más cooperativo y pacífico.

El Sistema de las Naciones Unidas (SNU) es el principal foro para la cooperación internacional desde su creación. A través de sus organismos especializados promueve la colaboración en áreas como la salud, el desarrollo económico y la protección de derechos humanos. Este está conformado por la propia Organización y muchas organizaciones afiliadas conocidas como programas, fondos y agencias especializadas.¹² Cada uno cuenta con su propia membresía, liderazgo y presupuesto. Estas entidades trabajan en coordinación para lograr los objetivos comunes de la ONU, que incluyen mantener la paz y la seguridad internacionales, brindar asistencia humanitaria, proteger los derechos humanos y defender el derecho internacional.¹³

⁹ United Nations, “Historia de las Naciones Unidas | Naciones Unidas”. Consultado el 12 de agosto de 2023. <https://www.un.org/es/about-us/history-of-the-un>.

¹⁰ OCDE, “Acerca de”. Oecd.org. Consultado el 31 de agosto de 2023. <https://www.oecd.org/acerca/>.

¹¹ Íbidem

¹² Se anexa organigrama del Sistema de Naciones Unidas (Anexo 1)

¹³ United Nations. “El sistema de las Naciones Unidas | Naciones Unidas”. Consultado el 22 de agosto de 2023. <https://www.un.org/es/about-us/un-system>.

Algunos ejemplos de programas, fondos y agencias especializadas incluyen el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Estas organizaciones trabajan en estrecha colaboración con la ONU para lograr sus objetivos.

Ahora bien, la OCDE, en coordinación con la Organización de las Naciones Unidas, a través del Comité de Ayuda para el Desarrollo (CAD), elabora cada tres años el listado de los países que deben ser prioridad para recibir la cooperación internacional para el desarrollo, plasmada en la ayuda oficial para el desarrollo (AOD). El listado se elabora de acuerdo con el producto interno bruto (PIB) per cápita de cada país.

El CAD hace una revisión de la lista cada tres años. En este proceso, se eliminan los países que han superado el límite de ingresos altos durante tres años consecutivos en el momento de la revisión. El listado del CAD presenta los países y territorios en grupos.¹⁴ Los países menos adelantados (PMA), figuran en la primera columna; las demás columnas muestran todos los demás receptores de AOD según su ingreso nacional bruto (INB) per cápita. (ver anexo 2).

El Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE está conformado por países desarrollados que contribuyen con la mayor parte de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) a nivel global. Aproximadamente el 90% de esta ayuda se otorga en forma de donaciones no reembolsables, mientras que el resto se otorga en forma de créditos con tasas de interés bajas.¹⁵ La mayoría de esta ayuda se planifica con anticipación y sólo una pequeña parte se destina a ayuda de emergencia para víctimas de desastres naturales como terremotos o tsunamis. Una gran proporción de la ayuda se canaliza a través de organismos multilaterales como el Banco Mundial y la Organización de las Naciones Unidas.

1.1.3 Organizaciones Regionales de Cooperación

Además del sistema de Naciones Unidas, existen numerosas organizaciones regionales de cooperación que desempeñan un papel vital en la promoción de la paz y el desarrollo.

Los organismos regionales de cooperación son organizaciones internacionales con membresía y que comprenden entidades geopolíticas que trascienden en sus operaciones a una nación determinada. Su membresía se caracteriza por fronteras y demarcaciones primariamente definidas por elementos geográficos como los continentes, o por cuestiones geopolíticas tales como los bloques económicos.¹⁶ Estas organizaciones tienen por objetivo común fomentar la cooperación y la integración política y económica, así como el diálogo entre países u organizaciones en el marco de un límite geográfico o geopolítico.

¹⁴ Rodolfo Bejarano, Ayuda Oficial para el Desarrollo en América Latina y el Caribe: Situación y Tendencias (Lima: Red Latinoamericana por Justicia Económica y Social - Latindadd, octubre de 2022), XXXX.

¹⁵ Ibidem.

¹⁶ Colaboradores de los proyectos Wikimedia, "Organización regional - Wikipedia, la enciclopedia libre", Wikipedia, la enciclopedia libre, 1 de septiembre de 2018, https://es.wikipedia.org/wiki/Organización_regional.

Un ejemplo de un organismo regional de cooperación es la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), que desde su origen ha contribuido a la integración intrarregional en América Latina y el Caribe a través de intervenciones concretas y aportes a las políticas. Este organismo también tiene como objetivo promover el fortalecimiento de los mecanismos nacionales de cooperación Sur-Sur y triangular y sus posibles interacciones con la cooperación Norte-Sur y multilateral.¹⁷

Estos organismos abonan al desarrollo de las regiones y países en los que intervienen, y no se limitan a recursos financieros, sino a una gama de modalidades de apoyo, como lo son la asistencia técnica, becas, buenas prácticas, formulación de políticas, entre otros.

Otros ejemplos de organismos regionales de cooperación son:

- Unión Africana (UA)
- Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN)
- Consejo de Europa (CdE)
- Unión Europea (UE)
- Liga de los Estados Árabes (LEA)
- Organización de los Estados Americanos (OEA)
- Foro de las Islas del Pacífico (PIF)
- Asociación Sudasiática para la Cooperación Regional (ASACR)

Estos organismos han contribuido significativamente a la cooperación internacional desde sus inicios al fomentar el diálogo y la colaboración entre países en temas como el comercio, el desarrollo económico, la igualdad social y el medio ambiente. Por ejemplo, la Unión Europea y los países miembros son uno de los mayores donantes a nivel mundial de ayuda al desarrollo y de cooperación. La UE propone legislación y políticas para promover el buen gobierno y el desarrollo humano y económico, como la lucha contra el hambre y la conservación de los recursos naturales.¹⁸

1.1.4 Instituciones Financieras Internacionales

Las instituciones financieras internacionales (IFIs) son instituciones económicas establecidas por más de un país y, por lo tanto, están sujetas al derecho internacional. Sus propietarios o accionistas son generalmente gobiernos nacionales, aunque otras instituciones internacionales y otras organizaciones ocasionalmente figuran como accionistas.

Las IFIs más conocidas son las que fueron creadas durante la conferencia de Bretton Woods, Estados Unidos, en julio de 1944. El Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI), fueron creados “en una conferencia internacional celebrada en Estados

¹⁷ CEPAL, "Conferencia Regional sobre Cooperación Sur-Sur de América Latina y el Caribe | CEPAL". Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Consultado el 2 de agosto de 2023. <https://www.cepal.org/es/organos-subsidiarios/conferencia-regional-cooperacion-sur-sur-america-latina-caribe#:~:text=Algunos%20de%20los%20objetivos%20de,entre%20los%20actores%20regionales%20y>.

¹⁸ Unión Europea, "Actuación de la UE: Desarrollo sostenible | Unión Europea", European Union, consultado el 2 de agosto de 2023, https://european-union.europa.eu/priorities-and-actions/actions-topic/development-and-cooperation_es.

Unidos (en Bretton Woods, Nuevo Hampshire) en la que se estableció un marco para la cooperación económica con el fin de crear una economía mundial más estable y próspera”.¹⁹

Aparte de su labor importante de ayudar en su reconstrucción a los países que estaban saliendo de la Segunda Guerra Mundial, el Banco Mundial se estableció para **ayudar a los países menos desarrollados a impulsar su desarrollo económico**. Su labor era, y es, llegar a acuerdos con los gobiernos de países en desarrollo para ayudarles a diseñar programas y proyectos de desarrollo y para brindar financiamiento a estos proyectos.

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), las IFIs son socios críticos para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).²⁰ Tienen una profunda experiencia institucional en proporcionar y catalizar inversiones en desarrollo sostenible y han tomado medidas para alinear sus actividades con la Agenda 2030, incluyendo el aumento de la financiación climática, el diseño y despliegue de instrumentos financieros innovadores relacionados con los ODS, y ayudando a atraer recursos públicos y privados para avanzar en bienes públicos globales en áreas como la lucha contra el cambio climático y el desplazamiento forzado.

Las IFIs incluyen el Fondo Monetario Internacional (FMI), bancos multilaterales de desarrollo (MDB), como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo; fondos especializados como el Fondo Verde para el Clima (GCF), el Fondo Latinoamericano de Reservas.²¹ Las Instituciones Financieras Internacionales son aliados para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Además de los conocimientos en políticas, análisis económico y productos del conocimiento, aportan recursos de desarrollo considerables y fortalecen los vínculos con gobiernos nacionales.²²

En la actualidad las IFIs han contribuido con más de mil millones de dólares a los programas del PNUD. Algunas de estas contribuciones fueron otorgadas a través de subvenciones directas para el PNUD, mientras la mayoría (cerca del 60 por ciento) se brindó en forma de acuerdos de participación del gobierno en la financiación de los gastos, con los que el PNUD ofrece el desarrollo de la capacidad o apoyo para la implementación de proyectos de gobiernos nacionales financiados por préstamos de las IFI.²³

Es importante resaltar que la creación de organizaciones financieras con el objetivo de contribuir al desarrollo económico de los países subdesarrollados y la reducción de la pobreza ha sido un paso importante en la lucha contra la pobreza y la desigualdad.

¹⁹ IMF, “El FMI y el Banco Mundial”, FMI, consultado el 2 de agosto de 2023, <https://www.imf.org/es/About/Factsheets/Sheets/2022/IMF-World-Bank-New>.

²⁰ UNDP, "Instituciones financieras internacionales | Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo", UNDP, consultado el 10 de octubre de 2023, [https://www.undp.org/es/socios/instituciones-financieras-internacionales#:~:text=Las%20Instituciones%20Financieras%20Internacionales%20\(IFI,de%20Desarrollo%20Sostenible%20\(ODS\)](https://www.undp.org/es/socios/instituciones-financieras-internacionales#:~:text=Las%20Instituciones%20Financieras%20Internacionales%20(IFI,de%20Desarrollo%20Sostenible%20(ODS)).

²¹ José Luis Magaña, Instituciones Financieras Internacionales (San Salvador: Friedrich-Ebert-Stiftung (FES), diciembre de 2022), 6.

²² UNDP, "Instituciones financieras internacionales | programa de las naciones unidas para el desarrollo" Consultado el 2 de agosto de 2023. <https://www.undp.org/es/socios/instituciones-financieras-internacionales>.

²³ Ibidem

Un ejemplo de estas entidades es el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), que fue creado en 1960 con el objetivo de promover la integración y el desarrollo de los países fundadores: Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica.

A lo largo de sus seis décadas de existencia, el BCIE ha acompañado el crecimiento económico y bienestar social de la región centroamericana. En 62 años de historia el BCIE ha logrado mejorar la calidad de vida de más de 48 millones centroamericanos. Actualmente, el BCIE es la principal fuente de financiamiento multilateral de recursos financieros para el desarrollo de los países que conforman el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).²⁴

Como se ha mencionado, el surgimiento de estas entidades financieras constituye un paso importante en la lucha contra la pobreza y la desigualdad en los países subdesarrollados. Estos han brindado apoyo y acompañamiento en el crecimiento económico y bienestar social de los países menos desarrollados; sin embargo, la credibilidad en las intenciones e intereses de estos organismos, como el Banco Mundial y el FMI siempre han recibido fuertes críticas y han sido señalados en múltiples ocasiones por otorgar, sistemáticamente, préstamos a los Estados con el fin de influir sobre sus políticas, utilizando el endeudamiento externo como un instrumento para someter a los deudores.²⁵

Lo anterior reconoce el papel del Banco Mundial y el FMI en el desarrollo de los países pobres, pero también cuestiona sus motivaciones y sus efectos. Esta postura crítica se basa en la evidencia de que estas instituciones han impuesto condiciones y políticas que han beneficiado más a los países ricos y a las corporaciones transnacionales que a los países receptores de la cooperación. Algunos autores que han analizado esta problemática son Joseph Stiglitz, ex economista jefe del Banco Mundial, que en su libro *El malestar en la globalización denuncia las fallas y contradicciones del FMI y el Banco Mundial en su gestión de las crisis financieras y el alivio de la pobreza;*²⁶ y John Perkins, ex consultor económico, que en su libro *Confesiones de un sicario económico* revela cómo el FMI y el Banco Mundial han utilizado el endeudamiento como una forma de control y dominación sobre los países del Sur.²⁷ Ambos autores coinciden en que el FMI y el Banco Mundial han actuado más como agentes del neoliberalismo y del imperialismo que como verdaderos aliados del desarrollo humano.

Esto representa una visión crítica de la cooperación internacional que proviene del Banco Mundial y el FMI, dos de las instituciones financieras más influyentes en el mundo. Estas entidades han tenido un papel importante en la lucha contra la pobreza y la desigualdad, pero muchos autores, como los antes citados, coinciden que tienen intereses ocultos

²⁴ José Luis Magaña, *Instituciones Financieras Internacionales* (San Salvador: Friedrich-Ebert-Stiftung (FES), diciembre de 2022),6.

²⁵ Eric Toussaint, "El apoyo del Banco Mundial y del FMI a las dictaduras – CADTM". CADTM, abril de 2020. <https://www.cadtm.org/El-apoyo-del-Banco-Mundial-y-del-FMI-a-las-dictaduras>.

²⁶ ¿Proyecto Bretton Woods, "Cuáles son las principales críticas al Banco Mundial y el FMI? - Proyecto Bretton Woods", Proyecto Bretton Woods, 8 de julio de 2019, <https://www.brettonwoodsproject.org/es/2019/07/cuales-son-las-principales-criticas-al-banco-mundial-y-el-fondo-monetario-internacional/>.

²⁷ Mikhail Kutuzov, "Un exsicario económico explica cómo ayudó a saquear América Latina", Sputnik Mundo, 16 de noviembre de 2017, <https://sputniknews.lat/20171116/prestamos-dependencia-america-latina-eeuu-1074014929.html>.

ejerciendo presión sobre los países receptores para que adopten políticas que favorecen a los países donantes y a las empresas transnacionales; sin embargo, es importante tener una visión equilibrada y crítica de la cooperación internacional reconociendo sus logros y sus limitaciones, sus beneficios y sus riesgos, sus oportunidades y sus desafíos. Así, se tendrá una mejor comprensión de la complejidad y la diversidad de la cooperación internacional, y de las responsabilidades y los compromisos que implica para todos los actores involucrados.

1.1.5 Objetivos del Milenio y la Agenda 2030.

Las agendas de cooperación internacional evolucionan con el propósito de abordar los desafíos globales y promover el desarrollo económico y sostenible. Inicialmente, la Agenda de Desarrollo de las Naciones Unidas se enfocó en temas como la asistencia técnica, el bienestar social y el crecimiento económico, abordando estos temas de manera generalizada.

Para el año 2000 se concibe una redefinición de la agenda internacional produciendo una transformación significativa cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), como un compromiso de los países para alcanzar un mayor desarrollo. Esta agenda influyó en las estrategias de cooperación internacional durante la primera década del siglo XXI.²⁸

A continuación, se detalla los ODM de manera resumida:

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
2. Lograr la enseñanza primaria universal.
3. Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.
4. Reducir la mortalidad infantil.
5. Mejorar la salud materna.
6. Combatir el VIH/sida, el paludismo y otras enfermedades.
7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente
8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.²⁹

Estos objetivos sentaron la ruta para los cooperantes, hacia donde tuvieron que dirigir la ayuda oficial para el desarrollo, centrándose en estas 8 metas de desarrollo consensuadas.

No obstante, en 2015, con la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se establece una visión más integral, incluyendo 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas, que abordan temas como el cambio climático, la igualdad de género y la justicia social.³⁰ Esta agenda se define como un llamado a los países para la

²⁸ Lisbeth Katherine Duarte Herrera y Carlos Hernán González Parías, "Origen y evolución de la cooperación internacional para el desarrollo", Panorama 8, n.º 15 (17 de abril de 2015): 128, <https://doi.org/10.15765/pnrm.v8i15.554>.

²⁹ Organización Mundial del Comercio, "OMC | Los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas", World Trade Organization - Home page - Global trade, consultado el 6 de septiembre de 2023, https://www.wto.org/spanish/thewto_s/coher_s/mdg_s/mdgs_s.htm.

³⁰ ONU, "La Asamblea General adopta la Agenda 2030", el 25 de septiembre de 2015. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>.

colaboración global, en busca de un mundo más equitativo y sostenible, orientando la cooperación internacional hacia un enfoque interdisciplinario y dirigido al bienestar global.

Estos 17 objetivos se pueden resumir de la siguiente manera:

1. Fin de la pobreza.
2. Hambre cero.
3. Salud y bienestar.
4. Educación de calidad.
5. Igualdad de género.
6. Agua limpia y saneamiento.
7. Energía asequible y no contaminante.
8. Trabajo decente y crecimiento económico.
9. Industria, innovación e infraestructura.
10. Reducción de las desigualdades.
11. Ciudades y comunidades sostenibles.
12. Producción y consumo responsables.
13. Acción por el clima.
14. Vida submarina.
15. Vida de ecosistemas terrestres.
16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
17. Alianzas para lograr los objetivos.³¹

En cuanto al seguimiento del cumplimiento de los ODS, se ha creado un mecanismo de control y monitoreo para que los países puedan revisar su avance y logro de metas. Las Voluntary National Reviews (Revisiones Nacionales Voluntarias) son evaluaciones voluntarias, y son una forma para que los Estados Miembros de la ONU informen sobre el progreso nacional hacia los ODS. Deben prepararse en consulta con todos los actores, incluida la sociedad civil. Los resultados se utilizan como insumos para compartir buenas prácticas, experiencias de éxito y fracaso, y puesta en común de soluciones aplicables en otros países, con el propósito de acelerar el camino hacia los ODS. El Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, es el encargado de verificar este examen voluntario. Adicionalmente la ONU, elabora anualmente el “Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, este recoge los avances para alcanzar los 17 Objetivos. Este informe se elabora en colaboración con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas y más de 50 organismos internacionales y regionales sobre la base de la recopilación de millones de datos proporcionados por más de 200 zonas y países.³²

Según el informe correspondiente al año 2022,

“...se presenta un panorama especialmente preocupante. El uso de los últimos datos y estimaciones disponibles revela que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible está en grave peligro debido a las diversas crisis progresivas e interrelacionadas. Predominan el COVID-19, el cambio climático y

³¹ United Nations, "Objetivos de Desarrollo Sostenible", UN.org, consultado el 1 de septiembre de 2023, <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>.

³² United Nations, Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2022 (Nueva York: Lois Jensen, 2022), 3.

el conflicto armado. Cada una de estas crisis y sus complejas interacciones repercuten en todos los ODS y generan graves consecuencias en la alimentación y la nutrición, la salud, la enseñanza, el medio ambiente, y la paz y la seguridad. Encauzar al mundo en la senda de la sostenibilidad exigirá una acción concertada a escala mundial”.³³

Este mecanismo para medir y evaluar el cumplimiento de los ODS por parte de los países, tanto a nivel nacional como global, destaca la importancia de la participación de todos los actores, especialmente la sociedad civil, en el proceso de revisión voluntaria, así como el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los países. No obstante, también se evidencia la grave situación que enfrenta el mundo para alcanzar los ODS, debido a las múltiples crisis que amenazan el desarrollo sostenible, como la pandemia, el cambio climático y los conflictos armados. Estas crisis tienen efectos negativos en todos los ámbitos de la vida humana, y requieren de una acción urgente y coordinada de la comunidad internacional. El informe de la ONU alerta sobre el riesgo de retroceder en los progresos logrados en las últimas décadas, y llama a reforzar el compromiso con la Agenda 2030 como única vía para garantizar un futuro digno y sostenible para todos.

Desde el 2000 los Objetivos del Milenio y la Agenda 2030 han sido la hoja de ruta de los países para el desarrollo global, con énfasis en la lucha contra la pobreza, la igualdad de oportunidades y el desarrollo sostenible; a pesar de los retos y desafíos, los diferentes actores de la cooperación internacional han realizado esfuerzos coordinados por alcanzar los objetivos.

1.2. Antecedentes de la cooperación internacional en El Salvador

Previo a la década de los 80, la cooperación internacional para El Salvador, así como para los demás países de la región, se caracterizó por una marcada influencia de los intereses geopolíticos y la polarización ideológica derivada de la Guerra Fría. A lo largo de este período, Estados Unidos desempeñó un papel dominante en la asistencia económica y militar a El Salvador, en busca de mantener su hegemonía en la región y contener la propagación del comunismo.³⁴ Esta colaboración se centró en el apoyo a proyectos de infraestructura y desarrollo agrícola, en un intento por contrarrestar las tendencias revolucionarias y garantizar la estabilidad política y social en el país.

No obstante, esta relación estuvo marcada por una notoria falta de equidad y transparencia, con un enfoque más orientado a los intereses estratégicos de la potencia extranjera que al verdadero desarrollo sostenible del país. Esta dinámica desigual contribuyó a la exacerbación de tensiones internas y descontento social, sentando las bases para el brote de un conflicto armado interno en la década de 1980, que tendría consecuencias devastadoras para la sociedad salvadoreña.

1.2.1 La cooperación internacional en El Salvador durante el Conflicto Armado.

³³ Ibidem.

³⁴ Comisión Económica para América Latina: La Crisis en Centroamérica: Orígenes, Alcances y Consecuencias (Ciudad de México, mayo de 1983), 8.

El conflicto armado en El Salvador dejó muchos estragos, la sociedad salvadoreña sufrió múltiples consecuencias mientras la guerra duró.

“Se estima que la guerra dejó un saldo de 75.000 muertos, en su mayoría civiles. Si se tiene en cuenta que en la década de 1980 la población de El Salvador rondaba los 4,5 millones de habitantes, ello equivale a decir que casi el 2% de la población perdió la vida en el conflicto. Decenas de miles de personas resultaron heridas físicamente y miles de ellos quedaron con mutilaciones que los incapacitaron de por vida. Miles, también, resultaron con graves secuelas psicológicas... Los daños materiales fueron cuantiosos. Puentes, carreteras, torres de transmisión eléctrica, etc. resultaron destruidos o severamente dañados; la fuga de capitales, y cambia la retirada del país o el cierre de innumerables empresas hicieron que la economía del país se estancara durante más de una década.”³⁵

A partir de este suceso histórico ocurrido en El Salvador, se marcó hito para la consideración de la importancia del relacionamiento con el extranjero y se gestó una creciente participación en la cooperación internacional. Este período se vio marcado por el enfrentamiento armado y los conflictos sociopolíticos que implicó la guerra civil. Misma que sumergió al país en una crisis económica alimentada por la paralización de las estructuras productivas a raíz de la coyuntura del momento.

Ante lo sucedido, la cooperación internacional se convirtió en una vía de alivio que jugó un papel fundamental en la reconstrucción del país. Organizaciones como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional brindaron apoyo financiero y asesoramiento para impulsar el desarrollo económico y social en El Salvador.³⁶

Estados Unidos se convirtió en el principal donante en El Salvador durante la guerra e incluso después de ésta. La asistencia militar que Estados Unidos proporcionó a El Salvador era mayor que la AOD que éste destinaba a El Salvador.

Después del fin de la guerra civil, la cooperación internacional en El Salvador se centró en la reconstrucción del país y la promoción de la paz. Organizaciones como la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y la Unión Europea brindaron apoyo financiero y técnico para programas de desarrollo a largo plazo y proyectos de construcción de infraestructura. Estas iniciativas contribuyeron a la estabilidad y al fortalecimiento de las instituciones democráticas en el país.

1.2.2 La cooperación internacional en el marco del Huracán Mitch y los terremotos del año 2001

³⁵ Nora Isabel Claros Vigil, “Militarismo y masacres en El. Salvador 1980-1992. Militarismo en El Salvador” XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, (Buenos Aires, 2009), 7.

³⁶ En El Salvador una vez lograda la paz, el periodo postguerra significó una época de cambios valiosos entre los cuales precedían la reactivación y crecimiento económico, reformas políticas y la reestructuración de los sectores productivos del país; para lo cual fue necesario el apoyo incondicional del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, que a través de sus políticas (lo cual representaba prestamos monetarios) impulsaban el acceso de nuestro país a un orden internacional.

Krisya Yamileth Avalos Cabezas, "Incidencia de las políticas del banco mundial y del fondo monetario internacional en la economía de el salvador dentro del marco del nuevo orden económico internacional; periodo 1995 – 2002." (Tesis de Grado, Universidad de El Salvador, 2004), 7-8.

Uno de los desastres naturales más grandes que ha sufrido El Salvador, fue el paso del Huracán Mitch,³⁷ el cual tuvo lugar en octubre de 1998. Este acontecimiento dio paso a que el país recibiera una gran cantidad de Cooperación Internacional debido a los estragos que ocasionó.

Después del huracán Mitch se realizaron una serie de reuniones oficiales para definir respuestas a la situación de los países afectados de la región. Una de estas, fue la reunión extraordinaria de presidentes centroamericanos realizada el 9 de noviembre de 1998. En su declaración, los presidentes expresaron, entonces, la necesidad de un apoyo multinacional que trascendiera la etapa de emergencia.³⁸

En tal sentido, se solicitó al Banco Mundial (BM), Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) para que apoyaran la elaboración de un Plan de Rehabilitación y Reconstrucción de Centroamérica. Propusieron, asimismo, que en dicho plan trabajara el Programa de Competitividad y Desarrollo Sostenible del Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE), con la participación del Sistema de Integración Centroamericana (SICA).³⁹

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) actuó rápidamente en respuesta a la tragedia que afectó a Centroamérica. Envío equipos técnicos a los cuatro países más afectados para trabajar con el personal de sus oficinas locales en la evaluación de los daños, la identificación de los recursos disponibles y la planificación de las medidas más urgentes.

En los primeros meses tras el Mitch, el Banco concentró sus aportes en programas de emergencia que cubrieron una amplia gama de actividades, desde apoyo a la preparación de los planes nacionales de reconstrucción y transformación al sostenimiento de programas sociales. Entre otros proyectos, se apoyó la rehabilitación de sistemas de agua, caminos rurales, puentes, escuelas y clínicas rurales; todos ellos servicios indispensables para la población.⁴⁰

En el año 2001, en respuesta a los dos terremotos que El Salvador sufrió ese mismo año, la comunidad internacional aportó en el período 2001-2005 más de 1.300 millones de dólares en ayuda humanitaria, donaciones y financiamiento a largo plazo para apoyar los esfuerzos para reconstruir su economía, modernizar su infraestructura y fortalecer sus sistemas de prevención y mitigación de desastres naturales.⁴¹

³⁷ El huracán Mitch, fue un fenómeno que no solo afectó a El Salvador, sino también a los demás países de Centroamérica, principalmente a Honduras y Nicaragua.

³⁸ Susan Kandel y Herman Rosa, Después del Mitch: Temas y actores en la agenda de transformación de Centroamérica, ed. Nelson Cuéllar (San Salvador, 1999): 1, https://www.prisma.org.sv/wp-content/uploads/2020/02/bol36_despues_del_Mitch_temas_y_actores_en_la_agenda_de_transformacion_de_CA.pdf.

³⁹ Ibidem

⁴⁰ Banco Interamericano de Desarrollo, "BID aprobó US\$597 millones en financiamiento para países centroamericanos desde tragedia del huracán Mitch | IADB".

⁴¹ Banco Interamericano de Desarrollo, "La Comunidad internacional compromete US\$1.300 millones para la reconstrucción de El Salvador | IADB".

Ese monto incluyó fondos que habían sido comprometidos y fueron reasignados de proyectos en marcha hacia actividades de reconstrucción, así como recursos frescos y apoyo para la balanza de pagos para dicho quinquenio.

En una reunión del Grupo Consultivo organizada por el Banco Interamericano de Desarrollo con el acompañamiento del Gobierno de España, representantes de la comunidad internacional manifestaron su sólido respaldo a la estrategia de recuperación y a las propuestas de reconstrucción de El Salvador.

El encuentro contó con la presencia de más de 50 delegaciones de naciones donantes, instituciones financieras multilaterales, instituciones de la Unión Europea, organizaciones del sistema de Naciones Unidas y representantes del gobierno nacional, de municipios, del sector privado y la sociedad civil de El Salvador.⁴²

La reconstrucción del país dependió en gran medida de la cooperación internacional. Diferentes socios cooperantes contribuyeron a las diferentes necesidades que surgieron o se agravaron con ambos desastres naturales. Es importante resaltar que en esa época El Salvador aún estaba clasificado como un país de renta baja, es decir que este era prioridad para recibir Ayuda Oficial para el Desarrollo.

1.2.3 La cooperación internacional en El Salvador como país de Renta Media

La clasificación de los países por su nivel de renta, por el Banco Mundial nace con el objetivo de establecer criterios para determinar los términos financieros de los préstamos otorgados por estas instituciones a los países en desarrollo. Los países son clasificados sobre la base de sus economías e ingresos, separándolos en cuatro grandes grupos: bajo, medio bajo, medio alto y alto ingreso.

El BM determina a que grupo pertenece cada país, utilizando el ingreso nacional bruto (INB) per cápita de cada uno, convirtiéndolo esta cifra de moneda local a dólares estadounidenses, clasificándolos de la siguiente manera:

1. Ingreso bajo: INB per cápita \leq a 1,135 dólares.
2. Ingreso medio: su INB per cápita se encuentra entre 1,136 y 4,465 dólares.
3. Ingreso medio alto: su INB per cápita se encuentra entre 4,466 y 13,845 dólares.
4. Ingreso alto: su INB per cápita es igual o superior a 13,845 dólares.⁴³

En este sentido, El Salvador cumple con los requisitos de ingreso para ser considerado un PRM. Según datos del Banco Mundial, para el año 2022 su INB per cápita fue de \$4,720, lo que lo ubica como un país de renta media alta.⁴⁴

⁴² Banco Interamericano de Desarrollo, "La Comunidad internacional compromete US\$1.300 millones para la reconstrucción de El Salvador | IADB".

⁴³ Banco Mundial, "World Bank Country and Lending Groups – World Bank Data Help Desk", World Bank Data Help Desk, 2022, <https://datahelpdesk.worldbank.org/knowledgebase/articles/906519-world-bank-country-and-lending-groups>.

⁴⁴ Omar Martínez, "Banco Mundial eleva clasificación económica de El Salvador", Diario El Salvador, 29 de julio de 2023, <https://diarioelsalvador.com/banco-mundial-eleva-clasificacion-economica-de-el-salvador/389124/>.

Por lo anterior, tal como lo expresó el Ministerio de Relaciones Exteriores, en su publicación “Establecimiento de un sistema nacional de cooperación para el desarrollo”, El Salvador al ser considerado un país de renta media, provocó desde el último quinquenio de la década ante pasada, una reducción considerable de los recursos provenientes de la Cooperación Internacional para el Desarrollo, que vino acompañada de la salida en aumento de donantes de la región, de la reconfiguración de estrategias e instrumentos y de una tendencia de reorientación de la cooperación en el plano bilateral al plano subregional, al menos en el caso de los países centroamericanos.

La reducción del flujo de AOD para El Salvador provocó que la gestión de fondos para proyectos y programas sociales para el desarrollo del país fuera limitada. Se sabe que El Salvador siempre ha tenido una dependencia de la cooperación internacional para sacar adelante las diferentes iniciativas sociales que se desarrollan y era más difícil cubrir todas las necesidades que se tenían que atender, por la escasez de recursos.

El Salvador sigue trabajando de la mano con sus socios cooperantes, haciendo los esfuerzos necesarios por obtener cooperación internacional. Con la creación de un Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo, en el año 2009 y posteriormente en 2020 una Agencia de Cooperación Internacional que lo sustituyó, como esfuerzos de distintos Gobiernos, para mejorar la forma de gestionar cooperación, y mantener alineadas las prioridades país con la agenda internacional, El Salvador ha obtenido cooperación internacional en sus diferentes modalidades, tales como:

Cooperación Bilateral

La Cooperación Bilateral se refiere a la colaboración entre dos países en la que uno de ellos proporciona recursos para el desarrollo del otro. Estos recursos son canalizados directamente a los receptores, ya sean gobiernos u organizaciones que actúan dentro de ellos. Esta cooperación se lleva a cabo en el marco de acuerdos jurídicos establecidos entre los países, en los que se definen los objetivos y la forma en que se llevará a cabo la cooperación en cada caso específico. En este contexto, la cooperación bilateral se entiende como aquella que se realiza directamente entre dos gobiernos.

El Salvador ha obtenido cooperación que proviene de países más desarrollados, es decir Cooperación Norte - Sur, por ejemplo, de Estados Unidos, a través de USAID (Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional), con el que trabaja desde 1962. Actualmente cuenta con una Estrategia de Cooperación para el Desarrollo de País (CDCS) 2020-2025,⁴⁵ que está enfocada en la atención de problemáticas como la prevención de la violencia, migración, promoción de los derechos humanos y fortalecimiento del sector justicia. De igual manera, el Gobierno de España ha brindado cooperación en áreas como la educación, la salud y el desarrollo rural, a través de los Marcos de Asociación que se establecen entre ambos países, cada 3 años. Para el Marco de Asociación España - El Salvador 2023 – 2026, en los próximos años, España brindará asistencia para robustecer el

⁴⁵ USAID, "El Salvador Country Development Cooperation Strategy (CDCS) | Document | El Salvador | U.S. Agency for International Development", U.S. Agency for International Development, consultado el 14 de septiembre de 2023, <https://www.usaid.gov/el-salvador/document/el-salvador-country-development-cooperation-strategy-cdcs>.

tejido productivo, aumentar la educación de calidad para las poblaciones vulnerables, continuar avanzando en la igualdad y el empoderamiento de las mujeres, ampliar la cobertura y calidad de acceso al agua y la consolidación de la paz.⁴⁶

En tema de Cooperación Sur - Sur, El Salvador trabaja con distintos países en desarrollo de todo el continente. México, Colombia, y Perú son algunos de los países con los que se ha obtenido cooperación técnica. Con México se tiene una larga trayectoria de cooperación, a través de celebraciones periódicas de la “Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica El Salvador-México”, espacio que tiene por objetivo establecer el mecanismo de colaboración para cierto período.⁴⁷ La última se celebró en mayo 2021, y en esta se definió el abordaje de iniciativas a impulsarse enfocadas en las áreas de economía, medio ambiente y gestión de riesgos.

Cooperación multilateral

La cooperación multilateral se entenderá como la que se lleva a cabo a través de organismos multilaterales; estos organismos cuentan con sus propios recursos o con los fondos que reciben de los países miembros, para programas específicos.

Tal como se ha mencionado anteriormente, El Salvador obtiene cooperación multilateral de organismos como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, estos han financiado grandes programas, como los ejecutados para la recuperación económica del país luego del Huracán Mitch y los terremotos del 2001. Asimismo, el PNUD es un socio importante para El Salvador, se ha recibido asistencia en temas de seguridad, desarrollo local, dinamización de la economía, entre otros.

Además de estos organismos, El Salvador también ha contado con el apoyo de otras entidades multilaterales como la Unión Europea, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Centroamericano de Integración Económica, la Organización de Estados Americanos, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, entre otras. Estas entidades han brindado cooperación en forma de donaciones, préstamos, asistencia técnica, capacitación, intercambio de experiencias, entre otras.

A lo largo de la historia de El Salvador, la cooperación internacional es clave para impulsar su desarrollo sostenible y enfrentar los desafíos y oportunidades que se presentan en el contexto regional e internacional. En ese sentido, el país ha formado excelentes relaciones con sus socios cooperantes y piezas claves para la ejecución de múltiples programas y proyectos orientados a resolver las principales problemáticas de El Salvador.

⁴⁶ AECID, “España y El Salvador Firman un Nuevo Marco de Asociación País por Más de 110 Millones de Euros Centrado en Lucha Contra la Pobreza, Educación, Igualdad de Género, Agua Y Saneamiento, Derechos Humanos y Apoyo al Sector Público”, Embajada de España en El Salvador, el 3 de julio de 2023, <http://www.aecid.sv/espana-y-el-salvador-firman-un-nuevo-marco-de-asociacion-pais-por-mas-de-110-millones-de-euros-centrado-en-lucha-contra-la-pobreza-educacion-igualdad-de-genero-agua-y-saneamiento-derechos-humanos/>.

⁴⁷ Ministerio de Relaciones Exteriores, "Gobiernos de El Salvador y México celebran encuentro de cooperación técnica y científica - Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador", comunicado de prensa n.º S/N, 18 de mayo de 2021, <https://rrec.gob.sv/gobiernos-de-el-salvador-y-mexico-celebran-encuentro-de-cooperacion-tecnica-y-cientifica/>.

Las asistencias recibidas incluyen diferentes modalidades como: cooperación financiera, técnica, de emergencia, humanitaria, entre otras.

1.3. Creación y Gestión del Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo

Es importante resaltar que antes del año 2009, El Salvador careció de una política de Cooperación Internacional para el Desarrollo; sin embargo, se tenía relación y trabajo coordinado con diferentes actores de la cooperación internacional. A pesar de la ausencia de una política, se siguieron ciertas modalidades y lineamientos para lograr gestionar recursos de cooperación internacional.

El papel de la cooperación internacional en el desarrollo de los países ha llevado a la creación de estructuras gubernamentales dedicadas a gestionar y promover la cooperación. En el caso de El Salvador, se estableció el Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo con el fin de coordinar y fortalecer los esfuerzos de cooperación en el país.

En mayo 2009, justo antes del cambio de gobierno, El Salvador se adhirió a la Declaración de París, esto fue el punto de partida para la estructuración de dicha agenda, que fue retomada por el nuevo gobierno. Con el cambio de Gobierno en junio 2009, en el que el FMLN asume la presidencia de la República, se empiezan a trabajar en cambios relacionados a la forma de gestionar cooperación internacional en el país. Se inicia un proceso de estructuración de la Agenda Nacional para la Eficacia.

Bajo este contexto el Gobierno de El Salvador crea El Viceministerio de Cooperación para en junio de 2009, a través de decreto ejecutivo⁴⁸. Este brindó el marco legal y definió las responsabilidades del Viceministerio en la promoción y coordinación de la cooperación internacional para el desarrollo en el país.

El Viceministerio formaba parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, y su principal objetivo era fortalecer la cooperación internacional en El Salvador y asegurar su alineación con las políticas y estrategias nacionales de desarrollo. La función principal del Viceministerio era coordinar las acciones de cooperación y promover la participación de los actores locales en la formulación de proyectos y programas de desarrollo.⁴⁹

La creación del Viceministerio permitió que El Salvador tuviera una entidad especializada encargada de gestionar la cooperación internacional de manera más efectiva. Así, la articulación y coordinación de la cooperación con los donantes y la implementación de políticas y programas de desarrollo en el país eran funciones del viceministerio.

⁴⁸ Decreto N° 110 “Decreto de creación del viceministerio de relaciones exteriores, promoción y cooperación internacional, como parte del Ministerio de Relaciones Exteriores”, publicado en el Diario Oficial el 25 de junio de 2009. (Anexo 3)

⁴⁹ Ministerio de Relaciones Exteriores, Informe de rendición de cuentas 2009-2010 - Viceministerio de Cooperación para el desarrollo (San Salvador, junio de 2010), 10-11.

La puesta en marcha del Viceministerio permitió una mayor capacidad para negociar y administrar los fondos de cooperación, así como realizar un seguimiento más riguroso de los proyectos y evaluar su impacto en el desarrollo. Evidencia de lo anterior, es el aumento de flujo de AOD percibida a partir del 2009. Según datos del Banco Mundial en el 2009 se percibió \$292,420,013.00, en comparación al año anterior que fue de \$243,309,998. Este comportamiento del aumento de AOD siguió para el año 2010, en el que se obtuvo \$302,420,013.00.⁵⁰

La creación de esta entidad fue un paso importante para fortalecer la cooperación internacional en el país. A través de sus funciones y actividades, el Viceministerio promovía la coordinación y la alineación de la cooperación con las políticas de desarrollo nacionales, así como asegurar su impacto positivo. La existencia de esta entidad facilitó una mejor gestión de los fondos de cooperación y permitió a El Salvador tener un enfoque más estratégico y efectivo en la búsqueda de su desarrollo sostenible.

El Salvador, a través del viceministerio comenzó un proceso de definición de una Agenda Nacional de Eficacia de la Cooperación para el Desarrollo, que priorizó cinco temas estratégicos, con el propósito de que la eficacia de la cooperación fuera promovida de forma transversal:

- Estrategia de Cooperación Descentralizada
- Delivery As One/ Unidos en Acción
- Estrategia Nacional de Cooperación Sur Sur y Triangular
- Eficacia de la Cooperación en espacios regionales
- Plan Nacional de Eficacia de la Cooperación en El Salvador.⁵¹

En este marco, se llevó se formuló e implementó el Plan Nacional de Eficacia de la Cooperación para el periodo 2012- 2015, que estableció una serie de compromisos y estrategias a desarrollar, con el propósito de hacer más eficiente y efectivo el uso de los recursos de cooperación y planificar la realización de una serie de mediciones de indicadores de verificación contruidos con el objetivo de revisar los avances en la materia.

El trabajo de medición de indicadores permitió tener un acercamiento y trabajo conjunto con los socios cooperantes del país. En el “Informe Final de los Resultados de la Segunda Medición del Plan Nacional de Eficacia de la Cooperación en El Salvador 2016” consta que muchos socios participaron en la medición de los Indicadores de Eficacia:

1. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
2. Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)
3. Agencia Luxemburguesa para la Cooperación al Desarrollo
4. Agencia Internacional de Corea (KOICA)
5. Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)
6. Banco Mundial (BM)
7. Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

⁵⁰ Banco Mundial, "Ayuda oficial neta para el desarrollo recibida (US\$ a precios actuales) - El Salvador", 2022, <https://datos.bancomundial.org/indicador/DT.ODA.ODAT.CD?locations=SV>.

⁵¹ Ministerio de Relaciones Exteriores, Informe Final de los resultados de la Segunda Medición del Plan Nacional de Eficacia de la Cooperación en El Salvador 2016 (San Salvador, 2017), 10-11.

8. Delegación de la Unión Europea en El Salvador
9. Embajada de Italia
10. Embajada del Japón
11. Organización de los Estados Americanos (OEA)
12. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
13. Organización de Estados Iberoamericanos (OEI)
14. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
15. Sistema de las Naciones Unidas (SNNUU)⁵²

Se puede afirmar que estos eran los principales socios con los que el Gobierno de El Salvador trabajó durante la gestión del Viceministerio. Estos contribuyeron con recursos para diferentes proyectos y programas, acompañamiento técnico, otorgamiento de becas, entre otros.

Algunos de los proyectos financiados con cooperación internacional, que se ejecutaron durante la vigencia del Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo, se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 1: Proyectos Financiados con Cooperación Internacional durante la Gestión del Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo.

Nombre del proyecto	Institución Ejecutora	Socio Cooperante	Tipo de cooperación
Apoyo presupuestario sectorial a la política nacional de reducción de la pobreza - programa Red Solidaria	Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)	Gobierno de España - España	Bilateral
Construcción, Remodelación y equipamiento de los laboratorios de patología de los hospitales nacionales Rosales, Santa Ana y unidades de citología de la red pública.	Ministerio de Salud	Gobierno de República de China (Taiwán) - Gobierno de Taiwán	Bilateral
Programa de Mejoramiento de barrios marginales.	Fundación Salvadoreña de Desarrollo y Vivienda Mínima (FUNDASAL)	Gobierno de Alemania - Gobierno de Alemania	Bilateral
Proyecto de respuesta al cambio climático para la restauración de zonas de recarga hídrica en subcuencas de San Miguel y Morazán	Ministerio de Agricultura y Ganadería	Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA) - KOICA	Multilateral
Apoyo al Plan Social 2014-2019 de El Salvador	Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia	Unión Europea - UE	Multilateral
Consolidación y Administración de Áreas Naturales Protegidas (PACAP).	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Banco Mundial - BM	Multilateral

⁵² Ibidem, 13.

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información sobre Cooperación para el Desarrollo de El Salvador (SICDES).⁵³

Desde el Viceministerio se realizaron gestiones para reactivar la Cooperación Bilateral con algunos países europeos, asiáticos y nórdicos, mediante espacios de diálogo que permitieron a El Salvador dar a conocer a estos la necesidad de acceder a recursos de cooperación.⁵⁴

El Viceministerio estableció un acercamiento de diálogo y coordinación entre actores no oficiales y descentralizados, como son los gobiernos locales y sociedad civil nacional e internacional, para maximizar la eficacia de la ayuda al desarrollo del país. También se trabajó en incrementar y ampliar las relaciones de Cooperación Sur-Sur, con el objetivo de generar aportes a los procesos de desarrollo nacional, para esto el Viceministerio contaba con unidades organizativas encargadas de estos temas específico.

El Viceministerio estaba conformado por tres Direcciones Generales: Dirección General de Cooperación para el Desarrollo (DGCD), Dirección Ejecutiva de la Secretaría Técnica para el Financiamiento Externo (SETEFE) y Dirección General de Relaciones Económicas (DGRE), tal como se muestra en el organigrama del Ministerio de Relaciones Exteriores, correspondiente al año 2018:

⁵³ Viceministerio de Cooperación para El Desarrollo, "SICDES - Sistema de Información sobre Cooperación para el Desarrollo de El Salvador", Ministerio de Relaciones Exteriores, consultado el 11 de septiembre de 2023,

http://cooperacion.rree.gob.sv/cooperacion?p_auth=spgT342U&p_p_id=1_WAR_SICDES_INSTANCE_JzfYK2N4nS7r&p_p_lifecycle=1&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-1&p_p_col_pos=1&p_p_col_count=2.

⁵⁴ Ministerio de Relaciones Exteriores. Establecimiento de un sistema nacional de cooperación para el desarrollo. San Salvador, 2014.

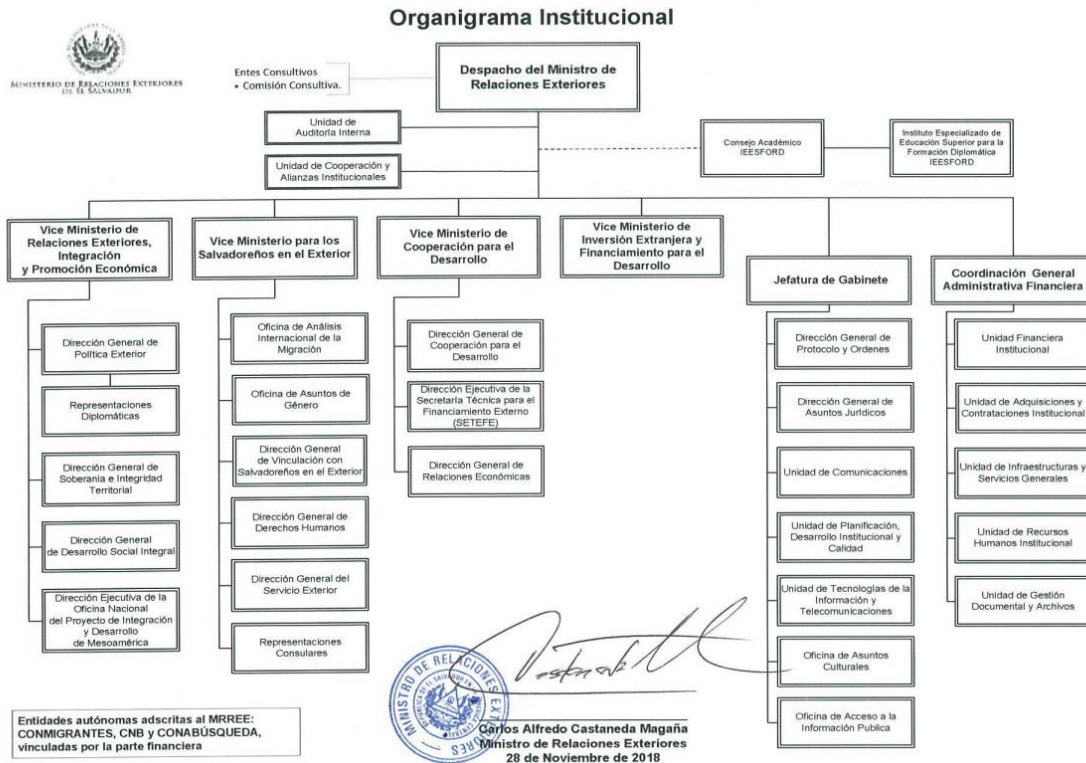


Ilustración 1: Organigrama del Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo
Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores⁵⁵

La primera tenía como competencia

“Planificar, organizar, dirigir y supervisar la gestión, negociación, administración y ejecución de los recursos de cooperación internacional no reembolsable que el país recibe, procurando incrementar el apoyo político y programático de los socios para el Desarrollo a la ejecución del Plan Quinquenal de Desarrollo del Gobierno y los ejes de la Política Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, con el propósito de lograr la concreción de los resultados enmarcados en el Plan Estratégico Institucional”.⁵⁶

Parte de los objetivos estratégicos del Ministerio de Relaciones Exteriores para los quinquenios 2009-2014 y 2014-2019 fueron “Coordinar, integrar e incrementar la cooperación para el desarrollo y las relaciones económicas”⁵⁷, e “Incrementar la gestión de cooperación y financiamiento para el desarrollo que complementa la inversión pública para el desarrollo nacional. del cual era responsable el Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo”⁵⁸, respectivamente.

⁵⁵ Ministerio de Relaciones Exteriores, Organigrama Institucional, (San Salvador, 28 de noviembre 2018), 1.

⁵⁶ Ibidem, 39.

⁵⁷ Ministerio de Relaciones Exteriores, Informe de rendición de cuentas 2009-2014 (San Salvador, mayo de 2014), 20.

⁵⁸ Ministerio de Relaciones Exteriores, Plan Estratégico Institucional 2009-2014 (San Salvador, diciembre 2015), 25.

En este sentido, el Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo lideró diversos programas y proyectos que tuvieron un impacto significativo en el desarrollo de El Salvador. Bajo ese marco, se implementaron proyectos en áreas como salud, educación, desarrollo rural y medio ambiente, generando beneficios tangibles para la población salvadoreña.

A pesar de los logros alcanzados, el Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo enfrentó desafíos en su gestión. Uno de ellos fue la dependencia de la cooperación externa, lo que ha limitaba la autonomía y sostenibilidad de las acciones emprendidas. Además, la falta de alineación entre la cooperación internacional y las prioridades supuso un desafío en la implementación de los proyectos.

A pesar de su importancia y contribuciones, como lo fue la promoción de la transparencia y rendición de cuentas, el Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo finalizó sus actividades en el año 2020, debido a cambios políticos y reestructuraciones gubernamentales. Esto a raíz de la necesidad de repensar la gestión de la cooperación internacional en El Salvador y buscar nuevas estrategias para mantener y fortalecer los logros obtenidos.

1.4. Creación ESCO

El Gobierno de El Salvador hacia una reestructuración interna de la gestión de la cooperación, en junio de 2020, creó la Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional (ESCO), como el ente rector de la cooperación, con la potestad de gestionar, dirigir, negociar y administrar por medio de los instrumentos internacionales correspondientes, la distribución sectorial de la cooperación técnica, financiera no reembolsable o de bienes de gobiernos, que organismos internacionales, entidades extranjeras y particulares, otorguen al Estado.⁵⁹

ESCO se creó para ser el ente rector de la cooperación, con la potestad de gestionar, dirigir, negociar y administrar por medio de los instrumentos internacionales correspondientes, la distribución sectorial de la cooperación técnica, financiera no reembolsable o de bienes de gobiernos, que organismos internacionales, entidades extranjeras y particulares, otorguen al Estado.

En junio 2020, se publicó en el Diario Oficial el Decreto Ejecutivo N° 23 por medio del cual el Concejo de Ministros reformó el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo (RIOE), con el propósito de transferir las funciones del Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo y de la Secretaría para el Financiamiento Externo (SETEFE) a la entidad que designara la Presidencia de la República; y el Decreto Ejecutivo N° 24 para la creación de la nueva Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional (ver anexo 4).

Las reformas del RIOE establecieron a ESCO, como el ente rector de la cooperación, con la potestad de gestionar, dirigir, negociar y administrar por medio de los instrumentos internacionales correspondientes, la distribución sectorial de la cooperación técnica, financiera no reembolsable o de bienes de gobiernos, que organismos internacionales,

⁵⁹ Rosa María Pastrán, "Gobierno de El Salvador pide gestionar la cooperación con agencia", *El Economista*, 23 de julio de 2020, <https://www.economista.net/actualidad/Gobierno-de-El-Salvador-pide-gestionar-la-cooperacion-con-agencia-20200723-0002.html>.

entidades extranjeras y particulares, otorguen al Estado. Por consiguiente, se suprimió la función de gestionar cooperación de todas las instituciones públicas, razón por la cual y a partir de julio 2020, ESCO-EI Salvador Cooperación paso a ser la única institución autorizada por decreto para gestionar cooperación en cualquiera de sus modalidades y formas, con cualquiera de las entidades antes mencionadas⁶⁰.

La ESCO, fue creada en medio de una crisis sanitaria, causada por el COVID-19, y desde su inicio se enfrentó a grandes retos en materia de gestión de recursos para atender las diferentes necesidades que debía atender el Gobierno de El Salvador. Estos retos serán ampliados en el capítulo 3; sin embargo, podemos mencionar que los desafíos respondían a su reciente creación, así como a la incertidumbre y los cambios de dinámicas causadas por la llegada de la pandemia. Como todo inicio de una institución nueva, ESCO entró en un proceso de organización interna en medio de un contexto que requería de acciones inmediatas, donde muchas instituciones tenían programas y proyectos necesitados de recursos externos y acudían a la agencia para la gestión de cooperación.

1.5. Funciones y dinámica del trabajo de la ESCO

La Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional – ESCO, es la primera agencia gubernamental creada a nivel regional. Esta tiene como misión “Optimizar las oportunidades y posibilidades de cooperación internacional para el desarrollo económico y social de El Salvador, a través de nuevas y eficientes modalidades de vinculación internacional del país para tal finalidad.”⁶¹; y como visión “Ser un actor fundamental en el bienestar del pueblo salvadoreño, movilizand o una importante cantidad de apoyo técnico y financiero de países amigos, socios para el desarrollo, que permita tener un impacto positivo en la vida de los ciudadanos y en los indicadores de desarrollo nacional.”⁶²

Sus principales funciones son:

- Coordinar, articular y canalizar las necesidades de cooperación internacional de las instituciones del Gobierno.
- Coordinar y apoyar a las instituciones del Gobierno en la planeación, formulación, presentación y aceptación de proyectos.
- Supervisar que la implementación de los proyectos se realice de manera eficiente, transparente y acorde a los estándares exigidos por la cooperación internacional.
- Gestionar recursos ante las entidades de cooperación internacional, de acuerdo con las prioridades establecidas por la Presidencia de la República y las contribuciones ofrecidas por los donantes, en coordinación con MRREE.

⁶⁰ Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional. "Marco Institucional | ESCO". ESCO. Consultado el 20 de abril de 2023. <https://esco.gob.sv/marco-institucional/>.

⁶¹ *Ibidem*

⁶² Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional. "Marco Institucional | ESCO". ESCO. Consultado el 20 de abril de 2023. <https://esco.gob.sv/marco-institucional/>.

- Promover, estrechar y profundizar las relaciones con las fuentes cooperantes actuales y nuevas, bajo criterios de eficiencia, transparencia y anticorrupción, en coordinación con MRREE.
- Coordinarse con el MRREE, con el propósito de aprovechar la red de representaciones consulares y diplomáticas.
- Elaborar lineamientos y procedimientos de la forma de interacción de las entidades del Gobierno involucradas con cooperación internacional.⁶³

La ESCO ha sido creada para encargarse de todo el quehacer de la gestión de la cooperación internacional en el país, como ente coordinador, canalizador ante los socios cooperantes, promoviendo las relaciones estrechas con estos. Asimismo, sería el encargado de monitorear la correcta ejecución de los programas y proyectos financiados con recursos externos.

Su estructura organizativa, está compuesta de la siguiente manera:

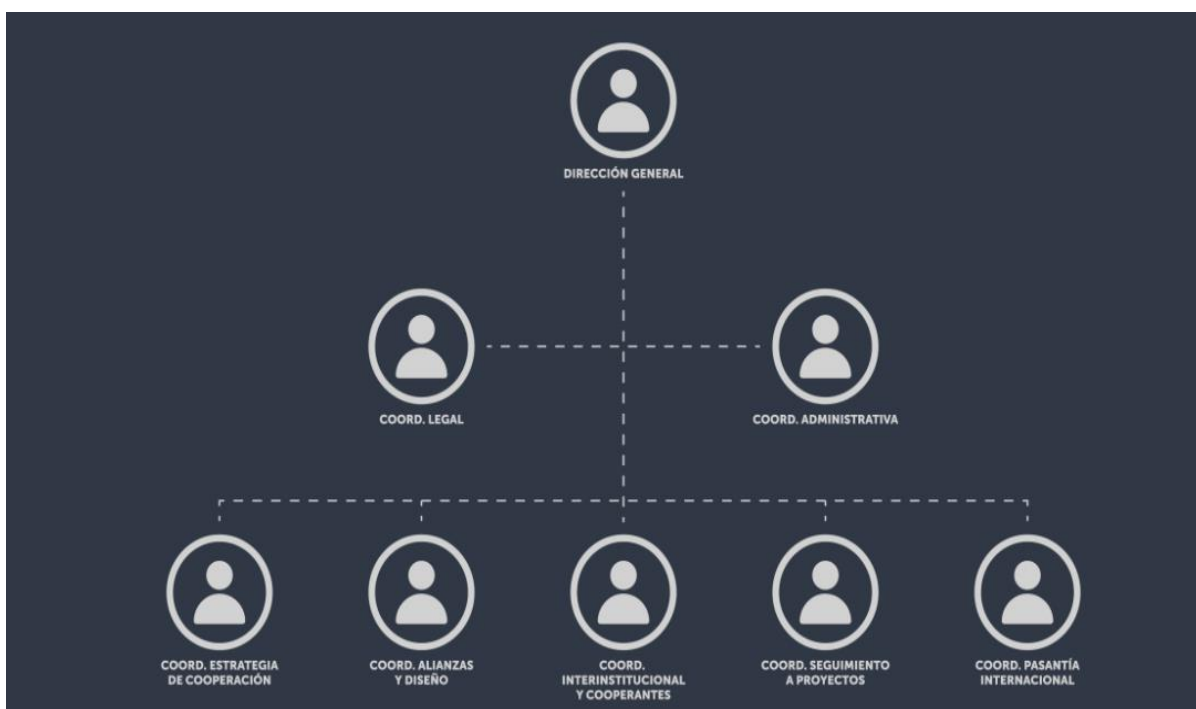


Ilustración 2: Estructura Organizativa de ESCO
Fuente: Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional (ESCO)

Actualmente, la Agencia no cuenta con un manual de organización y funciones, o incluso normativas internas que definan de manera formal el quehacer administrativo y operativo; sin embargo, ESCO ha obtenido cooperación proveniente del Gobierno de España,

⁶³ Ibidem

que consiste en una consultoría de fortalecimiento institucional, en la que se ha considerado la formulación de estos instrumentos.⁶⁴

Se puede decir que la agencia ha asumido las funciones del Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo. Si bien no cuenta con la misma estructura organizativa, sus objetivos y metas son las mismas, y se resume en asumir el trabajo que conlleva la gestión de la cooperación internacional. La creación de la Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional (ESCO) implica un cambio en el modelo de gestión de la cooperación internacional en el país, que busca ser más ágil, eficiente y transparente. Al asumir las funciones del Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo, la ESCO se convierte en la entidad coordinadora, articuladora y canalizadora de las necesidades de cooperación de las instituciones del Gobierno, así como de la supervisión y el seguimiento de los proyectos financiados por los socios para el desarrollo.

La ESCO también tiene la responsabilidad de gestionar recursos ante las entidades de cooperación internacional, de acuerdo con las prioridades estratégicas definidas; actúa bajo lineamientos directos del presidente de la República, lo que le otorga mayor autonomía funcional y capacidad de respuesta.; además es la primera agencia gubernamental creada a nivel regional con este propósito.

Las funciones de la gestión de cooperación internacional pasan a la Agencia, que depende directamente de Casa Presidencial; esta debe mantenerse en constante coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, según el artículo 33 del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, por lo que es responsabilidad del Viceministerio de Relaciones Exteriores:

“Coordinar con la Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional, ESCO-El Salvador, la cooperación, la gestión de recursos de cooperación para el desarrollo; la participación en foros y espacios de negociación internacional; la negociación de los instrumentos internacionales; la participación, cuando se requiera, en la formulación de proyectos, en materia de cooperación para el desarrollo, así como requerir informes de seguimiento, evaluación y ejecución de los proyectos realizados con recursos de cooperación, cuando corresponda. A fin de contar con la información actualizada sobre el estado de la implementación de la cooperación en el país”.⁶⁵

Sobre la base de lo anterior, se afirma que la ESCO fue creada con el propósito de agilizar y hacer más eficiente la gestión de la cooperación; que si bien está coordinada este tema, no existe un divorcio del Ministerio de Relaciones Exteriores, ya que por su quehacer es necesario que se mantenga una constante coordinación para diferentes actividades relacionadas a negociaciones internacionales, suscripción de convenios, gestión de proyectos financiados con recursos externos, entre otros que estén vinculados a la cooperación internacional.

⁶⁴ Esta información fue obtenida a través de conversación realizada al Licenciado Ernesto Monge, Coordinador de Alianzas y diseño de la ESCO.

⁶⁵ El Salvador, Presidencia de la República. Del Órgano Ejecutivo, Reglamento Interno, aprobado el 2 de junio de 2019, 8.

1.6. La ESCO y la Gestión de la Cooperación Internacional

Desde su inicio, ESCO ha mantenido relación con diversos socios cooperantes, entre los que se destacan la Unión Europea, la AECID, Naciones Unidas, USAID, El Gran Ducado de Luxemburgo, Japón, KOICA, entre otros.⁶⁶⁶⁷⁶⁸⁶⁹

Evidencia de lo anterior, son los marcos y estrategias que se han formulado con algunos de estos. Estos instrumentos serán la hoja de ruta de las prioridades a trabajar en los años siguientes:

- El Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2022-2026, en el que se han priorizados y estrategias de apoyo: 1) Bienestar, goce de derechos e inclusión social, 2) Transformación económica inclusiva y ambiental y 3) Paz, seguridad y democracia.⁷⁰
- El Marco de Asociación País (MAP) 2023-2026, que contempla 110 millones de euros distribuidos en cooperación no reembolsable como donativos y créditos reembolsables. El MAP se centra en la lucha contra la pobreza, educación, igualdad de género, agua y saneamiento, derechos humanos y apoyo al sector público.⁷¹
- Estrategia de Cooperación para el Desarrollo del País 2020-2025, la cual tiene como objetivo “Reducir los factores que impulsan la migración irregular impulsando un El Salvador más autosuficiente, seguro, próspero y con un buen gobierno”.⁷²

⁶⁶ Ministerio de Salud, “Inauguran aulas polifuncionales y I Congreso Virtual Internacional “Lecciones Aprendidas durante la Pandemia de COVID-19”, MINSAL, el 12 de agosto de 2021, <https://www.salud.gob.sv/inauguran-aulas-polifuncionales-y-i-congreso-virtual-internacional-lecciones-aprendidas-durante-la-pandemia-de-covid-19/>.

⁶⁷ ESCO, “Lanzamiento del sitio web Casa de Europa y «Cooperación entre la Unión Europea y El Salvador»”, ESCO-Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional, el 10 de junio de 2022, <https://esco.gob.sv/lanzamiento-del-sitio-web-casa-de-europa-y-cooperacion-entre-la-union-europea-y-el-salvador/>.

⁶⁸ ESCO, “El Salvador y Naciones Unidas dan seguimiento a iniciativas en conjunto”, ESCO, el 6 de agosto de 2023, <https://esco.gob.sv/el-salvador-y-naciones-unidas-dan-seguimiento-a-iniciativas-en-conjunto/>.

⁶⁹ ESCO, “ESCO recibe a becarios que realizarán sus estudios en Japón”, Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional - ESCO, el 7 de primavera de 2022, <https://esco.gob.sv/esco-recibe-a-becarios-que-realizaran-sus-estudios-en-japon/>.

⁷⁰ Naciones Unidas, “Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2022-2026”, Naciones Unidas El Salvador, el 7 de octubre de 2021, <https://elsalvador.un.org/es/143682-marco-de-cooperaci%C3%B3n-de-las-naciones-unidas-para-el-desarrollo-sostenible-2022-2026>.

⁷¹ AECID, “España y El Salvador Firman un Nuevo Marco de Asociación País por Más de 110 Millones de Euros Centrado en Lucha Contra la Pobreza, Educación, Igualdad de Género, Agua Y Saneamiento, Derechos Humanos y Apoyo al Sector Público”, Embajada de España en El Salvador, el 3 de julio de 2023, <http://www.aecid.sv/espana-y-el-salvador-firman-un-nuevo-marco-de-asociacion-pais-por-mas-de-110-millones-de-euros-centrado-en-lucha-contr-la-pobreza-educacion-igualdad-de-genero-agua-y-saneamiento-derechos-humanos/>.

⁷² USAID. "El Salvador Country Development Cooperation Strategy (CDCS) | Document | El Salvador | U.S. Agency for International Development". U.S. Agency for International Development. Consultado el 14 de

Según el portal web de ESCO, Actualmente da seguimiento a la ejecución de 90 proyectos en desarrollo, de la mano con 29 instituciones públicas, ejecutoras de estos proyectos.



Ilustración 3: Cantidad de proyectos en Ejecución
Fuente: Sitio Web de ESCO⁷³

A continuación, se enlistan algunos ejemplos de los resultados de las gestiones de cooperación internacional que se realizan desde la ESCO:

- En el marco del programa “Asistencia Humanitaria del Comando Sur”, el gobierno de Estados Unidos donó 27 cajas simuladoras de cirugía laparoscópica, para el Centro Nacional de Simulación, del Instituto Nacional de Salud de El Salvador.⁷⁴
- El Instituto Mexicano de Tecnología del Agua y la Comisión Nacional del Agua impartieron el “Curso de Potabilización”, en el cual, 21 empleados de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) participaron. Esto tenía como objetivo, el fortalecimiento de las capacidades del personal y mejorar la calidad de los servicios públicos.⁷⁵

septiembre de 2023. <https://www.usaid.gov/el-salvador/document/el-salvador-country-development-cooperation-strategy-cdcs>.

⁷³ ESCO, “Lanzamiento del sitio web Casa de Europa y «Cooperación entre la Unión Europea y El Salvador»”, ESCO-Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional, el 10 de junio de 2022, <https://esco.gob.sv/lanzamiento-del-sitio-web-casa-de-europa-y-cooperacion-entre-la-union-europea-y-el-salvador/>.

⁷⁴ U.S. Embassy San Salvador, “Donación de Simuladores laparoscópicos”, U.S. Embassy, el 5 de septiembre de 2023, <https://sv.usembassy.gov/es/donacion-de-simuladores-laparoscopicos/>.

⁷⁵ ESCO, “Entrega de diplomas a participantes del Curso de Potabilización del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua”, Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional - ESCO, el 4 de primavera de 2023, <https://esco.gob.sv/entrega-de-diplomas-a-participantes-del-curso-de-potabilizacion-del-instituto-mexicano-de-tecnologia-del-agua/>.

- La Embajada de Estados Unidos en El Salvador, a través del Programa de Asistencia Humanitaria del Comando Sur, realizó donativo a Centro Escolar Caserío la Pedrera El donativo consistió en la entrega de kits escolares, mobiliario y equipo.⁷⁶
- El Gobierno de Perú y la Embajada de España propiciaron un espacio de intercambio técnico de buenas prácticas en materia del derecho de la mujer a una vida libre de violencia, se llevaron a cabo talleres y foros para el diseño de metodologías y procesos orientados a garantizar e institucionalizar un sistema de gestión del conocimiento que fortalezcan políticas públicas a favor de la mujer a una vida libre de violencia.⁷⁷
- En una iniciativa implementada por Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) financiada por la Embajada de Canadá en El Salvador, Como parte de las acciones del proyecto “Llegar a Cero” se les entrego una beca para que continúen con sus estudios, a 15 niñas y adolescentes que forman parte del programa “Realiza tus sueños”.⁷⁸
- Con el apoyo del Programa Mundial de Alimentos, se inaugura el tercer Laboratorio Gastronómico (Gastro-LAB) en el departamento de la Unión, proyecto que busca fortalecer el capital humano en gastronomía, impulsar el consumo local, fusionar la alimentación, el turismo y continuar creando un desarrollo sostenible e innovador para el país.⁷⁹

ESCO El Salvador utiliza diferentes modalidades de cooperación, tales como la cooperación financiera no reembolsable, la cooperación técnica, la cooperación triangular, la cooperación sur-sur, la cooperación horizontal, entre otras. El trabajo de ESCO El Salvador está en constante coordinación con otras instituciones de gobierno, como los ministerios, las entidades autónomas, y las municipalidades. Si bien las gestiones de cooperación se centralizan en la ESCO, las instituciones públicas son las encargadas de identificar las necesidades y ejecutar los proyectos.

En su corta gestión ESCO es reconocida por las instituciones y los socios cooperantes como el ente rector de la Cooperación Internacional en El Salvador, ha logrado gestionar recursos externos para iniciativas y programas con diferentes actores internacionales.

⁷⁶ Walter Solórzano, “EEUU dona equipo escolar para 200 estudiantes de escuela capitalina”, Diario El Mundo, el 3 de 2023.

⁷⁷ AECID, “Cooperación triangular entre Perú, El Salvador y España para institucionalizar un sistema de gestión del conocimiento para la generación de evidencia en materia de violencia feminicida en El Salvador, con base a la experiencia de Perú y España – Fase II”, Embajada de España en El Salvador, consultado el 9 de octubre de 2023, <http://www.aecid.sv/cooperacion-triangular-entre-peru-el-salvador-y-espana-para-institucionalizar-un-sistema-de-gestion-del-conocimiento-para-la-generacion-de-evidencia-en-materia-de-violencia-feminicida-en-el-salva/>.

⁷⁸ ESCO, “Sonsonate se une a la iniciativa #LlegarACero embarazos en niñas y adolescentes”, Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional - ESCO, el 3 de invierno de 2023, <https://esco.gob.sv/sonsonate-se-une-a-la-iniciativa-llegaracero-embarazos-en-ninas-y-adolescentes/>.

⁷⁹ ESCO, “Inauguración del tercer Laboratorio Gastronómico”, Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional - ESCO, el 11 de invierno de 2022, <https://esco.gob.sv/inauguracion-del-tercer-laboratorio-gastronomico/>.

Para entender cómo funciona la cooperación internacional en el mundo, es importante hacer un recorrido de su historia, desde su inicio, los principales actores y las diferentes modalidades que se utilizan. Conocer cómo opera la OCDE, el sistema de Naciones Unidas y las diferentes instituciones multilaterales nos da un vistazo más profundo del quehacer en tema de gestión de cooperación internacional.

Para el caso de El Salvador, en este capítulo partimos de un evento que impactó al país negativamente, hablamos del conflicto armado. Muchos países y organismos internacionales brindaron recursos y asistencia durante y después de esta guerra. Asimismo, durante los desastres naturales Huracán Mitch y Terremotos de 2001.

La cooperación internacional ha estado presente en nuestro país hace ya mucho tiempo, es por esto por lo que se crearon instancias rectoras de esta área a lo largo del tiempo, ejemplo de esto, la creación del Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo y posteriormente la Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional, esta última actualmente es la entidad encargada de gestionar y canalizar la cooperación internacional del país.

Lo expuesto en este capítulo ofrece una base y un marco teórico e histórico que permitirá conocer el contexto y los cambios que ha sufrido la cooperación internacional, a nivel mundial y en El Salvador como país receptor de la misma. En ese sentido, se deja claro que la cooperación internacional se ha convertido en un instrumento clave para el desarrollo de los países, especialmente los más vulnerables. Conocer el origen de la cooperación internacional, sus principales actores, la oferta y demanda existente y sus modalidades, muestra el panorama de cómo funciona y se operativiza tanto a nivel global, como en nuestro país.

Así mismo, se abordó la institucionalidad que se estableció desde el Gobierno de El Salvador para gestionar la cooperación internacional, desde la creación en 2009 del Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo hasta la Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional (ESCO), que lo sustituyó en 2020, con el objetivo de mejorar la coordinación, articulación y alineación de la cooperación con las prioridades nacionales. Esto permite que se visualice un antes y un después de cómo el Gobierno ha venido trabajando en materia de cooperación internacional.

CAPÍTULO 2

EFFECTOS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

La pandemia por COVID-19 ha sido uno de los mayores desafíos enfrentados por la humanidad en el siglo XXI. Desde su aparición a finales de 2019, el virus SARS-CoV-2 se ha propagado por todo el mundo, causando más de 692 millones de casos y más de 6.90

millones de muertes hasta agosto de 2023.⁸⁰ La pandemia tuvo un impacto profundo y multidimensional en todos los ámbitos de la vida afectando la salud, la economía, la política, la sociedad y el medio ambiente de los países y las personas.

En este contexto, la cooperación internacional volvió más relevante y necesaria tanto para contener la propagación del virus como para mitigar sus efectos adversos y facilitar la recuperación. Sin embargo, la pandemia también ha puesto a prueba la capacidad y la voluntad de los actores internacionales para colaborar de manera efectiva, solidaria y equitativa. La respuesta global al COVID-19 ha evidenciado las fortalezas y las debilidades de la gobernanza global en salud, así como las oportunidades y los desafíos para la cooperación internacional en un mundo interdependiente y cambiante.

El objetivo de este capítulo es analizar los efectos de la pandemia en la cooperación internacional, con especial énfasis en el caso de El Salvador. La idea principal que se abordará es que la pandemia ha generado una crisis global sin precedentes, que ha requerido de una respuesta coordinada y solidaria de la comunidad internacional, pero que también evidenció las limitaciones y los desafíos que enfrenta la cooperación internacional en el siglo XXI. En el desarrollo del presente capítulo se examinarán los principales efectos de la pandemia tanto a nivel global como a nivel de país y el comportamiento generalizado de la cooperación internacional en este contexto.

2.1 La Pandemia del COVID-19 a nivel global

La pandemia del COVID-19, conocida también como coronavirus, es una pandemia causada por el virus del SARS -COV-2. Este virus genera una serie de síntomas como fiebre, tos, fatiga, dificultad para respirar, pudiendo ocasionar complicaciones del sistema respiratorio e incluso llegar a provocar la muerte.

Los primeros casos del COVID – 19 fueron diagnosticados en diciembre del 2019, en la ciudad de Wuhan, en la República Popular de China, en donde el virus se empezó a esparcir rápidamente en otros países. Es así como la Organización mundial de la salud (OMS), el 30 de enero 2020, declaró una emergencia de salud pública de importancia internacional, para esa fecha se habían confirmado más de 7.700 casos y la muerte de 170 personas, además de haber 82 casos adicionales confirmados en 18 países.⁸¹

El COVID-19 fue un tema recurrente en los medios de comunicación desde su existencia. A pesar de que se le daba seguimiento constante no era posible prever su comportamiento en los siguientes meses y cómo este virus iba a afectar al mundo entero. La Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró una emergencia sanitaria global debido a la propagación del virus. Los países que aún no habían sido afectados debían estar alerta ante

⁸⁰ Colaboradores de los proyectos Wikimedia, "Pandemia de COVID-19 - Wikipedia, la enciclopedia libre", Wikipedia, la enciclopedia libre, 31 de diciembre de 2023, https://es.wikipedia.org/wiki/Pandemia_de_COVID-19.

⁸¹ "La OMS declara que el nuevo brote de coronavirus es una emergencia de salud pública de importancia internacional - OPS/OMS | Organización Panamericana de la Salud", PAHO/WHO | Pan American Health Organization, 30 de enero de 2020, <https://www.paho.org/es/noticias/30-1-2020-oms-declara-que-nuevo-brote-coronavirus-es-emergencia-salud-publica-importancia>.

posibles contagios en sus territorios. La situación se volvió cada vez más crítica y muchos países implementaron medidas para contener la propagación del virus, como el cierre de fronteras y la imposición de cuarentenas.

Debido a la rápida propagación del virus y la gravedad de la enfermedad, la OMS tomó la decisión de declararla una pandemia el 11 de marzo 2020. En ese momento los casos habían aumentado a 118,000 en 114 países, y 4291 personas habían fallecido.⁸²

A partir de ese momento los países empezaron a tomar diferentes medidas para tratar de contener la propagación en sus territorios. Algunas de las medidas más comunes incluyen: cierre de fronteras, cuarentenas, distanciamiento social, uso de mascarillas y lavado frecuente de manos. A pesar de que estas medidas son necesarias para proteger la salud pública, también han creado conflictos y controversias debido a su impacto socioeconómico.

El cierre de fronteras afectó negativamente a la economía global al limitar el comercio internacional y el turismo. Las cuarentenas y el distanciamiento social llevaron al cierre temporal o permanente de muchas empresas y tuvo como resultado una pérdida masiva de empleos y una disminución en la actividad económica. El uso obligatorio de mascarillas fue objeto de controversia en algunos países, ya que algunos ciudadanos se oponían a su uso por motivos políticos o personales. Además, el lavado frecuente de manos y el uso de desinfectantes para manos llevó a una escasez de suministros médicos esenciales.

A pesar de estos desafíos, muchos países implementaron medidas adicionales para mitigar el impacto socioeconómico del COVID-19. Algunos países proporcionaron apoyo financiero directo a las empresas y los trabajadores afectados por la pandemia. Otros han implementado políticas fiscales expansivas para estimular la economía y reducir el impacto negativo del COVID-19.

El apoyo financiero brindado a empresas y trabajadores incluían subsidios salariales, préstamos a bajo interés o exenciones fiscales. Por ejemplo, en Corea del Sur, los sectores más afectados por la crisis, incluido el turístico, recibieron subsidios y otras ayudas durante amplios períodos de tiempo.⁸³ Otros países como Francia y Alemania también tomaron medidas de apoyo a los sectores afectados, ambos países promovieron medidas destinadas a reducir del horario de trabajo de forma remunerada o conceder subsidios parciales por desempleo, a fin de compensar a los trabajadores por el tiempo no trabajado. Alemania se destacó por su apoyo “ilimitado” a las empresas, a través de un programa de garantías de la banca pública para préstamos sin un tope máximo.⁸⁴ En el caso de Francia, se estableció una

⁸² "La OMS caracteriza a COVID-19 como una pandemia - OPS/OMS | Organización Panamericana de la Salud", 11 de marzo de 2020, <https://www.paho.org/es/noticias/11-3-2020-oms-caracteriza-covid-19-como-pandemia>.

⁸³ Organización Internacional del Trabajo, "Los países ya están actuando", International Labour Organization, consultado el 20 de septiembre de 2023, https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/impacts-and-responses/WCMS_739405/lang--es/index.htm.

⁸⁴ BBC News, "5 medidas económicas sin precedentes de algunos países contra el coronavirus - BBC News Mundo", BBC News Mundo, marzo de 2020, <https://www.bbc.com/mundo/noticias-51859984>.

medida que garantizaba hasta el 70% del crédito a PYMES que tuvieron problemas para obtener préstamos de su banco, especialmente a los sectores más afectados.⁸⁵

Los países más afectados por la pandemia adoptaron medidas drásticas para contener la propagación del virus y proteger la salud pública. Sin embargo, estas medidas también generaron conflictos y controversias debido a su impacto socioeconómico. A pesar de estos desafíos, muchos países trabajaron arduamente para mitigar el impacto del COVID-19 en sus economías y comunidades, incluso meses después de la emergencia.

El COVID-19 dejó a la vista las debilidades de los sistemas y servicios de salud alrededor del mundo, llevando a los países a buscar medidas y tomar decisiones sobre cómo manejar la atención de las necesidades que se presentaban en este contexto. Como expresó Tedros Adhanom, director general de la OMS “La mejor defensa contra cualquier brote es un sistema sanitario sólido”.⁸⁶

Debido a que muchos países no contaban con un sistema de salud lo suficientemente eficiente y robusto para hacer frente a una pandemia de esta magnitud, estos se vieron en grandes problemas para lograr satisfacer la demanda que se generó en los hospitales y centros de atención médica. Las camas en los hospitales no eran suficientes, las unidades de cuidados intensivos estaban saturadas, el personal médico no daba abasto, los insumos médicos eran escasos, y así entre otras dificultades a los que se enfrentaron.

La pandemia de COVID-19 sometió a una gran presión a los sistemas sanitarios de todo el mundo. Para ayudar a los países a elegir el rumbo correcto ante estos desafíos, la Organización Mundial de la Salud (OMS) emitió una serie de directrices sobre planificación operacional para equilibrar las exigencias de la respuesta directa al COVID-19 con la necesidad de seguir prestando servicios sanitarios esenciales y mitigar el riesgo de colapso del sistema. Estas directrices proporcionaban orientación sobre cómo mantener los servicios sanitarios esenciales durante la pandemia, incluyendo medidas para garantizar la seguridad de los trabajadores sanitarios, la identificación y el tratamiento de casos de COVID-19, y la continuidad de los servicios esenciales de salud. Las directrices también abordaban la necesidad de mantener los servicios de salud mental y psicosocial durante la pandemia.

Fue así como todos los países fueron manejando la pandemia, dentro de sus posibilidades y recursos. Para todos fue un reto, ya que ningún gobierno estaba preparado para todos los desafíos y dificultades que trajo la pandemia al mundo.

2.2 Efectos generales de la Pandemia COVID-19

⁸⁵ Ibidem.

⁸⁶ Organización Mundial de la Salud, "La OMS publica directrices para ayudar a los países a mantener los servicios sanitarios esenciales durante la pandemia de COVID-19", 30 de marzo de 2020, <https://www.who.int/es/news/item/30-03-2020-who-releases-guidelines-to-help-countries-maintain-essential-health-services-during-the-covid-19-pandemic>.

La pandemia de COVID-19 ha tenido un impacto sin precedentes en la salud, la economía y la sociedad a nivel mundial, esta ha provocado una crisis económica global, con una caída del 3.1% del producto interno bruto (PIB) mundial en 2020,⁸⁷ y ha afectado negativamente a diversos sectores como el turismo, el comercio, la educación y los derechos humanos.

Este subapartado ofrece una visión general de las consecuencias y los desafíos que ha supuesto esta emergencia sanitaria para la economía, el empleo, la salud, la política, entre otros. Asimismo, se identificarán algunas de las respuestas y soluciones que se han implementado o propuesto para mitigar los efectos de la pandemia y promover la recuperación y la resiliencia.

2.2.1 Efectos en la economía y el empleo

El brote de COVID-19 tuvo un impacto global en la economía, lo que resultó en la peor crisis económica desde el periodo posguerra (después de la Primera y Segunda Guerra Mundial). El número de empleos que se perdieron aumentó rápidamente a niveles sin precedentes en varias partes del mundo, y la producción económica disminuyó aún más en el 2020 que durante la recesión económica del 2009.⁸⁸ Como se mencionó anteriormente, en el 2020 la economía mundial se contrajo en un -3.1%, en comparación con la crisis financiera del 2009, que fue del -2.1%.⁸⁹

La pandemia aceleró la desigualdad económica tanto dentro de los países como entre ellos. Las primeras observaciones sugieren que la recuperación económica será tan desigual como los impactos iniciales de la pandemia, y las economías emergentes y los grupos desfavorecidos necesitarán más tiempo para recuperarse de las pérdidas de ingresos y medios de vida causadas por la pandemia.

A diferencia de muchas crisis anteriores, se implementaron políticas económicas decididas y de gran magnitud al inicio de la pandemia para mitigar los costos humanos más graves a corto plazo. Sin embargo, estas políticas también dieron lugar a nuevos riesgos, como el aumento significativo de los niveles de deuda pública y privada en todo el mundo, que, si no se abordan con determinación, estos riesgos pueden poner en peligro una recuperación equitativa.

⁸⁷ Banco Mundial, "Crecimiento del PIB (% anual)", World Bank Open Data, consultado el 7 de noviembre de 2023, <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.KD.ZG>.

⁸⁸ "La recesión de 2009 surgió del colapso del mercado inmobiliario de Estados Unidos debido a la crisis financiera de 2007-2008 y la crisis de las hipotecas de alto riesgo. Como resultado, varias empresas y bancos tuvieron que ser rescatados por los gobiernos centrales de todo el mundo. Según el FMI (Fondo Monetario Internacional), fue "el colapso económico y financiero más grave desde la Gran Depresión de la década de 1930". BBC News Mundo, "Las 14 recesiones de los últimos 150 años (y por qué la del coronavirus sería la cuarta peor) - BBC News Mundo".

⁸⁹ Banco Mundial, "Crecimiento del PIB (% anual)", World Bank Open Data, consultado el 7 de noviembre de 2023, <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.KD.ZG>.

La crisis por la pandemia obligó a las economías emergentes y en desarrollo a sobrellevar sus niveles de deuda pública —que ya se encontraban en un máximo histórico— para mitigar los impactos económicos en las familias, las empresas y sus economías. La carga total promedio de la deuda entre los países de ingreso bajo y mediano aumentó en aproximadamente 9 puntos porcentuales del PIB durante el primer año de la pandemia, mientras que, durante la década anterior, el aumento anual promedio registrado había sido de 1,9 puntos porcentuales.⁹⁰

El crecimiento acelerado y acumulación de deuda pública puede generar grandes riesgos para la recuperación económica mundial. Los gobiernos que se encuentran en situación de sobreendeudamiento pueden tener dificultades para financiar bienes públicos como la educación y la atención médica, lo que puede llevar a peores resultados en el desarrollo humano y aumentos de las brechas de desigualdad. Además, los países con altos niveles de deuda pueden tener una capacidad limitada para hacer frente a eventos futuros y además imposibilitarlos de actuar como financiadores de última instancia para las empresas del sector privado que necesiten ayuda del sector público.

Para esta problemática, los países con sobreendeudamiento deben recurrir a medidas como la reestructuración de la deuda o planes de reformas fiscal y económicas a mediano plazo, que les permitan aplacar los riesgos de este.

Como se mencionó en el apartado anterior, en muchos países, se implementaron programas de estímulo económico significativos, aunque en algunos casos resultaron insuficientes. Los sistemas de seguridad social no pudieron cumplir con su propósito y, en los países más afectados, los ingresos de millones de familias se redujeron drásticamente, dejándolas sin respaldo en términos de seguridad médica.

El distanciamiento social, el trabajo a distancia, el empleo no formal y la distinción entre trabajadores "esenciales" y "no esenciales"⁹¹ tuvieron un impacto considerable en el entorno laboral. Además, una gran cantidad de trabajadores en el sector de servicios perdieron sus empleos o fueron llamados a regresar a trabajar con mayor lentitud que los empleados con salarios más altos en otras industrias.

Como ejemplo de lo anterior, entre el año 2020 y 2021, se perdieron más de 31 millones de empleos en América Latina y el Caribe. En la región se perdió una gran cantidad de empleos, las horas de trabajo se redujeron, hubo menos generación de ingresos, lo cual afectó a la economía mundial y a los mercados financieros. adicionalmente, los problemas estructurales preexistentes, como la baja productividad, la informalidad laboral y las brechas de género, se profundizaron.⁹²

⁹⁰ Banco Mundial, "WDR 2022 Capítulo 5.", World Bank, 15 de febrero de 2022, <https://www.bancomundial.org/es/publication/wdr2022/brief/chapter-5-managing-sovereign-debt>.

⁹¹ Según la OIT en su informe "Perspectivas sociales y del empleo en el mundo 2023: El valor del trabajo esencial" los trabajadores esenciales se refieren a: Trabajadores de la salud, trabajadores de los sistemas alimentarios, trabajadores del comercio al por menor, trabajadores de seguridad, trabajadores de limpieza y saneamiento, trabajadores manuales, trabajadores del transporte, trabajadores técnicos y administrativos; y los no esenciales, a todos los demás.

⁹² Laura Ripani, "Impacto del COVID-19 en el mercado laboral: ¿Qué ha pasado desde la crisis económica, y qué sigue? - Factor Trabajo", Factor Trabajo, 1 de mayo de 2022, <https://blogs.iadb.org/trabajo/es/el-mercado-laboral-desde-el-covid-19/>.

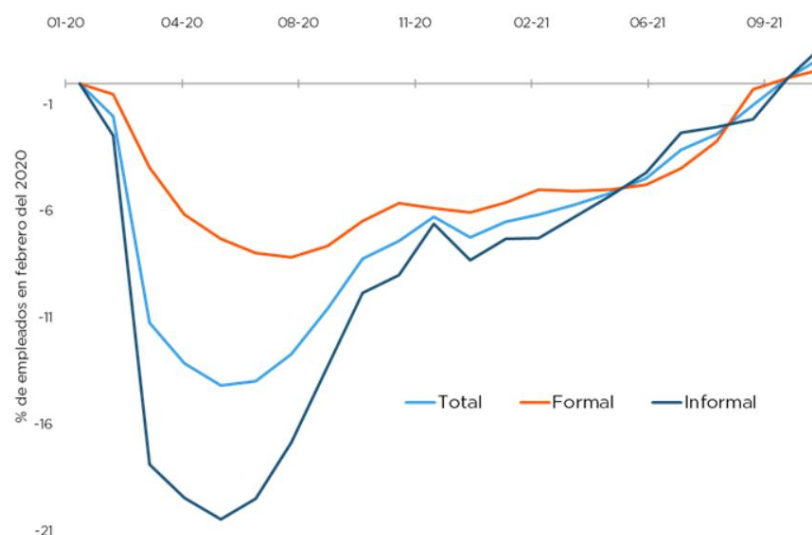


Ilustración 4: Gráfico de caída del empleo de América Latina y El Caribe entre el 2020 y 2021
Fuente: Banco interamericano de Desarrollo⁹³

Si bien el gráfico anterior es de una región en particular, es conocido que las consecuencias fueron a nivel global, afectando de igual manera el mercado de otros países como Estados Unidos, Reino Unido y países del continente asiático.

Por otro lado, a raíz de la pandemia la necesidad del distanciamiento social a fin de disminuir el riesgo de contagio, varias empresas a nivel mundial optaron por el teletrabajo, una modalidad que les permitía mantenerse activas y operando, sin poner en riesgo a sus empleados. En este contexto, se experimentó el crecimiento de la actividad económica digital; el trabajo remoto y la generación de ingresos a través de las plataformas digitales; y la transición hacia economías más verdes, las cuales son tendencias que están cambiando los mercados laborales.⁹⁴

Las personas más vulnerables enfrentaron mayores riesgos, incluyendo a aquellos con salarios bajos, personas mayores, personas con enfermedades crónicas y aquellos que viven en lugares cerrados como asilos o cárceles, así como en condiciones inestables. Es probable que las consecuencias económicas persistan hasta que se produzca una recuperación prolongada, especialmente para aquellos que reciben salarios más bajos, aquellos que recién ingresan a la fuerza laboral y aquellos que están cerca de jubilarse.

2.2.2 Efectos en la política

⁹³ Ibidem

⁹⁴ Ibidem

Un efecto de la pandemia COVID-19 fue la priorización de la salud por parte de todos los países, en ese sentido, podría afirmarse que todos trabajaron en la misma línea y objetivo para anticipar la vida humana, anteponiéndola a efectos sociales, políticos y económicos que pudieran surgir. Si bien, como se mencionó anteriormente, las fuertes críticas a las diferentes medidas tomadas por los gobiernos para disminuir el contagio y las muertes por COVID – 19, existieron consecuencias de carácter económico y social, que en su momento pasaban a segundo plano.

Durante las crisis, muchos ciudadanos esperaban que los gobiernos tomaran medidas audaces, pero, la realidad es que ningún país estaba preparado para la pandemia del COVID-19. El actuar de los gobiernos fue intuitivo guiados por las recomendaciones de los organismos internacionales que llevaban el liderazgo en el tratamiento de la crisis, como la OMS. Por lo anteriormente expuesto, no es de extrañarse que la confianza en las instituciones haya cambiado, en su mayoría en términos negativos, según las percepciones sobre la capacidad de respuesta y el desempeño de los gobiernos durante la pandemia.

En ese orden de ideas, quienes sufrieron la presión social más fuerte fueron los Estados con sistemas de salud pública deficientes con hospitales poco equipados y trabajadores de la salud (médicos, enfermeros y otros) en condiciones laborales precarias, en comparación con los países que contaban con un sistema de salud sólido y estable.

Un ejemplo de esta situación se puede observar al comparar el caso de Nueva Zelanda, un país con un sistema de salud sólido y estable, con el de Brasil, un país con un sistema de salud deficiente y fragmentado. Nueva Zelanda adoptó una estrategia de eliminación del virus, basada en una rápida detección, aislamiento y rastreo de los casos, así como en medidas estrictas de confinamiento, distanciamiento social y uso de mascarillas. Estas acciones, sumadas a una fuerte inversión en el sector salud y a una buena coordinación entre el gobierno central y las autoridades locales, permitieron contener la propagación del COVID-19 y evitar el colapso del sistema sanitario.⁹⁵ Hasta diciembre 2020, Nueva Zelanda registraba 2,162 casos confirmados y 26 muertes por COVID-19.⁹⁶ Por el contrario, Brasil adoptó una estrategia de inmunidad colectiva, basada en una mínima intervención del Estado, una escasa aplicación de medidas preventivas y una falta de apoyo a la población vulnerable. Estas acciones, sumadas a una baja inversión en el sector salud y a una alta fragmentación entre el gobierno federal y los gobiernos estatales y municipales, provocaron una rápida propagación del COVID-19 y un colapso del sistema sanitario. Hasta el 9 de septiembre de 2023, Brasil registraba 21.019.830 casos confirmados y 587.066 muertes por COVID-19.⁹⁷ Estos datos son evidencia que los países con sistemas de salud sólidos y estables tuvieron una mejor capacidad de respuesta frente a la pandemia de COVID-19 que los países con sistemas de salud deficientes y precarios.

⁹⁵ Javier Yanes, "Nueva Zelanda ¿Es posible borrar el coronavirus del mapa? | OpenMind", OpenMind, 8 de octubre de 2021, <https://www.bbvaopenmind.com/ciencia/investigacion/es-posible-borrar-el-coronavirus-del-mapa-el-caso-de-nueva-zelanda/>.

⁹⁶ Datos Macro, "Nueva Zelanda - COVID-19 - Crisis del coronavirus 2020", Datosmacro.com, consultado el 7 de noviembre de 2023, <https://datosmacro.expansion.com/otros/coronavirus/nueva-zelanda?anio=2020>.

⁹⁷ Datos Macro, "Brasil - COVID-19 - Crisis del coronavirus 2020", Datosmacro.com, consultado el 7 de noviembre de 2023, <https://datosmacro.expansion.com/otros/coronavirus/nueva-zelanda?anio=2020>.

La pandemia de COVID-19 dejó al descubierto las necesidades y prioridades de los pueblos, como la salud, la alimentación, la seguridad y la educación. La mayoría de los Estados, independientemente de sus condiciones, se vieron obligados a responder a demandas que superaron sus capacidades. Esto ha puesto de manifiesto la necesidad de que los Estados tengan una mayor capacidad de toma de decisiones y acción, así como recursos suficientes para garantizar la seguridad social de su población.

2.2.3 Efectos psicológicos y sobre el tejido social

La pandemia ocasionó algunos cambios rápidos en los patrones habituales de interacción social que caracterizaban las actividades económicas y sociales, por ejemplo, el sector turístico, el comercio, la educación, la cultura, el deporte, el ocio y la religión experimentaron una reducción o una transformación de sus servicios y ofertas. Asimismo, las relaciones familiares, laborales, amistosas y comunitarias se vieron alteradas o restringidas por las dificultades de contacto físico y presencial. Estos cambios rápidos en los patrones habituales de interacción social tuvieron consecuencias tanto negativas como positivas para el bienestar individual y colectivo de las personas. La población mundial ha vivido interrupciones en los ritmos diarios normales debido al distanciamiento social obligatorio experimentando un comportamiento irregular en el trabajo, la escuela y las relaciones sociales y familiares.

En respuesta, las infraestructuras de educación, servicios, organizaciones sociales, gobierno y otros sectores que dependen del contacto interpersonal tuvieron que convertir algunas prácticas al entorno virtual, esto implicó retrasar, posponer o, en el peor de los casos, cerrar otras por completo. Es indiscutible que la pandemia planteó amenazas importantes a la seguridad física, la seguridad económica y la confianza en las instituciones, que en algún nivel pudieron afectar los resultados cognitivos, afectivos y conductuales relevantes para la toma de decisiones financieras, el comportamiento político y las interacciones con otros.⁹⁸

Las amenazas percibidas a la salud y la seguridad, el bienestar, el estatus económico y la pertenencia a grupos sociales hicieron que las preocupaciones de otros ciudadanos aumentaran, al punto de poder afectar la salud mental. Además, era común escuchar en los diferentes medios de comunicación que esas amenazas en algunas ocasiones generaron hostilidad hacia quienes se percibían fuera del círculo del interés propio.

En uno de los boletines publicados por la Organización Panamericana de la Salud, se arrojaron datos obtenidos de estudios que se realizaron en tema de salud mental y las consecuencias de la pandemia.

⁹⁸ La pandemia planteó una amenaza a la seguridad física de las personas, al exponerlas al riesgo de contagio y complicaciones por el virus. Asimismo, significó una amenaza a la seguridad económica de las personas, al provocar una contracción de la actividad productiva, una pérdida de empleos e ingresos, y una mayor incertidumbre sobre el futuro. Esto pudo afectar la toma de decisiones financieras, al generar menor capacidad y oportunidad de inversión, mayor endeudamiento y morosidad, y menor acceso a servicios financieros.

“Los Estudios muestran que alrededor del 20% al 70% de la población sigue sufriendo depresión y ansiedad. Las mujeres, los jóvenes, las personas de bajos ingresos y las personas con problemas de salud mental preexistentes y los trabajadores de la salud, se encuentran entre los grupos más afectados.”⁹⁹

Que un 70% de la población puede sufrir de depresión y ansiedad, es un porcentaje considerable que refleja el impacto en la salud mental a nivel mundial, a causa de los efectos y nuevas dinámicas de convivencia que surgieron de la pandemia. La Salud es parte de la agenda de desarrollo vigente, el ODS 4 dicta “Garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades es esencial para el desarrollo sostenible”,¹⁰⁰ en el contexto de la pandemia, la comunidad internacional no solo debía luchar contra la propagación del virus, para dar cumplimiento a este objetivo, sino también era necesario atender otros daños colaterales como la salud mental a nivel global.

2.3 La Pandemia del COVID-19 en El Salvador

En marzo 2020, todos los países del mundo estaban luchando por salvar vidas o evitar que el virus llegará a sus territorios, si aún no reportaban casos. Para El Salvador, el primer contagio por coronavirus fue anunciado el miércoles 18 de marzo del mismo año, a través de una persona que había estado recientemente en Italia, e ingreso al país a través de un punto ciego.

Previo a este suceso, y en consonancia a la declaración de pandemia COVID-19 de la OMS, el presidente de El Salvador, Nayib Bukele, ya había declarado Estado de Emergencia el 11 de marzo 2020 y el gobierno estableció una serie de medidas preventivas de carácter obligatorio a fin de evitar que el virus entrara al país, siendo este un hecho inevitable.

Durante la pandemia, el Gobierno implementó medidas con el propósito de contener la propagación del virus, a continuación, se presenta un resumen de estas:

- *Restricción de la libre movilidad:* El gobierno restringió ciertas libertades constitucionales como la libertad de tránsito, las reuniones pacíficas y la obligación de cambiar de domicilio. Las medidas incluían la cancelación de vuelos comerciales, restricción de entrada a visitantes extranjeros. Además, se suspendieron los espectáculos públicos, eventos deportivos y las reuniones públicas. El servicio de transporte público también fue limitado y se decretaron estrictas cuarentenas domiciliarias.¹⁰¹

⁹⁹ Organización Panamericana de la Salud, El Impacto de la pandemia COVID-19 en la salud mental de la población, vol. Boletín N°131 (OPS, 2022), <https://www.paho.org/es/boletin-desastres-n131-impacto-pandemia-covid-19-salud-mental-poblacion#:~:text=La%20pandemia%20ha%20generado%20una,e%20primer%20nivel%20de%20atenci%C3%B3n>.

¹⁰⁰ Organización de las Naciones Unidas, "Objetivos de Desarrollo sostenible", <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>.

¹⁰¹Magaly Romero y Armando Álvarez, Efectos de la pandemia en el salvador - retos y oportunidades para el desarrollo económico y social (San Salvador: Friedrich-Ebert-Stiftung (FES), mayo de 2022), 5.

- *La red pública solamente se atenderían casos de COVID-19:* emergencias no infecto-contagiosas y enfermedades crónicas quedaron relegadas lo cual ocasionó múltiples incomodidades y afectaciones en las demás necesidades de salud. Esta medida afectó principalmente a las personas que no tienen los recursos y facilidades para acceder a servicios privados de salud. Otras de las medidas en el área de salud fue la instalación y equipamiento de “Hospital El Salvador”, esto, con el objetivo de tratar exclusivamente a pacientes contagiados de COVID-19. Adicionalmente el gobierno trabajó en la reconstrucción y mejora de 30 hospitales nacionales como parte de la estrategia para combatir la pandemia.¹⁰²

El gobierno afrontó la pandemia con estas medidas con el propósito de contener la propagación del virus, estas reflejan la prioridad que el gobierno le dio a la atención de la pandemia, pero también las dificultades y desafíos que enfrentó para garantizar el respeto a los derechos humanos y el bienestar integral de la población salvadoreña.

Las medidas implementadas desde el inicio del 2020 forman parte de una serie de normativas jurídicas, que fueron emitidas por el Gobierno para prevenir y contener el COVID-19, las cuales se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 2: Normativa jurídica para la contención y prevención del COVID-19 en El Salvador¹⁰³

Medida	Instrumento normativo de Origen	Prórrogas	Duración Total
"Emergencia Sanitaria en todo el territorio nacional a partir de esta fecha por tiempo indefinido"	Acuerdo Ministerial No. 301, publicado en el Diario Oficial número 15, Tomo 426, con fecha 23 de enero de 2020	0	23 de enero a 23 de agosto 2020
"Cuarentena de treinta días derivado de declaratoria de Pandemia y los datos de esta dada por la OMS, a fin de prevenir cualquier amenaza de contagio masivo y vulneración de la salud de los habitantes, a todas aquellas personas que ingresen al territorio salvadoreño por cualquier vía"	Decreto Ejecutivo número 4, publicado en el Diario Oficial número 49, Tomo 426, con fecha 11 de marzo de 2020,	0	11 de marzo a 9 de abril de 2020.
"Estado de Emergencia Nacional, Estado de Calamidad Pública y Desastre Natural en todo el Territorio de la República"	Decreto Legislativo número 593 publicado en el Diario Oficial número 52, Tomo 426, con fecha 14 de marzo de 2020,	3	14 de marzo a 16 de mayo 2020

¹⁰² Ibidem

¹⁰³ FUNDAUNGO, *El Salvador. Normativa jurídica para la prevención y contención del COVID-19* (San Salvador, diciembre de 2020), <https://www.fundaungo.org.sv/decretos>.

"Ley de Restricción Temporal de Derechos Constitucionales Concretos para Atender la Pandemia COVID - 19"	Decreto Legislativo número 594 publicado en el Diario Oficial número 53, Tomo 426, con fecha 15 de marzo de 2020	1	15 de marzo a 13 de abril 2020
"Medidas extraordinarias de prevención y contención para declarar el territorio nacional como zona sujeta a control sanitario, a fin de contener la Pandemia COVID-19."	Decreto Ejecutivo número 12 del Ministerio de Salud publicado en el Diario Oficial número 59, Tomo 426, con fecha 21 de marzo de 2020	5	21 de marzo a 6 de mayo 2020

Fuente: Elaboración propia, con datos del sitio web de la Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo.

A pesar de todos los esfuerzos que el Gobierno realizó para contener los contagios, a través de las diferentes normativas antes mencionadas, el país tuvo muchos contagios y muertes a causa del COVID-19. Al cierre del año 2020, se registraron 46,515 casos confirmados y 1,343 fallecidos; y al cierre del año 2021, se registraron 122,011 casos confirmados y un acumulado de 3,824 muertes.¹⁰⁴

La intención del Gobierno por contener la propagación del virus fue evidente con la toma de las medidas mencionadas en este apartado; sin embargo, se enfrentó a una situación pandémica sin precedentes, en la que se perdieron muchas vidas a pesar de estos esfuerzos. En definitiva, las cifras de muertes pudieron ser peor, si no se hubieran tomado todas estas medidas. En los siguientes subapartados se detallará los impactos que se vivieron en El Salvador a raíz de la llegada del COVID-19 al territorio.

2.3.1 Impactos de la pandemia en la Economía de El Salvador

La crisis por la pandemia tuvo impacto en la composición del PIB en el año 2020, según el Banco Mundial la economía salvadoreña sufrió una caída del 8.20% del PIB.¹⁰⁵ Muchos de los sectores económicos presentaron tasas de crecimiento negativas, sin embargo, el impacto fue diferente en cada uno de estos. A continuación, se presenta una tabla con los datos de los sectores más afectados:

Tabla 3: Tasa de crecimiento de los Sectores Económicos

N°	Sector Económico	Promedio 2015-2019	2020
1	Actividades Artísticas, de entretenimiento y recreativas	4.348	-43.93
2	Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	3.712	-27.63

¹⁰⁴ FUNDAUNGO, El Salvador. Normativa jurídica para la prevención y contención del COVID-19 (San Salvador, diciembre de 2020), <https://www.fundaungo.org.sv/decretos>.

¹⁰⁵ Banco Mundial, "El Salvador: Panorama general", World Bank, 20 de abril de 2023, <https://www.bancomundial.org/es/country/elsalvador/overview>.

3	Otras actividades de servicio	19.52	-25.02
4	Actividades profesionales, científicas y técnicas	-0.374	-22.86
5	Transporte y almacenamiento	5.28	-15.18
6	Construcción	4.966	-15.12
7	Industrias Manufactureras	1.624	-11.82
8	Explotación de minas y canteras	1.856	-11.22
9	Enseñanza	1.61	-8.76
10	Comercio, reparación de vehículos automotores y motocicletas	1.906	-7.73

Fuente: Elaboración propia, con datos obtenidos del sitio web del Banco Central de Reserva

Como se puede observar en la tabla 3, se ha enlistado los 10 sectores económicos con tasa de crecimiento negativas más altas, con un comparativo de la tasa de crecimiento de los años 2015-2019 (promedio simple). Los sectores más afectados fueron las actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas, actividades de alojamiento y de servicios de comida, actividades profesionales, científicas y técnicas y otras actividades de servicio, que su contracción supera el 20%. Es sencillo asumir que estos sectores con actividades terciarias, fueron afectadas por las medidas de confinamiento y distanciamiento social. “A pesar de esta caída, la economía de El Salvador creció un 10,3 por ciento en el 2021”,¹⁰⁶ ya que, para dicho año, la mayoría de las actividades económicas se habían normalizado, lo que permitió la recuperación del sector económico.

En cuanto al porcentaje de pobreza, este incremento en un 3.4% durante el 2020, en comparación al 2019.¹⁰⁷ Por otro lado, para este mismo período, la pobreza extrema llegó al 8.6%.¹⁰⁸ . Esto es evidencia del impacto que tuvo la crisis generada por la pandemia, en los hogares salvadoreños, principalmente por la pérdida de muchos empleos; asimismo refleja las consecuencias sociales y económicas de la pandemia de COVID-19, que afectó negativamente el crecimiento, el empleo y los ingresos de las familias. Estos datos muestran que la pandemia ha golpeado con mayor fuerza a los sectores más vulnerables de la población, que no tienen acceso a servicios públicos de calidad, oportunidades laborales y protección social.

Las medidas de cuarentena y las restricciones impuestas afectaron los derechos y la estabilidad laborales de los trabajadores. Los empleadores comenzaron a suspender contratos de trabajo, lo que resultó en despidos “disfrazados” y dificultó que los trabajadores pudieran recuperar sus empleos. Además, las instituciones encargadas de velar por los derechos laborales tuvieron dificultades para responder a las solicitudes de atención debido a la crisis sanitaria

¹⁰⁶ Banco Mundial, "El Salvador: Panorama general", World Bank, 20 de abril de 2023, <https://www.bancomundial.org/es/country/elsalvador/overview>.

¹⁰⁷ Swissinfo, "La pobreza creció un 3,4 % en El Salvador en 2020 empujada por la pandemia", Swissinfo, 31 de julio de 2021, https://www.swissinfo.ch/spa/el-salvador-pobreza_la-pobreza-creció-un-3-4---en-el-salvador-en-2020-empujada-por-la-pandemia/46831840.

¹⁰⁸ Íbidem

A partir de las estadísticas del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS),¹⁰⁹ el impacto de la pandemia de COVID-19 y la crisis relacionada ocasionó que, desde febrero hasta junio 2020, un total de 73,538 personas con empleos formales dejaran de laborar.¹¹⁰ Las actividades económicas en las que se perdieron más empleos durante ese mismo periodo fueron: industria manufacturera, construcción, y enseñanza.¹¹¹

La pandemia de COVID-19 ha tenido un efecto negativo en la economía de El Salvador, esto se debió principalmente al impacto de las medidas de confinamiento y restricción de movilidad, que afectaron a la mayoría de los sectores económicos, especialmente al turismo, el comercio, la industria y la construcción. Esto implicó una pérdida de ingresos y de capacidad de consumo para muchas familias, que se vieron obligadas a recurrir al endeudamiento o al ahorro para hacer frente a la crisis. En definitiva, la pandemia trajo crisis económica al país, impactando a la mayoría de los sectores económicos; y además afectó a muchos hogares salvadoreños que sufrieron por el tema del desempleo.

La economía no fue el único sector afectado por el COVID-19, en definitiva, el sector más golpeado fue la salud pública. En el siguiente apartado se hablará sobre el sector salud en El Salvador durante la pandemia.

2.3.2 El Sector salud durante la pandemia del COVID-19.

A inicio de la pandemia, todos los esfuerzos del sector salud se volcaron a contener la propagación del COVID-19, la mayoría de los servicios y actividades relacionadas con la atención de otras enfermedades fueron relativamente desatendidas. Un efecto positivo (e inesperado) del incremento en el énfasis en una mejor higiene, especialmente el lavado de manos regular y el uso de mascarillas, fue la disminución de las enfermedades gastrointestinales y respiratorias.¹¹²

Como una de las primeras medidas tomadas por el Gobierno de El Salvador se activó el sistema de emergencia, la población podía llamar gratuitamente al 132, para buscar atención o información sobre el COVID-19. Además, se desplegaron tamizajes comunitarios, que consistía en cabinas del Ministerio de Salud que llegaban a diferentes lugares del país para realizar pruebas a la población. Los ciudadanos interesados en realizarse la prueba proporcionaban sus datos personales para ser contactados al tener el resultado de la prueba de Reacción en Cadena de la Polimerasa (PCR por sus siglas en inglés) dicho resultado era notificado vía telefónica en un período de 48 a 72 horas.¹¹³

¹⁰⁹ Aunque sólo el 29.65% del total de la población ocupada cotiza al ISSS, estos datos ofrecen la información más completa y actualizada sobre el empleo en El Salvador.

¹¹⁰ ISSS Departamento de Actuario y Estadística, *Total trabajadores reportados en planilla y trabajadores que cotizaron efectivamente al régimen de salud del isss* (San Salvador, agosto de 2020).

¹¹¹ Ibidem

¹¹² Organización Mundial de la Salud, “El presidente del país toma el liderazgo en la promoción de un estricto bloqueo contra COVID-19 con el apoyo de todos los niveles, incluyendo la Oficina de País OPS/OMS”, 2021, [https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/february-covid-19-case-studies-el-salvador-\(spanish-version\).pdf?sfvrsn=2c430193_1&download=true](https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/february-covid-19-case-studies-el-salvador-(spanish-version).pdf?sfvrsn=2c430193_1&download=true).

¹¹³ Ministerio de Salud, “Cabinas móviles para el diagnóstico de COVID-19 continúa realizando pruebas”, Ministerio de Salud, el 3 de invierno de 2021, <https://www.salud.gob.sv/cabinas-moviles-para-el-diagnostico-de-covid-19-continua-realizando-pruebas/>.

Estas estrategias ayudaban a mantener mapeados los casos de COVID-19 en todo el territorio y contener los contagios, con las medidas de aislamiento y atención rápida a los afectados. El Ministerio de Salud enviaba un kit de medicamentos al domicilio de las personas que resultaban positivas, este contenía una serie de medicamentos que prometían aliviar los síntomas. Es importante resaltar que el COVID-19 era una enfermedad nueva y en sus inicios nadie del sector salud tenía certeza de cómo tratarlo.

Existen opiniones encontradas en cuanto al manejo que el Gobierno de El Salvador dio a la crisis sanitaria, una de las principales críticas de la población era la deficiente atención a los casos de COVID-19 que iban surgiendo y la poca capacidad del sistema de salud para gestionar la emergencia que se estaba viviendo. Asimismo, existía un descontento de parte de los pacientes del sistema de salud pública que acudían constantemente por otros padecimientos y no eran atendidos.

Como parte de la estrategia del Gobierno ante la crisis, rápidamente se empezó a desarrollar el proyecto del “Hospital El Salvador” que consistió en la construcción de un hospital especializado para atender principalmente los casos de COVID-19. Este fue inaugurado en junio de 2020.¹¹⁴ Aunque el hospital se inauguró rápidamente, El Salvador ya se encontraba en fase de contagio 3.¹¹⁵ Cuando el hospital abrió las puertas al público, contaba con 400 camas, entre ellas 105 de unidades de cuidados intensivos (UCI) y 295 de cuidados intermedios, para atender de forma exclusiva a pacientes con COVID-19.¹¹⁶

Si bien la pandemia generó afectaciones en la salud mental de la población en general, sin duda el personal de salud fue el más afectado. Según un estudio que publicó la revista científica *Alerta*¹¹⁷, del Instituto Nacional de la Salud (INS) de El Salvador, durante la pandemia del COVID-19 el estrés a nivel intermedio impactó al 79% del personal médico del país.¹¹⁸ Esto significa que la salud mental de 7 de cada 10 trabajadores de la salud fue afectada.

El personal médico estuvo expuesto a sobrecarga de trabajo, laboraban en turnos dobles para cubrir la alta demanda de pacientes contagiados con el virus; adicionalmente el estrés generado por afrontar una enfermedad de la que sabían poco o nada, ocasionando sentimientos de impotencia y frustración. Doctores y enfermeras presenciaron situaciones de personas agonizantes, múltiples muertes y casos de gravedad en las que no podían tomar una

¹¹⁴El Comercio, “Nayib Bukele inaugura en El Salvador primera fase del ‘mejor hospital de Latinoamérica’ exclusivo para covid-19”, *El Comercio*, el 6 de invierno de 2020.

¹¹⁵ Fase considerada en contagio masivo.

¹¹⁶ El Comercio, “Nayib Bukele inaugura en El Salvador primera fase del ‘mejor hospital de Latinoamérica’ exclusivo para covid-19”, *El Comercio*, el 6 de invierno de 2020.

¹¹⁷ En el estudio participaron 121 trabajadores médicos de las áreas de emergencias y hospitalización del Hospital Nacional San Juan de Dios, en el oriente de El Salvador, entre ellos personal de enfermería, laboratorio clínico, radiólogos y médicos, quienes atendieron a pacientes infectados con el virus entre septiembre y diciembre de 2020.

¹¹⁸ Karla Arévalo, “El Salvador: 7 de cada 10 empleados de la salud sufrieron alteraciones mentales durante la pandemia”, *Voz de América*, el 15 de marzo de 2023, <https://www.vozdeamerica.com/a/el-salvador-siete-de-cada-diez-empleados-de-la-salud-sufrieron-alteraciones-mentales-durante-la-pandemia-/7006475.html>.

acción concreta para salvar vidas, debido a la falta de información sobre como manejar la enfermedad. Todos estos escenarios fueron detonantes de padecimientos de salud mental para el personal.

Con respecto a las medidas paliativas de la pandemia debe destacarse que, durante 2020 el Gobierno hizo varias gestiones con diferentes farmacéuticas como parte de un plan de vacunación, como resultado en febrero 2021 se recibió el primer lote vacunas, proveniente la India, el cual contenía 20,000 dosis de la farmacéutica AstraZeneca, luego en marzo se recibió un segundo lote de 33,600 vacunas bajo el mecanismo COVAX.¹¹⁹ Gracias a las gestiones anticipadas, El Salvador fue de los primeros en la región en recibir vacunas para el COVID-19.

A octubre 2022 se habían administrado 11,289,175 dosis, es decir, 4,652,597 personas habían sido vacunadas, de las cuales 4,344,286 estaban con el esquema de inmunización completo. Así, el 68.80% de la población tenía sus vacunas completas.¹²⁰ En comparación con sus países vecinos, Honduras y Guatemala¹²¹, El Salvador ha llevado la ventaja con su plan de vacunación.

Es evidente que el impacto en el sector salud fue fuerte, se tuvo que priorizar la atención de los contagiados por COVID-19; el personal de salud se volcó a esta crisis y los recursos se orientaron principalmente a las necesidades que fueron surgiendo con la llegada de la pandemia. En la Memoria de Labores del Ministerio de Salud, correspondiente al periodo junio 2020 a mayo 2021, muestra el presupuesto ejecutado en apoyo a la pandemia por COVID-19, según principales tipos de gasto, incluyendo todas las fuentes de financiamiento. La información indica que el ramo de Salud invirtió \$164.44 millones para atender la pandemia por COVID-19 en El Salvador durante 2020, lo que representa cerca de una quinta parte (19%) del total del presupuesto devengado en el año. En términos de fuente de financiamiento, los fondos generales financiaron el 38% de los gastos por COVID-19 (\$62.3 millones); seguidos, en orden de importancia, por FOPROMID¹²² (35%) y los préstamos externos (27%).¹²³ Definitivamente, estos datos reflejan el esfuerzo y el costo que representó la llegada de la pandemia al país, a través de dicha cartera de estado.

Si bien el sector salud sufrió en gran medida los efectos de la pandemia, también hubo un gran esfuerzo de parte del Gobierno para paliarlos a través de las medidas de prevención y protección, así como las diferentes iniciativas que se ejecutaron para aliviar las necesidades que surgieron en ese contexto.

¹¹⁹Ministerio de Salud, “Memoria de Labores Junio 2020 - Mayo 2021”, 2022, 104. <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/minsal/documents/436973/download>.

¹²⁰Expansión/datos Macro, “El Salvador - COVID-19 - Vacunas administradas”, Expansión, 2022, <https://datosmacro.expansion.com/otros/coronavirus-vacuna/el-salvador>.

¹²¹ A octubre 2022, el 40.45% de la población de Guatemala estaba completamente vacunada, y en el caso de Honduras el 56.14%.

¹²² FOPROMID son las siglas del Fondo de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.

¹²³ Ministerio de Salud, “Memoria de Labores junio 2020 - Mayo 2021”, 2022, 145- 146. <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/minsal/documents/436973/download>.

Ahora que ya se tiene un panorama general de cómo llegó y evolucionó el COVID-19 a nivel global y como afectó directamente al país, puede describirse cómo funcionó la cooperación internacional en el mundo, el comportamiento de sus actores y los cambios en las dinámicas tradicionales.

2.4 La cooperación internacional durante la pandemia del COVID-19

La propagación global de la pandemia dejó en evidencia que las respuestas nacionales son ineficientes a medida que el margen de maniobra de los gobiernos disminuye ante los crecientes desafíos globales. Las necesidades de salud provocadas por la pandemia han puesto de relieve la cobertura inadecuada y desigual de los sistemas nacionales de salud, mientras que la crisis económica afecta a los trabajadores pobres y vulnerables.

La crisis del COVID-19 modificó el escenario internacional. La pandemia ofreció una oportunidad para discutir el paradigma existente de cooperación, así como proponer nuevas formas y estrategias de trabajo que permitan seguir avanzando y trabajando hacia el logro de las metas propuestas a de los países.

2.4.1 La Ayuda Oficial para el Desarrollo en el contexto de la Pandemia

La ayuda oficial al desarrollo (AOD) aumentó un 3,5% en 2020, en comparación al 2019, alcanzando una cifra récord de 161,200 millones de dólares, esto como el resultado del gasto adicional realizado por los donantes para asistir a los países en vía de desarrollo para afrontar los desafíos ocasionados por la pandemia.¹²⁴ Según la OCDE la mayoría de los donantes habían adoptado sus presupuestos de AOD para 2020 cuando se produjo la pandemia y pudieron mantener sus compromisos de AOD previstos.¹²⁵ Además durante el período de pandemia se observó cómo muchos de estos donantes movilizaron recursos adicionales para ayudar a los países en desarrollo para afrontar la crisis sanitaria y económica.

Dentro de las estimaciones de la OCDE indican que, dentro de la AOD total, los países del CAD gastaron 12 mil millones de dólares en 2020 en iniciativas relacionados con el COVID-19. Las instituciones de la UE desembolsaron 9 mil millones de dólares. Asimismo, además de los nuevos fondos, muchos proveedores de cooperación para el desarrollo indicaron que habían reorientado fondos de programas de cooperación existentes en 2020 para apoyos relacionados al COVID-19, a pesar de estos la mayoría no interrumpieron los programas en curso.¹²⁶ Esto muestra el esfuerzo que han hecho los países del CAD y las instituciones de la UE para apoyar a los países en desarrollo frente a la pandemia del COVID-19; sin embargo, la reorientación de fondos pudo causar efectos negativos en otros ámbitos de desarrollo que también requerían atención y recursos.

¹²⁴ Europa Press Nacional, "La ayuda oficial al desarrollo aumentó un 3,5% en 2020 alcanzando nuevo récord por la pandemia", europapress.es, 13 de abril de 2021, <https://www.europapress.es/nacional/noticia-ayuda-oficial-desarrollo-aumento-35-2020-alcanzando-nuevo-record-pandemia-20210413153504.html>.

¹²⁵ OCDE, COVID-19 spending helped to lift foreign aid to an all-time high in 2020 (París: OCDE Publishing, abril de 2021), <http://oecd.org/dac/financing-sustainable-development/development-finance-data/ODA-2020-detailed-summary.pdf>.

¹²⁶ Ibidem

Según resultados de encuesta realizada a los donantes, por parte de la OCDE, en el 2020 la mayoría de los donantes, a corto plazo, su respuesta se guio por la gestión de la propagación y las consecuencias virus, concentrándose principalmente en los sistemas de salud, la ayuda humanitaria y la seguridad alimentaria. Por otra parte, los donantes expresaron que se centrarían en a mediano plazo, poner los diagnósticos y las vacunas a disposición de los países más necesitados. Muchos indicaron También proporcionarían apoyo para hacer frente a las repercusiones económicas y sociales de la pandemia.¹²⁷

Bajo ese contexto era prioridad atender las necesidades que habían surgido a raíz de la pandemia. El sector salud a nivel mundial estaba siendo severamente afectado, por lo que, era imperativo proveerle todos los recursos posibles para fortalecer su capacidad de atender la emergencia sanitaria. Esto sin dejar de lado otras afectaciones, como la crisis económica que se empezaba a desencadenarse por causas de las medidas de confinamiento impuestas en la mayoría de los países,

A continuación, se presenta una comparación de los mayores donantes bilaterales en el año 2020 en términos monetarios con los montos destinados del 2019:

Tabla 4: Países miembros del CAD con mayor porcentaje de donación de AOD en el 2020

Donante	Millones de dólares	% Respecto al 2019
Estados Unidos	35,500	4.70%
Alemania	28,400	13.70%
Reino Unido	18,600	-10%
Japón	16,300	1.20%
Francia	14,100	10.90%

Fuente: Elaboración propia con datos de stats.oecd.org.

Lo que se refleja en la tabla anterior, es que el mayor donante de AOD del CAD es Estados Unidos con 35, 500 millones de dólares, cifra que aumentó 4.70% respecto al 2019, seguido por Alemania con 28400 millones de dólares, lo que representa 13.70% más que el año anterior; en tercer lugar está el Reino Unido, que si bien fue el tercer país con mayor AOD, esta disminuyó en un 10% respecto al 2019; en cuarto y quinto lugar se encuentra Japón y Francia con 16,300 y 14,100 millones de dólares respectivamente. En el caso de Francia su donación de AOD subió en un 1.20% y para el caso de Francia en un 10.90%.

En el 2020, la AOD total para todos los miembros del CAD combinada como porcentaje de ingreso nacional bruto (INB) fue del 0.32%, en comparación al 0.30% en 2019¹²⁸. La AOD total de los miembros del CAD aumentó ligeramente como porcentaje del

¹²⁷ Ibidem

¹²⁸ OCDE, COVID-19 spending helped to lift foreign aid to an all-time high in 2020 (París: OCDE Publishing, abril de 2021), <http://oecd.org/dac/financing-sustainable-development/development-finance-data/ODA-2020-detailed-summary.pdf>.

INB en el 2020, lo que indica un mayor compromiso de los países donantes con la cooperación para el desarrollo, esto sugiere que el incremento de la AOD se debió principalmente a la necesidad de enfrentar la crisis sanitaria y económica provocada por el COVID-19; sin embargo, esto pudo implicar una reducción de la cooperación en otros sectores y áreas prioritarias.

Otros países donantes también hicieron contribuciones considerables a los esfuerzos de cooperación al desarrollo durante el 2020. A continuación, se presenta un listado de países que aumentaron su porcentaje de cooperación respecto al 2019.

Tabla 5: Otros países con mayor porcentaje de donación de AOD en el 2020

Donante	% Respecto al 2019
Malta	38.30%
Bulgaria	24.70%
Croacia	14.20%
Letonia	14.80%
China Taipéi	25.8%

Fuente: Elaboración propia con datos de stats.oecd.org

Lo que se refleja en la tabla anterior, es el aumento del porcentaje de cooperación para el desarrollo de algunos países que no forman parte del CAD, pero, que en sus presupuestos la incluyen; además se caracterizaron porque en el periodo de la pandemia su contribución aumentó en porcentaje respecto al año 2019.

El incremento de Malta del 38.3% se debió al aumento de las subvenciones bilaterales, en el caso de Bulgaria, tuvo un aumento del 24.7% por las contribuciones a las instituciones de la UE y otros organismos multilaterales; Croacia aumento su programa de ayuda en general; Letonia aumentó sus contribuciones a las instituciones de la UE; y China Taipéi debido a sus contribuciones a organismos multilaterales.¹²⁹

Por otro lado, algunos países reflejaron una disminución en su contribución de AOD, tal es el caso de Italia, el cual se redujo en un 7.1%, debido a una caída en las subvenciones bilaterales, así como los costos de los refugiados de los donantes.¹³⁰

A nivel mundial, así es como fue la distribución de AOD por región, para el año en el que se produjo la pandemia:

¹²⁹ Ibidem

¹³⁰ Ibidem

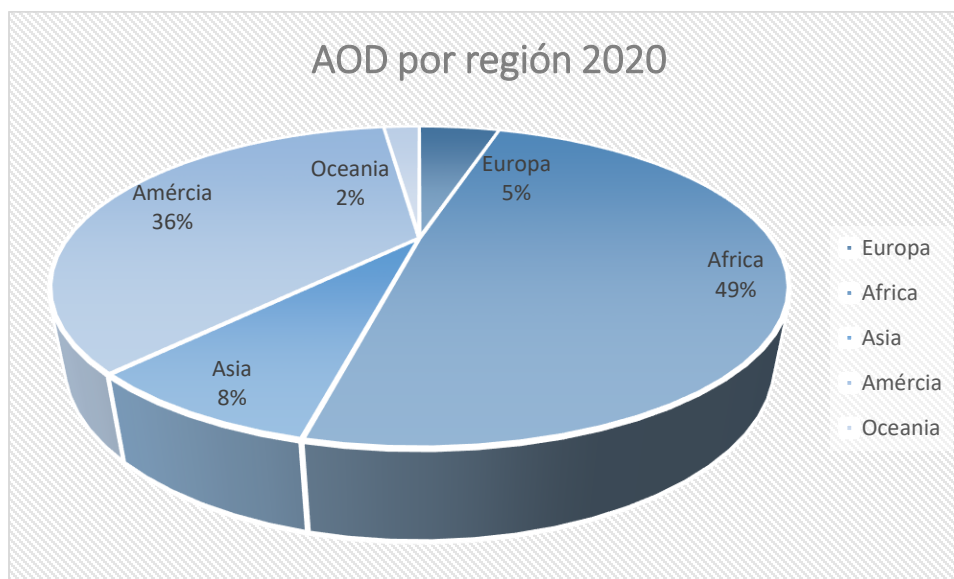


Ilustración 5: AOD por región 2020

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del sitio stats.oecd.org

Para el año 2020, África fue la región que recibió el mayor flujo de AOD, con 78,262.91 millones de dólares, seguido de América, con 57,207 millones de dólares; en tercer lugar, Asia recibió 13,166.74 millones, luego Europa y Oceanía con 7,537.9 y 3,360.68 millones respectivamente. Estos datos reflejan que África fue la región que recibió el mayor flujo de AOD, lo que evidencia a su vez la situación de pobreza, conflicto y vulnerabilidad que enfrentan los países de este continente. También se destaca que América recibió casi la misma cantidad de AOD que África, lo que podría deberse a la emergencia sanitaria y económica provocada por el COVID-19 en el continente americano, especialmente en América Latina y el Caribe. Por otro lado, Asia recibió flujos de AOD mucho menores, lo que puede ser evidencia que es una región con menor necesidad o prioridad para la cooperación para el desarrollo. Estos datos muestran que la AOD no solo responde a criterios de necesidad, sino también de coyuntura y oportunidad de los países donantes.

Contrario a una reducción de la AOD debido a la pandemia, ésta experimentó un sorprendente aumento para el año 2020; los países del CAD y otros actuaron con voluntad de ayudar a países en vías de desarrollo con asistencia para afrontar la crisis sanitaria y económica.

2.4.2 La Acción de los Organismos multilaterales ante los efectos de la pandemia.

Desde el inicio de la pandemia, los organismos multilaterales tomaron acción para dar respuesta al impacto del COVID-19. Un ejemplo de esto es que, en abril 2020, los líderes de los organismos que forman el Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres (GTCC) se reunieron con el propósito de coordinar esfuerzos para dar apoyo en los ámbitos de preparación, mitigación y recuperación de la crisis, en la que se discutió las respuestas coordinadas y conjuntas a la Pandemia del COVID-19.

El Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres está formado por:

- Organización de los Estados Americanos (OEA)
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
- Organización Panamericana de la Salud (OPS)
- Banco Mundial
- Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)
- Banco de Desarrollo de América Latina (CAF)
- Banco de Desarrollo del Caribe (BDC)
- Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
- Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económica (OCDE)¹³¹

En este espacio de coordinación, todas estas instituciones coincidieron en que el multilateralismo y la cooperación internacional eran esenciales para enfrentar la crisis, estas acordaron poner en marcha medidas orientadas al apoyo de emergencia, fortalecimiento de los sistemas necesarios, mitigación de los efectos económicos, flexibilización del uso de recursos financieros, apoyo a las MIPYMES y protección al empleo y el ingreso, apoyo a las poblaciones que se encuentran desproporcionalmente afectadas por la crisis, incluyendo mujeres empleadas en sectores más afectados y la población migrante, apoyo a los países del Caribe, que se verán doblemente afectados, así como a los países de ingreso bajo e ingreso medio altamente endeudados.¹³²

Los organismos multilaterales, tuvieron que reestructurar sus agendas y prioridades ante las diferentes necesidades que surgieron por los efectos de la pandemia del COVID-19, tomaron decisiones rápidas acciones urgentes orientadas a ayudar a los países en desarrollo y a las poblaciones vulnerables. A continuación, se detalla algunos organismos y los apoyos destacados que brindaron en el contexto de la pandemia.

- El Banco Mundial (BM) apoyó a más de 100 países con el Programa Estratégico de Preparación y Respuesta en materia de Salud. Este se basó en un enfoque programático de varias etapas y de alcance mundial para ayudar a los países a acceder a financiamiento y así afrontar las necesidades sanitarias. Desde abril de 2020 hasta junio de 2021, se comprometieron \$8,400 millones para 153 operaciones en virtud de ese enfoque.¹³³

¹³¹ OEA, "Entidades multilaterales coordinan respuesta al impacto regional del COVID-19 a nivel del Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres", comunicado de prensa n.º C-031/20, 5 de abril de 2020, XXXX, https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-031/20

¹³² OEA, "Entidades multilaterales coordinan respuesta al impacto regional del COVID-19 a nivel del Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres", comunicado de prensa n.º C-031/20, 5 de abril de 2020, XXXX, https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-031/20.

¹³³ "Apoyo del Grupo Banco Mundial a los países durante la crisis de la COVID-19", World Bank, consultado el 9 de octubre de 2023, <https://www.bancomundial.org/es/about/annual-report/covid-response>.

Además, en octubre de 2020 mientras se aceleraba la preparación de vacunas contra el COVID-19 a nivel mundial, el banco ofreció entregar \$12 000 millones a lo largo de 24 meses a través de financiamiento adicional destinado al enfoque de varias etapas para la salud mundial, con el fin de ayudar a los países a adquirir y aplicar vacunas seguras y eficaces.¹³⁴ También brindó asistencia a muchos países en materia de salud, contener la propagación del virus y disminuir la tasa de mortalidad por contagios, lo que era prioridad para todos.

- El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) aprobó a finales del 2020 un préstamo de \$50 millones para apoyar los esfuerzos de los países miembros de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS)¹³⁵ para fortalecer su capacidad de respuesta a las consecuencias sanitarias, sociales y económicas de la crisis del COVID-19. El objetivo de este programa era contribuir a reducir la mortalidad y morbilidad por COVID-19; asegurar niveles mínimos de calidad de vida y salud para las personas vulnerables en esos países.¹³⁶

De este apoyo es evidente como el BID quería dar una respuesta inmediata a la salud pública y su enfoque en países vulnerables, con énfasis en medidas dirigidas a la productividad económica y el empleo.

- El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) lanzó un Fondo de Respuesta Rápida al COVID-19 financiado con los recursos existentes y con una capitalización inicial US\$20 millones. A través de un sistema de tramitación acelerada que permitió aprobar los desembolsos como máximo en una semana, este mecanismo brindó a cada país hasta \$250,000 para adoptar las medidas iniciales.¹³⁷
- La Organización Mundial de la Salud (OMS) lideró la respuesta sanitaria global al COVID-19 proporcionando orientación técnica, asistencia operativa, suministros médicos y vacunas a los países afectados. También coordinó el Plan de acción mundial para acelerar el acceso a las herramientas contra el COVID-19 (ACT-A), una iniciativa conjunta con otros organismos multilaterales para garantizar una respuesta equitativa y solidaria a la pandemia. Desde abril de 2020, la alianza en pro del Acelerador ACT respaldó un esfuerzo mundial rápido, coordinado y con mayor éxito de la historia por desarrollar herramientas para luchar contra una enfermedad. Como

¹³⁴ Ibidem

¹³⁵ El préstamo al Banco de Desarrollo del Caribe aportó recursos económicos a los miembros de la OECS, compuesta por Antigua y Barbuda, Dominica, Granada, San Kitts y Nevis, Santa Lucía, y San Vicente y las Granadinas.

¹³⁶ BID, "BID apoya resiliencia sanitaria, social y económica de los países de la OECS ante COVID-19 | IADB", IDB - Inter-American Development Bank - IADB.org, 26 de noviembre de 2020, <https://www.iadb.org/es/noticias/bid-apoya-resiliencia-sanitaria-social-y-economica-de-los-paises-de-la-oecs-ante-covid-19>.

¹³⁷ PNUD, "COVID-19 Respuesta Integrada del PNUD", Home | United Nations Development Programme, 2020, https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/migration/cr/undp_cr_SP_UNDP-COVID-19-Response-Offer_20.pdf.

consecuencia de los considerables avances logrados en investigación y desarrollo a raíz de iniciativas de la comunidad académica, el sector privado y los gobiernos.¹³⁸

Definitivamente el papel de la OMS fue fundamental en el manejo de la crisis ocasionada por la pandemia, tuvo un papel de liderazgo entre otros organismos multilaterales. En ese sentido, no se puede negar que fue visible su capacidad de coordinación a nivel global.

2.5 La cooperación internacional en El Salvador el marco de la Pandemia COVID-19

En julio 2020, como en todo el mundo, El Salvador enfrentaba los efectos de un suceso sin precedentes, una pandemia que había traído una serie de desafíos en materia de salud pública y económica. En este marco surgió la Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional (ESCO).

El país necesitaba una respuesta inmediata a los efectos de la crisis, por lo que, no es desconocido que muchos sectores dependieran en buena medida del apoyo de la cooperación internacional para el desarrollo. Se necesitaba una gestión eficaz de recursos y una definición de las áreas prioritarias.

Previo a la creación de la ESCO, las diferentes entidades gubernamentales, gestionaban cooperación internacional, la mayoría de estas gestiones, con el apoyo y asesoramiento del Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo; sin embargo, con la creación de la ESCO, el lineamiento claro para las instituciones públicas y

socios cooperantes era que toda gestión de cooperación debía canalizarse a través de ESCO.

Según Decreto Ejecutivo N°24

“Todas las instituciones del Órgano Ejecutivo deberán colaborar con la Agencia para el cumplimiento de sus funciones y objetivos. Para tales efectos, tienen la obligación de informar expeditamente a la Agencia, cualquier esfuerzo, proyecto, solicitud o convenio de cooperación que se encuentren llevando a cabo al momento de la entrada en vigencia de este decreto.”¹³⁹

Lo anterior obligó a todas las instituciones a compartir la información completa de sus programas y proyectos financiados con cooperación internacional que estuvieran ejecutándose; además todas las gestiones en curso que se tenían en ese momento. Según la ESCO el objetivo de esto era recabar toda la información sobre la gestión de cooperación, que constituiría la línea de base para dar inicio al trabajo que se le había encomendado.

Adicionalmente, hubo un esfuerzo de parte de la ESCO para involucrarse en cada una de las gestiones que se estaban llevando a cabo, de forma que permitiera tomar el liderazgo

¹³⁸ OMS, "El Acelerador del acceso a las herramientas contra la COVID-19", World Health Organization (WHO), 2020, <https://www.who.int/es/initiatives/act-accelerator>.

¹³⁹ El Salvador, Presidencia de la República de El Salvador, "Creación de la Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional", Decreto Ejecutivo N°24, Aprobado el 01 de julio 2023.

de cada una de estas. El propósito de ello era que ESCO fuera un único canalizador de la cooperación internacional para tener una gestión ordenada y centralizada a nivel gubernamental.

No se puede dejar de lado que mientras ocurría este proceso, la pandemia continuaba y sus efectos aun eran palpables, había muchas necesidades que las instituciones públicas tenían que atender. ESCO inició sus labores con premura y urgencia, ya que los procesos y gestiones no podían detenerse.

En el sitio oficial de ESCO, específicamente en su Sistema Integrado de Información de la Cooperación Internacional, tienen una serie de datos que reflejan las donaciones y asistencia técnica obtenida en respuesta a la crisis por COVID-19 y otros fenómenos naturales¹⁴⁰. Estos datos nos dan una idea del resultado de la gestión de la Agencia en el contexto de la pandemia. Según esto, se recibieron 123 donaciones y asistencias humanitarias, de parte de 25 socios cooperantes diferentes, dirigidas a 22 instituciones públicas, y repartido en 17 sectores.¹⁴¹

Fueron 44 Asistencias humanitarias y 79 donaciones, los principales sectores a los que iban dirigidas fueron a salud, acceso a servicios básicos, gestión de riesgos, educación, y bienestar social. En este sentido, la principal institución beneficiaria fue el Ministerio de Salud, seguido del Ministerio de Gobernación y el Ministerio de Educación.¹⁴² El monto total de asistencia humanitaria fue de US\$12,640,576.32 y de donaciones \$4,179,261.34.¹⁴³ Estos datos corresponden hasta marzo 2022, en el sitio no define desde cuando se contabilizan estas cifras y datos, por lo que nos da un estimado de lo que se pudo gestionar durante el 2020, 2021 y parte del 2022.

Por otro lado, otros datos que nos pueden dar el panorama de la gestión de la cooperación internacional en el periodo del 2020 al 2022, son los que maneja la OCDE, en su portal de estadísticas (oecd.stats.org). A partir de la información obtenida se presenta la siguiente tabla, que refleja la AOD obtenida en los años 2019, 2020 y 2021. Agregar el 2019 nos permite hacer una comparativa de los números que se manejaban pre-pandemia.

Tabla 6: Flujo de AOD en El Salvador
Unidad de medida: Millones de dólares americanos

Donantes/Año	2019	2020	2021
--------------	------	------	------

¹⁴⁰ Durante el 2020 no solo el fenómeno de la pandemia afectó a El Salvador, también lo hizo La tormenta tropical a fines de mayo y principios de junio de 2020, dejando a su paso 14 muertos y cientos de damnificados. Ante este suceso El Salvador recibió cooperación internacional para las necesidades que surgieron a raíz de su impacto.

¹⁴¹ ESCO, "Donaciones y Asistencias Humanitarias", Sistema Integrado de la Cooperación Internacional, 5 de abril de 2022, https://portal.esco.gob.sv/es-ES/0/PUB/Home/Donahuma_Show?nav=kx5EdvRD&niv=1.

¹⁴² Ibidem

¹⁴³ Ibidem

Donantes Oficiales	325.85	357.12	213.24
Países del CAD	286.47	330.75	208.9
Organismos Multilaterales	39.32	24.85	4.16
Otros países	0.06	1.51	0.19

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de stats.oecd.org

En la tabla anterior se observa que la cooperación internacional aumentó en el 2020, esto en concordancia con el comportamiento global de los flujos de cooperación a nivel mundial; para el caso de El Salvador, en el 2020 está aumentó en un 8.75%, en comparación al año anterior; sin embargo, en el 2021, tuvo una caída del 40.29%. Los países del CAD son los principales donantes de El Salvador, y este fue su comportamiento en el periodo del 2019-2020:

Tabla 7: AOD brindada por los países del CAD a El Salvador

Unidad de medida: Millones de dólares americanos

Donantes/Año	2019	2020	2021
Países del CAD	286.47	330.75	208.9
Estados Unidos	196.41	191.51	92.1
España	42.16	44.99	33.51
Francia	21.84	21.51	27.4
Alemania	9.06	4.7	-0.01
Corea	3.8	7.66	23.61
Canadá	3.27	4.04	5.69
Suiza	3	2.58	1.92
Italia	2.54	3.19	2.6
Bélgica	2.25	2.61	2.27
Suecia	1.46	2.2	2.21
Reino Unido	1.27	0.97	0.96
Luxemburgo	0.97	2.3	0.67
Austria	0.89	0.63	0.59
Noruega	0.61	0.9	0.68
Irlanda	0.14	0.16	
Holanda	0.1	0.03	0.12
Islandia	0.09	0.35	0.08
Nueva Zelanda	0.09	0.06	0.02
República Checa	0.05	0.04	0.01
Australia	0.05	0.01	0.01
Portugal	0.03	0.05	0.11
Japón	3.6	40.22	14.29
Polonia		0.03	0.04

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de stats.oecd.org

En la tabla anterior, se refleja como Estados Unidos se ha mantenido como principal donante de AOD para El Salvador, seguido de España y Francia. Algo que resalta de estos datos, es el aumento de AOD proveniente de Japón; en 2019 su aporte fue de 3.6, mientras que en 2020 subió a 40.22 millones de dólares¹⁴⁴. El aumento de la AOD en El Salvador durante la pandemia es consistente con el comportamiento que se tuvo a nivel global, en 2020 hubo un incremento general, tal como se explicó en el apartado 2.4.1.

La pandemia por COVID-19 fue un fenómeno que trajo consigo una crisis sanitaria y económica sin precedentes. En este capítulo se desarrolla un recorrido de los principales factores que modificaron la cooperación al desarrollo desde el 2020, cuando la OMS declaró la emergencia por la situación de contagios globales. Todos los países estaban volcados a una misma causa, detener los contagios y las muertes ocasionadas por el virus.

El Salvador no fue la excepción, desde marzo 2020 el Gobierno salvadoreño tomó medidas orientadas a evitar la propagación del virus y trabajó en fortalecer su sistema de salud para hacerle frente a las necesidades sanitarias que iban surgiendo. Paralelamente, se vivió una crisis económica y social a causa de la situación sanitaria y los porcentajes de mortalidad.

Para la superación de la situación, la cooperación internacional tuvo un papel protagónico en medio de la crisis, empezando por la OMS, que fue la organización internacional que lideró la lucha contra el COVID-19. La movilización de recursos de países desarrollados o los países en vías de desarrollo fue vital para sobrellevar la crisis en estos territorios.

El Salvador, como país clasificado en ese momento como país de renta media, recibió cooperación internacional, en mayor porcentaje los años 2020 y 2021 en comparación con el año 2019. Esto en concordancia con el comportamiento global del aumento de flujos de AOD a causa de la pandemia.

A lo largo del presente capítulo se describieron y analizaron los efectos de la pandemia en la cooperación internacional y para el caso específico de El Salvador. Se enfatizó en cómo la pandemia ha generado una crisis global sin precedentes, que requirió de una respuesta coordinada y solidaria de la comunidad internacional, pero que también ha evidenciado las limitaciones y los desafíos que enfrentaba la cooperación internacional hasta ese momento. Se examinaron los principales efectos de la pandemia tanto a nivel global como a nivel de país y el comportamiento generalizado de la cooperación internacional en este contexto.

En este capítulo se pudo evidenciar como a nivel global los flujos de cooperación internacional aumentaron, específicamente en términos de Ayuda Oficial para el Desarrollo, y como esta misma tendencia se evidenció en El Salvador, durante el año de la pandemia. Esto se debió a la voluntad de los países del CAD, que, aunque habían sido afectados por la pandemia, apoyaron a los países en vías de desarrollo para sobrellevar la crisis que estaba afectando a todos.

¹⁴⁴ En 2020, la AOD por parte de Japón aumentó debido a los apoyos brindados para combatir los efectos de la crisis. Para 2021, Japón inicio con los proyectos programados en el “Plan de operaciones de la República de El Salvador”.

En el siguiente capítulo se explorará específicamente el impacto que tuvo la pandemia del COVID-19 en los sectores de salud y Economía en El Salvador.

CAPÍTULO 3

EFFECTOS DE LA PANDEMIA EN LA GESTIÓN DE COOPERACIÓN PARA LOS SECTORES DE SALUD Y ECONOMÍA EN EL SALVADOR.

En el presente capítulo se hará un recorrido sobre las dos instancias gubernamentales que rigen los sectores de salud y economía en El Salvador, el Ministerio de Economía y el Ministerio de Salud, concentrándose en cómo ha funcionado la gestión de cooperación internacional en ambas instituciones previo y durante la pandemia, lo que permite hacer un análisis comparativo de los cambios suscitados por dicho evento. Para esto se utilizará mucho el vaciado de la información obtenida de las entrevistas realizada a los equipos de cooperación de MINEC y MINSAL, ya que en el caso de la ESCO se obtuvo una respuesta negativa al requerir una entrevista para abordar el tema de esta investigación, tal como consta en los anexos.

El objetivo de este capítulo radica en identificar los principales efectos que la pandemia causó en la gestión de la cooperación internacional, para los sectores de economía y salud, durante los años 2020 hasta el 2022. Así, la relación entre ambas instituciones con la Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional se describe en el desarrollo de los siguientes apartados, con el propósito de conocer cómo estas colaboraron entre sí para las gestiones de recursos de externos para programas y proyectos de los ministerios, especialmente durante la pandemia, resaltando los principales cambios percibidos por los actores y posibles desafíos experimentados.

3.1 Marco Institucional del Ministerio de Economía

El Ministerio de Economía (MINEC) de El Salvador, es una entidad de gobierno, que pertenece al Órgano Ejecutivo. Sus funciones están relacionadas al incremento de la producción y la productividad, la promoción y diversificación de la industrialización, la eficiencia del proceso productivo, la descentralización; el desarrollo del comercio interno, regional e internacional y la apertura o expansión de mercados para los productos nacionales; así como el estudio y análisis de los factores que determinan el desarrollo económico y social del país.¹⁴⁵ Esto sobre la base del artículo 101 de la Constitución de la República, en el que establece:

“El orden económico debe responder esencialmente a los principios de justicia social, que tiendan a asegurar a todos los habitantes una existencia digna del ser humano.

¹⁴⁵ Ministerio de Economía, “Marco Institucional”, Ministerio de Economía, consultado el 10 de octubre de 2023, <https://www.economia.gob.sv/marco-institucional/>.

El Estado promoverá el desarrollo económico y social mediante el incremento de la producción, la productividad y la racional utilización de los recursos. Con igual finalidad, fomentará los diversos sectores de la producción y defenderá el interés de los consumidores”.¹⁴⁶

El MINEC tiene una gran responsabilidad en el desarrollo económico y social del país, ya que este debe orientar sus acciones hacia el cumplimiento de los principios de justicia social que establece la Constitución. Esto implica que el MINEC debe buscar el crecimiento económico, el desarrollo del comercio nacional e internacional y el aumento de la productividad.

Esta institución debe ser un ente facilitador y regulador de la actividad económica, que promueva la competitividad, la innovación, la diversificación y la integración de los sectores productivos, tanto a nivel nacional como regional e internacional. El MINEC debe estar atento a las oportunidades y desafíos que se presentan en el contexto global, y adaptar sus políticas y estrategias a las necesidades y demandas de la población salvadoreña.

El Ministerio de Economía (MINEC) de El Salvador tiene una serie de atribuciones según el artículo 37 del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo (RIOE). Estas responsabilidades incluyen el fomento del desarrollo económico y social, garantizando precios justos para productores, comerciantes y consumidores, y promoviendo la industrialización y la producción agroindustrial. También tiene la atribución de estudiar y resolver problemas económicos, fomentar la creación de empleo, y promover el comercio a nivel interno, regional e internacional. Además, tiene la responsabilidad de regular y supervisar aspectos como el suministro de bienes y servicios, el transporte y distribución de productos petrolíferos, y la aplicación del sistema de pesas y medidas.

En cuanto a la vigilancia y fiscalización, el MINEC debe supervisar a los comerciantes nacionales y extranjeros, y puede sancionar a aquellos que infrinjan las leyes. También tiene la capacidad de otorgar beneficios a empresas y cooperativas dedicadas a actividades industriales, pesqueras y comerciales, y de otorgar concesiones para la exploración y explotación de minerales. Adicionalmente, el MINEC dirige la política nacional para la integración económica y social de Centroamérica, promueve la electrificación del país, y autoriza y supervisa el funcionamiento de empresas de servicios eléctricos y de instituciones de crédito. Asimismo, coordina y supervisa las actividades de las Instituciones Oficiales Autónomas adscritas al Ramo de Economía.¹⁴⁷

A manera de resumen, este es responsable de impulsar el desarrollo económico del país, mediante el fomento de la innovación, la producción y el comercio. Para ello, el Ministerio brinda apoyo a las grandes empresas, que son los principales actores del crecimiento económico y la generación de empleo. El Ministerio también promueve la

¹⁴⁶ Constitución de la República de El Salvador, (El Salvador: Asamblea Legislativa de EL Salvador, 1983), Art. 101, [<https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/CD0F3F7E-19B9-4A2-BEFA-AF5C8A67BC5F.pdf>].

¹⁴⁷ Ministerio de Economía, “Marco Institucional”, Ministerio de Economía, consultado el 10 de octubre de 2023, <https://www.economia.gob.sv/marco-institucional/>.

inversión nacional y extranjera, que contribuye a la modernización y diversificación de la estructura productiva. Asimismo, el Ministerio debe velar por el cumplimiento de las normas y regulaciones que garantizan la libre competencia, la protección al consumidor y el desarrollo sostenible. El Ministerio de Economía de El Salvador es, por tanto, un órgano clave para el progreso económico y social del país.

Marco Legal y normativo

Según el sitio oficial del MINEC, las siguientes leyes y políticas conforman el marco legal de la institución:

Tabla 8: Leyes que Conforman el Marco Legal del MINEC

Normativa	Materia de regulación
Ley de Creación del Ministerio de Economía.	Esta ley establece la creación y funciones del Ministerio de Economía en El Salvador.
Ley de la Superintendencia de Obligaciones Mercantiles y sus reformas.	Establece las competencias y funciones de la Superintendencia en asuntos mercantiles.
Ley General de Asociación de Cooperativas	Regula la creación, funcionamiento y supervisión de cooperativas en El Salvador.
Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización.	Fomenta la inversión en zonas francas para el desarrollo industrial y comercial.
Ley de Servicios Internacionales y sus reformas.	Define los servicios internacionales y su regulación.
Ley de Reintegro a los Derechos Arancelarios a la Importación.	Establece los procedimientos para el reembolso de aranceles pagados en importaciones.
Ley de Minería.	Regula la exploración, explotación y comercialización de minerales en el país.
Ley de Prohibición de la Minería Metálica.	Prohíbe la minería metálica en El Salvador por razones ambientales.
Ley de Inversiones.	Regula la inversión extranjera y protege los derechos de los inversionistas.
Ley de Marcas y otros Signos Distintivos.	Regula el registro y protección de marcas comerciales.
Ley de Gas Natural.	Establece las normas para el uso seguro y eficiente del gas natural.
Ley del Sistema de Tarjeta de Crédito.	Regula las operaciones con tarjetas de crédito en el país.
Ley de Fomento a la Producción.	Promueve el desarrollo económico e industrial.
Ley de Firma Electrónica.	Reconoce la validez legal de las firmas electrónicas.
Ley de Defensa Comercial.	Protege los intereses comerciales del país ante prácticas desleales.
Convenio de Facilitación de Comercio.	Facilita el comercio internacional mediante procedimientos simplificados.

Ley de Propiedad Intelectual.	Protege los derechos sobre obras creativas e invenciones.
--------------------------------------	---

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del sitio www.economia.gob.sv¹⁴⁸

Tabla 9: Políticas Institucionales del MINEC

Políticas	Materia de regulación
Política de Igualdad y No Discriminación.	Promueve la igualdad entre géneros dentro de la institución.
Política institucional de Gestión Documental.	Define cómo se manejan los documentos oficiales del Ministerio.
Política Institucional Ambiental.	Establece acciones para proteger el medio ambiente en la institución

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del sitio www.economia.gob.sv.¹⁴⁹

Misión, Visión y Valores

Misión: “Marcamos la ruta hacia el crecimiento para convertir a El Salvador en un economía próspera, dinámica, moderna, solidaria e inclusiva que mejore la calidad de vida de la población”.¹⁵⁰

Visión: “Ser el mayor referente/impulsor de sinergias y soluciones innovadoras para el crecimiento económico sostenible e inclusivo del país”.¹⁵¹

Valores:

- Inclusión
- Integridad
- Innovación
- Compromiso
- Respeto.¹⁵²

Estructura Organizativa

La estructura organizativa del Ministerio de Economía vigente, según su sitio web oficial, fue aprobada el 28 de febrero 2020.

¹⁴⁸ Ministerio de Economía, “Marco Institucional”, Ministerio de Economía, consultado el 10 de octubre de 2023, <https://www.economia.gob.sv/marco-institucional/>.

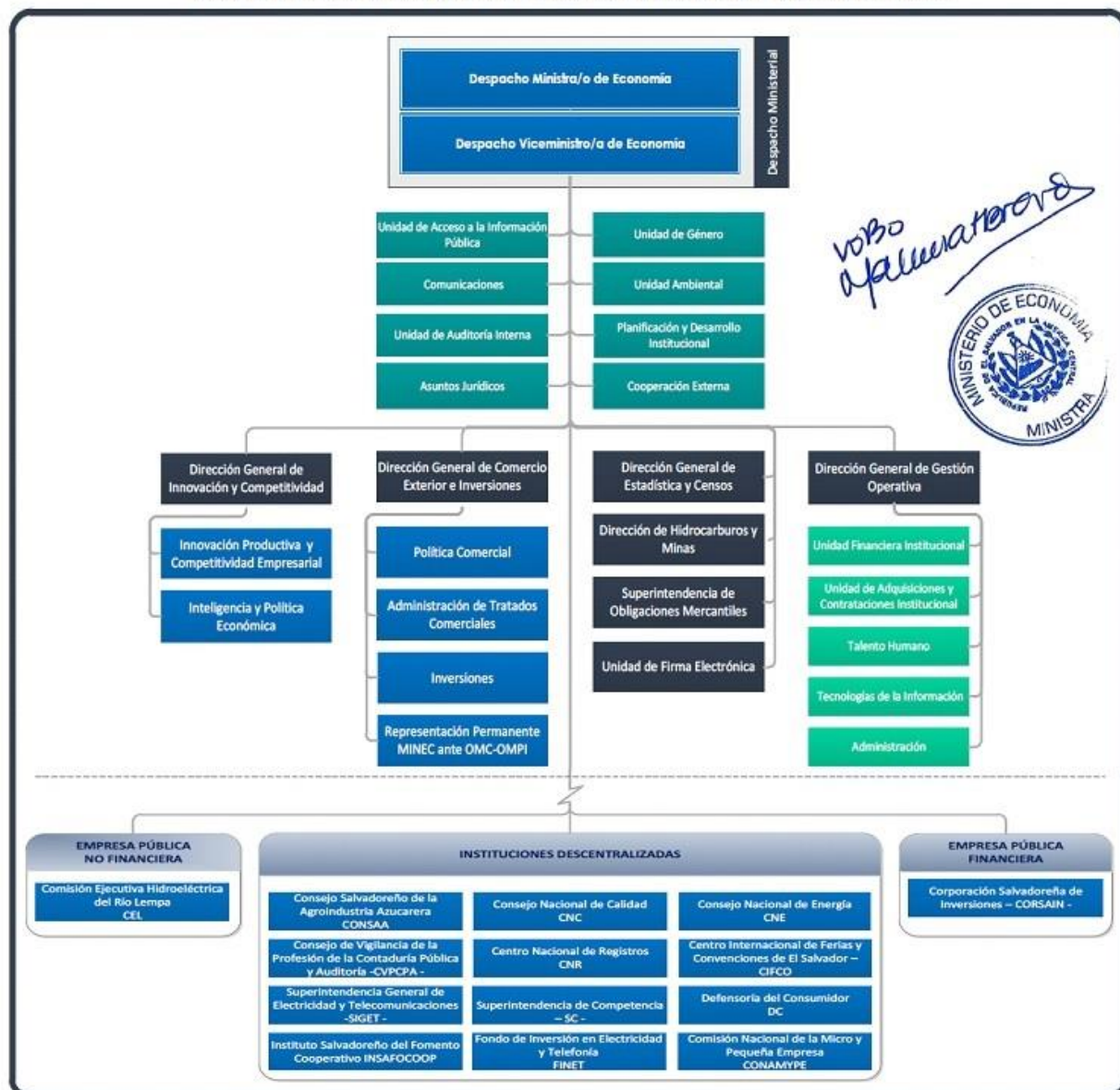
¹⁴⁹ Ibidem.

¹⁵⁰ Ibidem

¹⁵¹ Ibidem

¹⁵² Ibidem

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA MINEC



28 FEB 2020

Ilustración 6: Estructura Organizativa del MINEC

Fuente: Sitio web del MINEC (economia.gob.sv)

De acuerdo con las normativas que rigen el quehacer del MINEC, a este le corresponde al impulsar acciones de política económica orientadas al incremento de la producción y la productividad; la promoción de la industrialización, la eficiencia del proceso productivo, la descentralización, el estímulo y la diversificación industrial; el desarrollo del comercio interno, regional e internacional y la apertura o expansión de mercados para los productos nacionales; así como el estudio y análisis de los factores que determinan el desarrollo económico y social del país.

El MINEC, como todas las carteras de Estado, tienen asignado un presupuesto anual que puede variar cada año; este presupuesto es para cubrir todos los programas y proyectos que nacen de sus ejes estratégicos; sin embargo, es sabido que muchas veces estos presupuestos no son suficientes para cubrirlos; en este sentido existe la necesidad de buscar fondos externos para que programas y proyectos puedan ejecutarse. Para esta labor, el MINEC cuenta con la Dirección de Cooperación Externa.

3.2 Gestión de Cooperación Internacional del Ministerio de Economía

Como parte de la estructura organizativa del MINEC, se encuentra la Dirección de Cooperación Externa (DCE), la cual depende directamente del Despacho Ministerial. Esta tiene como objetivos gestionar y apoyar a las unidades ejecutoras en la búsqueda de cooperación técnica o financiera reembolsable o no reembolsable con agencias de cooperación estatales, multilaterales, entidades privadas, entre otras. Además, coordinar los procesos de gestión, ejecución, administración y liquidación de programas y proyectos financiados con recursos de cooperación externa no reembolsable para el MINEC.¹⁵³

Las principales atribuciones de la Dirección de Cooperación Externa inician en la gestión de recursos ante los socios de cooperación para la ejecución de programas, proyectos y acciones que requieren fondos, contenidos en la planificación del MINEC. Esta dirección también brinda apoyo a las unidades ejecutoras del MINEC en los procesos de preparación de perfiles de proyectos, términos de referencia, reportes de ejecución, solicitudes de desembolsos, liquidación de recursos y otros relacionados, según los requerimientos que demanden los socios de cooperación externa.

Además, asesora a las unidades ejecutoras respecto a las normativas y requerimientos exigidos por los socios de cooperación para la ejecución de los programas y proyectos. También se encarga de efectuar el seguimiento de solicitudes de recursos de cooperación externa y la aprobación de convenios u otros instrumentos de cooperación que definan las condiciones a considerar en la ejecución por el MINEC. Finalmente, apoya al Despacho Ministerial con información y propuestas estratégicas para la toma de decisiones respecto a temas de la cooperación externa y realiza otras funciones que le sean expresamente asignadas por el Despacho Ministerial.¹⁵⁴

En la Dirección de Cooperación Externa del MINEC se centralizan todas las gestiones de recursos de cooperación. Las unidades ejecutoras, acuden a esta unidad organizativa cuando sus proyectos e iniciativas necesitan recursos externos para poder ejecutarse.

Según el equipo de la Dirección de Cooperación Externa, los principales socios cooperantes con los que han trabajado en los últimos años son la UNICEF, USAID, BCIE, BID, PNUD, OIT, AMEXCID, entre otros. La mayoría de la cooperación recibida ha sido en

¹⁵³ Reglamento Interno del Ministerio de Economía, (El Salvador: Acuerdo N°698 del Órgano Ejecutivo en el Ramo de Economía, 2022), artículo 19.

¹⁵⁴ Reglamento Interno del Ministerio de Economía, (El Salvador: Acuerdo N°698 del Órgano Ejecutivo en el Ramo de Economía, 2022), artículo 19.

modalidad de asistencia técnica; algunos de los proyectos del MINEC financiados con recursos externos, previos a la pandemia, se detallan a continuación:

Tabla 10: Proyectos del MINEC Financiados con Cooperación Internacional previo a la Pandemia

Programa o Proyecto	Tipo de Cooperación			Socio Cooperante
Apoyo a las Negociaciones del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (UE II).	Cooperación Reembolsable	Financiera	no	BCIE
Desarrollo e Implementación de la Firma Electrónica.	Cooperación Reembolsable	Financiera	no	Gobierno de Estados Unidos, a través de FOMILENIO II
Análisis del entorno competitivo de la industria de servicios digitales en El Salvador”	Asistencia Técnica			USAID
Convenio de Cooperación financiera no Reembolsable suscrito entre el BCIE y el GOES para concretar el proceso de Unión Aduanera Centroamericana	Cooperación Reembolsable	Financiera	no	BCIE
Estudio de Factibilidad para la Implementación del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico para la Industria de Alimentos y Bebidas en El Salvador	Cooperación Reembolsable	Financiera	no	USDA
Programa de Empleo Productivo	Cooperación Reembolsable	Financiera	no	OEA
Programa de Igualdad de Género IGUAL - ES	Asistencia Técnica			PNUD
Capacitación del personal del laboratorio de Control de Calidad del CITDTE del Sector Calzado	Asistencia técnica			APCI y USAID

Fuente: Información provista por la Dirección de Cooperación Externa del MINEC a través del instrumento de entrevista (ver anexos)

Estos proyectos se ejecutaron en los años previos a la pandemia, y algunos aún se encontraban vigentes cuando esta inició. La tabla anterior es una muestra de las iniciativas que se financiaban con cooperación externa en el MINEC. Según el equipo de la Dirección de Cooperación Externa, al año se monitoreaban un promedio de 10 proyectos o programas ejecutados con recursos externos.

Si bien la misión de la Dirección de Cooperación Externa es la gestión de recursos para las necesidades que surgen de las diferentes unidades organizativas de la institución, no es raro que muchas de las gestiones ocurran o inicien en instancias superiores, es decir, en reuniones o eventos en los que los titulares o incluso mandos superiores asistan, y generen relaciones con socios cooperantes, obteniendo un compromiso de parte de estos para financiar prioridades del Ministerio.¹⁵⁵

¹⁵⁵ Comentario del equipo de la Dirección de Cooperación Externa del MINEC, durante la entrevista realizada.

Esta dinámica es muy común, no es raro pensar que un alto funcionario y un representante de un organismo cooperante, puedan entablar conversaciones que terminen en acuerdos de palabra en los que se pactan asistencias y cooperación sobre temas de interés común. Ambas partes comparten lo acordado con sus equipos operativos, y estos hacen las gestiones formales.

El Ministerio de Economía desarrolla programas y proyectos que responden a sus prioridades estratégicas, para el quinquenio 2020-2024, estos son:

- Impulso de la Innovación y Competitividad Empresarial.
- Impulso del Comercio Exterior.
- Profundización de la Integración Económica.
- Facilitación de las Inversiones.
- Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional.
- Regulación y Vigilancia de Mercados.
- Excelencia Operacional.¹⁵⁶

En términos generales los proyectos del MINEC han ido en la línea del apoyo a los sectores productivos, la mejora de la competitividad del sector empresarial, la facilitación y el clima de inversión, la integración económica y el fortalecimiento institucional. Estas prioridades están evidentemente alineadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible: #8 “Trabajo Decente y Crecimiento Económico” #9 “Industria Innovación e Infraestructura” y #16 “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”.

El que las prioridades del MINEC estén alineadas a la Agenda de Desarrollo vigente, es una ventaja, ya que facilita acceder a fuentes de financiamiento, asistencia técnica, intercambio de experiencias y buenas prácticas, y participación en redes y alianzas que promueven el desarrollo sostenible. Además, al estar alineados con los ODS, el Ministerio de Economía puede contribuir al cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por El Salvador, y demostrar su responsabilidad y liderazgo en la búsqueda de soluciones a los desafíos globales.

Según lo descrito por el equipo de la Dirección de Cooperación Externa (en adelante DCE) del MINEC, desde julio 2020 su proceso de gestión de cooperación en términos generales fluye de la siguiente manera:

¹⁵⁶ Ministerio de Economía, *Plan Estratégico del Ministerio de Economía 2020-2024*, (El Salvador, 2020), 19.

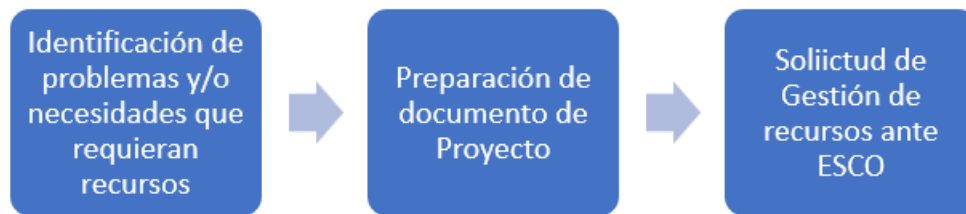


Ilustración 7: Proceso de Gestión de Cooperación Externa del MINEC

Fuente: Elaboración propia con la información provista por la DCE

El primer paso se hace de manera interna, las unidades organizativas del MINEC acuden a la DCE, con las necesidades de financiamiento, en forma de idea del proyecto, en el que describen de manera general el proyecto, su objetivo general y una descripción de este, con el presupuesto estimado. A partir de esta idea del proyecto, la DCE hace una búsqueda preliminar de los posibles socios cooperantes que pudieran apoyar la iniciativa; luego se prepara un documento de proyecto, el cual es enviado a la ESCO a través de una nota, en la que se expone la necesidad de obtener cooperación externa para poder ejecutarlo; así mismo, por canales menos formales se les comparte los resultados de esa investigación preliminar de cuales socios cooperantes pueden acceder a apoyar el proyecto.

Es importante mencionar que antes de la creación de ESCO, el proceso era el mismo, con la diferencia que no existía una restricción en contactar y hacer una gestión informal previa con los socios cooperantes. Muchas veces el MINEC contactaba al Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo, hasta que llegaba el momento de formalizar la gestión.

Como se ha mencionado anteriormente, la ESCO es la instancia que realiza la gestión de cooperación internacional, por lo tanto, las instituciones del órgano ejecutivo hacen el trabajo de trasladar sus necesidades a la Agencia, para que esta identifique a los socios cooperantes que sean potenciales proveedores de recursos, para luego realizar las gestiones necesarias para obtenerlos. En este sentido, se puede afirmar que las instituciones ya no ejercen en si la gestión directa de cooperación; sino que se hace a través de ESCO.

En este subapartado se ha descrito cómo opera el Ministerio de Economía en cuanto a la gestión de recursos de Cooperación Internacional; y cómo ha sido su trayectoria y relación con algunos socios cooperantes activos en el país.

3.3 Ministerio de Salud

El Ministerio de Salud de El Salvador, es una institución pública del Órgano Ejecutivo, rectora en materia de salud en el país. Es la entidad del estado encargada de coordinar y proveer la atención de la salud de los salvadoreños.

Este ministerio tiene varias competencias clave, según el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo. Entre ellas se incluyen la planificación, dirección, coordinación y ejecución de la política gubernamental en materia de salud, la emisión de normas y técnicas

sanitarias, y la supervisión de las actividades de salud de las personas e instituciones. Además, se encarga de realizar acciones de salud en el campo de la medicina integral, prestar asistencia médica curativa a la población y participar en proyectos de grandes obras nacionales. También se ocupa de hacer cumplir el Código de Salud, especialmente en lo referente a la ética médica y el control de la calidad de los medicamentos. Finalmente, supervisa los centros hospitalarios privados y vigila la formación médica, los postgrados, los residentes y el servicio social de los graduados.¹⁵⁷

Lo anterior resume las principales funciones y competencias del Ministerio, según el marco legal vigente. Se puede observar que el Ministerio de Salud tiene un rol fundamental en la protección y promoción de la salud de los salvadoreños, así como en la regulación y supervisión de las actividades relacionadas con el sector salud.

Marco Normativo

El marco normativo del Ministerio de Salud es muy amplio; sin embargo, se ha hecho una recolección de las principales leyes que lo conforman, se detallan a continuación:

Tabla 11: Leyes que Conforman el Marco Legal del MINSAL

Normativa	Materia que regula
Código de Salud	Establece los principios, derechos, deberes y obligaciones en materia de salud pública y asistencia sanitaria.
Ley General de Salud	Define las competencias y funciones del Ministerio de Salud como ente rector del SNIS y los mecanismos de coordinación con los demás actores del sector salud.
Ley de Medicamentos	Regula la producción, importación, distribución, comercialización y uso racional de los medicamentos y productos afines.
Ley del Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD).	A través de esta ley se crea un fondo especial para financiar acciones de prevención, promoción y atención primaria en salud.
Ley Especial para la Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos Humanos.	Regula la donación voluntaria y altruista de órganos y tejidos humanos para fines terapéuticos.
Ley de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia (LEPINA).	Establece los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes en materia de salud, así como las obligaciones del

¹⁵⁷ Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo (Órgano Ejecutivo de El Salvador, 1989), Artículo 42, <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/capres/documents/74663/download>

Estado y la sociedad para garantizarlos.

Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV).

Ley que reconoce el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y establece medidas de prevención, atención, protección y reparación integral.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del Centro virtual de Documentación Regulatoria del MINSAL.¹⁵⁸

Misión, Visión y Valores.

Misión: Somos la instancia del Estado rectora en materia de salud, que garantiza a los habitantes de la República de El Salvador la cobertura de servicios oportunos e integrales, con equidad, calidad y calidez, en corresponsabilidad con la comunidad, incluyendo todos los sectores y actores sociales, para contribuir a lograr una mejor calidad de vida.¹⁵⁹

Visión: Instancia rectora del sector fortalecida, conduciendo de manera eficiente y efectiva el Sistema Nacional de Salud y garantizando a los habitantes de la República de El Salvador servicios integrales de salud en armonía con el ambiente, con equidad, calidad y calidez, para la conservación y restablecimiento de la salud, estimulando para ello la corresponsabilidad y la contraloría social.¹⁶⁰

Valores:

- Transparencia
- Solidaridad
- Compromiso
- Equidad
- Universalidad
- Gratuidad
- Intersectorialidad
- Participación social¹⁶¹

El Ministerio de Salud tiene una misión orientada a garantizar el derecho a la salud de todos los salvadoreños, con un enfoque de equidad, calidad y calidez, y con una visión de fortalecer el Sistema Nacional de Salud y promover la participación social. Asimismo, se puede destacar que el Ministerio de Salud se rige por valores como la transparencia, la solidaridad, el compromiso, la universalidad, la gratuidad, la intersectorialidad y la participación social, que reflejan su compromiso ético y social con la población. Estos

¹⁵⁸ Ministerio de Salud, "Centro Virtual de Documentación Regulatoria", Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, consultado el 18 de octubre de 2023, <https://asp.salud.gob.sv/regulacion/leyes.asp>.

¹⁵⁹ Ministerio de Salud, "Marco Institucional - Ministerio de Salud", Ministerio de Salud, consultado el 18 de octubre de 2023, <https://www.salud.gob.sv/marco-institucional/>.

¹⁶⁰ Ibidem

¹⁶¹ Ibidem

elementos constituyen la base de la gestión y la acción del Ministerio de Salud, y orientan sus planes, programas y proyectos.

Estructura Organizativa.

La última versión autorizada del Organigrama del Ministerio de salud corresponde al 22 de marzo de 2023.¹⁶²

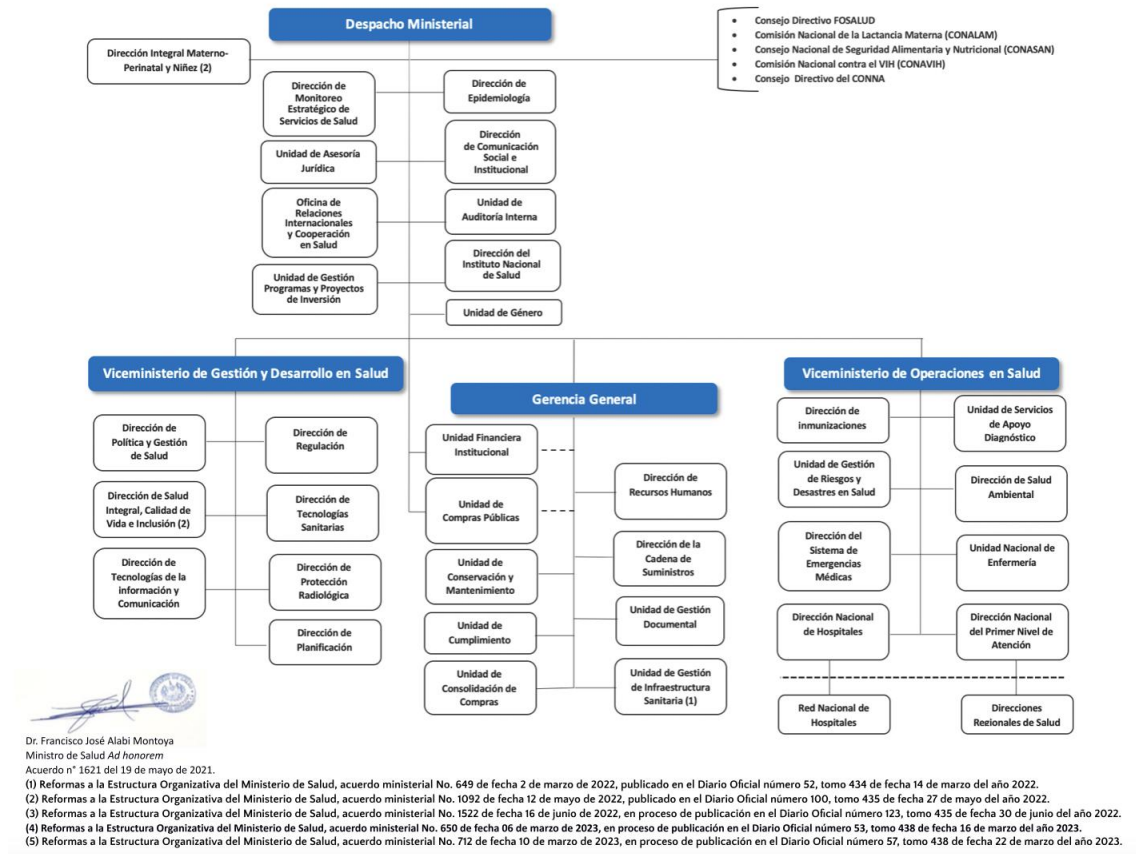


Ilustración 8: Estructura organizativa del Ministerio de Salud.

Fuente: Ministerio de Salud.

3.4 Gestión de cooperación internacional del Ministerio de Salud.

La función de la gestión cooperación internacional dentro del Ministerio de Salud, corresponde a la Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación en Salud, la cual depende jerárquicamente del Despacho Ministerial.

La Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación en Salud tiene como objetivo asesorar y apoyar a los titulares y diferentes dependencias del MINSAL, en materia de

¹⁶² Acuerdo Ministerial No.712, (El Salvador: Ministerio de Salud, 2023).

relaciones internacionales y diplomacia, para optimizar las oportunidades y posibilidades de cooperación internacional en salud, en coordinación con la Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional (ESCO), para la movilización de recursos financieros y técnicos, conforme a la Política Nacional de Salud.¹⁶³ Esta tiene como función la coordinación y articulación de las necesidades de cooperación de las diferentes dependencias del Ministerio de Salud (MINSAL) con la ESCO. Además, este debe brindar apoyo en la formulación y presentación de proyectos de cooperación, y participa activamente en el seguimiento de la ejecución de estos proyectos, verificando el cumplimiento de lo establecido en los instrumentos de cooperación. Asimismo, coordina la elaboración de documentos técnicos que permiten posicionar las prioridades de salud en las agendas de foros regionales e internacionales.

Además, la Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación en Salud acompaña y apoya al titular en las visitas oficiales de la cooperación internacional, con el objetivo de potenciar los resultados de estas visitas. También apoya la gestión de la ESCO con los socios para el desarrollo, en la negociación de la cooperación requerida, y coordina la gestión de donativos y brigadas médicas, de acuerdo con las prioridades nacionales. Finalmente, esta oficina participa en la revisión de los diferentes instrumentos de cooperación, gestiona la aprobación y suscripción de estos instrumentos con la ESCO, y asesora a los funcionarios del MINSAL en los requerimientos para misiones oficiales en el exterior.¹⁶⁴

Según el Manual de Organización y Funciones de esta oficina, éste es la estructura organizativa bajo la cual trabajan:



Ilustración 9: Estructura organizativa de la Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación en Salud.

Fuente: Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación en Salud

¹⁶³ Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación en Salud (San Salvador: Ministerio de Salud, 2021), 9.

¹⁶⁴ Ibidem

Descripción de las áreas que integran la Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación en Salud (ORIS):

El Área Técnica tiene las siguientes funciones:

- Coordinar y apoyar a otras dependencias del MINSAL en la elaboración de documentos técnicos, que permitan posicionar las prioridades de salud en las agendas regionales e internacionales y la obtención de recursos financieros y técnicos de la cooperación internacional, cumpliendo con la normativa legal vigente.
- Apoyar las gestiones y negociaciones con el Ministerio de Relaciones Exteriores y los socios para el desarrollo para la obtención y aprobación de instrumentos de cooperación que brinden recursos técnicos y financieros.
- Realizar investigación operativa para fortalecer las capacidades de la ORIS, en la movilización de recursos financieros y técnicos en todas sus modalidades.¹⁶⁵

Las funciones del Área de Monitoreo son:

- Elaborar los instrumentos técnicos de seguimiento, monitoreo y evaluación de las acciones de la ORIS.
- Verificar y evaluar los avances en la ejecución de los instrumentos técnicos de cooperación, suscritos con los socios para el desarrollo.
- Promover actividades de seguimiento y monitoreo, elaborar informes y proponer medidas correctivas.¹⁶⁶

Previo a la pandemia, el MINSAL contaba con el apoyo de varios socios cooperantes para la ejecución de muchos de sus proyectos, a continuación, algunos ejemplos de estos:

Tabla 12: Proyectos del MINSAL Financiados con Cooperación Internacional previo a la Pandemia.

Programa o Proyecto	Tipo de Cooperación	Socio Cooperante
Mejoramiento de la Salud Familiar en Soyapango, a través del Centro de Salud El Salvador.	Agencia Internacional de Cooperación de Corea (KOICA)	Financiamiento no reembolsable.
Construcción y Equipamiento Centro Nacional de Formación y Capacitación Proyecto contempla.	Agencia Internacional de Cooperación de Corea (KOICA)	Financiamiento no reembolsable

¹⁶⁵ Ibidem

¹⁶⁶ Ibidem

Programa de Empoderamiento de Mujeres, Individuos, Familias y Comunidad para Mejorar la Salud Materno Neonatal (MIFC)- Fase 2 canalizado a través de SETEFE	Infantes del Mundo	Financiamiento no reembolsable
Detección temprana de cáncer de cérvix con la prueba de identificación del Virus del Papiloma Humano, en la Región Occidental y Oriental	Taiwán	Financiamiento no reembolsable
Fortalecimiento de Capacidades Tecnológicas y Humanas en Medicina Nuclear y Radioterapia	Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)	Financiamiento no reembolsable
Construcción de la Unidad Comunitaria de Salud Familiar (UCSF) Cantón Honduritas, Nueva Esparta, La Unión.	Embajada de Japón	Financiamiento no reembolsable
Fortalecimiento de Capacidades para Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles Priorizadas	Agencia Brasileña de Cooperación (ABC)	Asistencia Técnica
Apoyo la consolidación y sostenibilidad del Instituto Nacional de Salud (INS) – Fase de cierre del Programa	Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (AECID)	Asistencia Técnica

Fuente: Elaboración propia con información retomada de Memoria de Labores 2019-2020 del Ministerio de Salud.¹⁶⁷

De la tabla anterior, podemos rescatar que algunos de los socios cooperantes del MINSAL son Corea, a través de su Agencia de Cooperación KOICA, la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (AECID); si hablamos de cooperación sur-sur. También se destaca la agencia Brasileña de Cooperación le ha brindado asistencia en tema de las enfermedades no transmisibles; y en cuanto a multilaterales, se tiene al Organismo Internación de Energía Atómica.

Adicionalmente, el MINSAL también ha tenido estrecha relación con otros socios cooperantes, como el Gobierno de Japón, Luxemburgo, Sri Lanka y Qatar.¹⁶⁸

En línea con lo anterior, el MINSAL ha forjado relaciones con una variedad de cooperantes para recibir asistencia y ejecutar aquellos proyectos que no logra cubrir con su presupuesto. Contar con un amplio portafolio de cooperantes es una ventaja y fortaleza para

¹⁶⁷ Ministerio de Salud, Memoria de Labores 2019-2020 (San Salvador, mayo de 2020), 96-98.

¹⁶⁸ Ibidem, 98.

la institución, que demuestra la alta capacidad que ha tenido la institución para entablar lazos y gestionar recursos externos con gobiernos y organismos cooperantes.

3.5 Efectos de la pandemia en la gestión de cooperación internacional en los sectores de economía y salud en El Salvador.

Si bien para la presente investigación, se requería de información que pudiera proveer ESCO, fue imposible tener el acceso a entrevistar a un delegado de dicha institución, lo que ha dificultado poder hacer valoraciones directas y pertinentes sobre el trabajo de dicha agencia; sin embargo, se considera que se tiene suficiente información de otras fuentes,¹⁶⁹ para hacer una inferencia de los principales efectos de la gestión de la cooperación internacional en el marco de la Pandemia, en los sectores de salud y economía.

Por lo anterior, el presente apartado abordará dos puntos que darán un panorama de los efectos percibidos por los actores de los sectores de economía y salud; así como un detalle general de los programas y proyectos que estos lograron financiar con cooperación internacional en el periodo antes mencionado (Ministerio de Economía y Ministerio de Salud). El objetivo de este apartado es describir las vivencias y percepciones de los actores de la gestión de cooperación internacional y como “afectó” las dinámicas en esta temática; además recabar información de los proyectos y programas ejecutados con fondos externos en el contexto de la pandemia.

3.5.1 La gestión de la cooperación internacional en el marco de la pandemia para los Ministerios de Salud y el Ministerio de Economía.

Ministerio de Economía

El Ministerio de Economía como la mayoría de las instituciones, cumplieron con las medidas establecidas por el gobierno, entre estas, la medida relacionada al teletrabajo y el distanciamiento social. En este sentido muchas de las unidades organizativas del MINEC adoptaron el teletrabajo, la DCE fue una de estas.

A partir de mediados de marzo la DCE debía desempeñar sus funciones desde una nueva realidad. Las reuniones se realizaban de manera virtual, la comunicación entre el equipo era vía telefónica o a través de plataformas digitales como Google Meet, Zoom, entre otros. Como se ha descrito en el apartado anterior, la DCE tenía más cercanía con los cooperantes, previo a la creación de ESCO, existía más flexibilidad en cuanto a contactar a los socios cooperantes de manera directa cuando surgía la necesidad de recursos externos.

En combinación de las nuevas dinámicas de trabajo por el distanciamiento social y las directrices que surgieron de la creación de ESCO, el equipo de la DCE experimentó un

¹⁶⁹ Se ha realizado una exhaustiva recolección de información en fuentes digitales, además de entrevistas al equipo de la Dirección de Cooperación Externa del Ministerio de Economía y la Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación en Salud del MINSAL.

distanciamiento tanto con los cooperantes con la instancia rectora de la gestión de cooperación en el país. Adicionalmente, muchos socios cooperantes se mantuvieron en “silencio” en los primeros meses después del surgimiento de la pandemia. Esto se pudo deber a que muchos de estos organismos estuvieron reorganizando y reorientando sus esfuerzos a la crisis sanitaria.

Algunas de las gestiones y proyectos del MINEC fueron afectadas directamente, por la pandemia, como parte de las decisiones que los organismos cooperantes tuvieron que tomar en ese contexto. Estos fueron:

- Durante el 2019 la DCE estuvo trabajando en la gestión de recursos con la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo (AICS), para el proyecto “Fortalecimiento del Sistema Cooperativo Nacional en El Salvador”. El financiamiento fue aprobado por la AICS el 21 de enero del presente año, y en los meses posteriores se trabajó en coordinación con INSAFOCOOP, MAG y la AICS en las condiciones previas al primer desembolso. En mayo 2020, la AICS informó que por motivo de la emergencia ante la pandemia del COVID-19, los esquemas de apoyo de la AICS están bajo evaluación y análisis en cuanto a la priorización y orientación de los recursos, dejando “on hold” el proyecto, hasta recibir indicaciones de la sede central en Roma, Italia. Meses después el MINEC fue notificado, que los recursos fueron reorientados a otras prioridades del Gobierno de Italia.¹⁷⁰
- El financiamiento del proyecto “Fortalecimiento de las capacidades de la DIGESTYC para la generación y monitoreo de indicadores sobre la situación de la niñez y la adolescencia a partir de encuestas y registros administrativos.” fue aprobado en julio de 2019. En junio de 2020, por acuerdo entre el MINEC y UNICEF, se dio inicio al diseño de una segunda adenda al proyecto para readecuarlo a las nuevas realidades que se han configurado como producto del desarrollo de la Pandemia del coronavirus en El Salvador.¹⁷¹

El MINEC experimentó tanto la pérdida de recursos externos, como la reorientación de estos, como resultado de las decisiones tomadas por los socios cooperantes en el contexto de la pandemia. Se sabe que la llegada del COVID-19 desencadenó una crisis sanitaria inmediata y los organismos tuvieron que dirigir sus apoyos a esta problemática.

Adicional al contexto de la pandemia, el equipo de la DCE mencionó que, si bien ESCO había sido creada en julio 2020, la interacción de la Agencia con la institución inició de una manera activa, hasta septiembre del mismo año. Esto se pudo deber a todo el trabajo de organización interna que se debía hacer para empezar a operar y a ponerse en comunicación con las demás instituciones de gobierno.

Desde la llegada de ESCO, el MINEC acató las indicaciones de realizar todas las gestiones de cooperación internacional a través de la agencia. A continuación, se presenta los

¹⁷⁰ Información provista por el equipo de la DCE – MINEC.

¹⁷¹ Información provista por el equipo de la DCE – MINEC.

proyectos e iniciativas principales del MINEC que se ejecutaron entre los años 2020 y 2022, como resultado de la gestión de ESCO:

Tabla 13: Proyectos e iniciativas del MINEC ejecutados con recursos de cooperación gestionados entre 2020-2022

Proyecto/Iniciativa	Socio Cooperante	Tipo de Cooperación
Hoja de Ruta de Empleo Joven	Organización Internacional del Trabajo - OIT	Asistencia técnica
Creación del Cuarto de Situación Económico	Programa de Naciones Unidas	Asistencia Técnica
Fortalecimiento MiEmpresa.gob.sv	Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo - UNCTAD Agencia Estadounidense para el Desarrollo Internacional - USAID	Asistencia Técnica
Habilidades para Prosperar en la Economía de la Plataforma Digital BID ES-T1332	Banco Interamericano de Desarrollo - BID	Cooperación financiera no reembolsable
(PROGRAMA E-LANCERS: PROYECTO TALENTO DIGITAL ES 4.0)		
Apoyo a la Creación de Empleo a través de la Reconversión y Desarrollo de Habilidades Sectoriales BID ES-T1316	Banco Interamericano de Desarrollo - BID	Cooperación financiera no reembolsable
Fomentando el Desarrollo Sostenible y la Igualdad de Género en El Salvador	Gobierno de Estados Unidos	Asistencia Técnica
Creación de plataforma digital para MIPYME: Diseño e implementación de un sitio web para canalizar medidas informativas y de apoyo empresarial, impulsadas para mitigar los potenciales impactos derivados de la emergencia COVID-19	Banco Interamericano de Desarrollo - BID	Asistencia Técnica
Fortalecimiento de Capacidades para Desarrollo de Estrategia de Implementación de la Firma Electrónica, Desmaterialización de Documentos y Almacenamiento de Documentos Electrónicos en El Salvador	Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (MITEL) de la Subsecretaría de Gobierno Electrónico y Registro Civil del Ecuador	Asistencia Técnica

Fomento de la coordinación regional en las cadenas de valor de la acuicultura para la generación de empleo productivo en América Latina y el Caribe	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)	Asistencia Técnica
--	---	--------------------

Fuente: Elaboración propia con información provista por el equipo de la DCE.

En la tabla anterior se refleja que durante el periodo 2020-2022, se mantuvieron los socios cooperantes más frecuentes del MINEC, como lo son OIT, USAID, PNUD y el BID, todos estos apoyaron en diferentes proyectos a la institución. Si bien en su mayoría, las gestiones aprobadas fueron asistencias técnicas, esto era lo habitual antes de pandemia para el MINEC, según el equipo de la DCE, quienes en la entrevista comentaron que hace ya años atrás, al convertirse El Salvador en un país de renta media, la mayoría de la cooperación obtenida era en modalidad de asistencia técnica.

En definitiva, la pandemia no pasó por desapercibida en cuanto a la gestión de cooperación internacional en el MINEC, dos de sus proyectos se vieron afectados, por reorientación de fondos y suspensión temporal, este fue el efecto más significativo percibido; sin embargo, hubo muchos cambios en las dinámicas de cómo se operaba para el proceso de gestionar recursos externos, la virtualidad y el distanciamiento social fue un factor que causó una brecha de comunicación entre la institución y los socios cooperantes; según el equipo de la DCE, durante los primeros meses de la pandemia hubo cierto “silencio” de parte de los cooperantes.

Por otra parte, no se puede obviar que la creación de la ESCO coincidió con la pandemia, y esto en cierta manera contribuyó a esa brecha de comunicación; ya que además de existir un distanciamiento entre el MINEC y los cooperantes en los primeros meses después de la declaración de la pandemia, la Agencia giró una indicación de que toda gestión de cooperación debía ser a través de ella.

Si bien hubo efectos inmediatos a la pandemia, en el tema de cooperación internacional para el MINEC, la realidad es que esto no trascendió más allá de unos cuantos meses más. Sabemos que poco a poco el mundo fue retornando a la normalidad, a medida que el COVID-19 se iba haciendo parte de la realidad, la llegada de las vacunas y la inmunización fue mermando los contagios. A pesar de que la virtualidad se mantiene en gran medida, ahora es percibido y utilizado como una herramienta de comunicación efectiva y fluida; es así como el MINEC, como muchos, adoptó estas nuevas prácticas para fortalecer y mantener el contacto tanto con cooperantes como con la misma ESCO.

En conclusión, para el MINEC, si tuvo efectos inmediatos en la gestión de cooperación internacional; tuvieron impacto significativo en dos de sus proyectos; en cuanto a su dinámica de comunicación con sus socios cooperantes esta fue afectada por las medidas de distanciamiento y también por la llegada de ESCO; sin embargo, esto no trascendió más allá de unos meses; para el MINEC, la gestión de cooperación internacional no se detuvo y

continuó con normalidad después de un tiempo. Se podría decir que para el 2021, ya estaban desarrollando sus funciones y gestionando cooperación sin limitantes ocasionados por la pandemia.

Ministerio de Salud

La situación del sector de la salud con el sector económico fue en definitiva muy diferente en el contexto de la pandemia; la llegada del COVID-19 afectó principalmente al sector salud, en ese sentido la mayoría de los recursos se orientaron a esta área. En apartados anteriores se han abordado los diferentes retos que afrontó el sector salud a nivel mundial, y específicamente al de nuestro país, y ahora se explicará cómo fue el comportamiento de la cooperación internacional en El Salvador en ese contexto.

Durante los primeros meses de la pandemia, la Organización Panamericana de la Salud (OPS), llamó a tomar medidas urgentes para garantizar el espacio hospitalario, las camas, el personal de salud y el equipo de protección del personal de salud, necesarios para hacer frente a la creciente afluencia de personas contagiadas con COVID-19.¹⁷² Entorno a esto giraban las necesidades y se orientaban los recursos en el mundo, como en nuestro país.

El Ministerio de Salud estuvo al frente de la atención a la pandemia por COVID-19 en El Salvador, lideró todas las estrategias impulsadas, entre ellas: los tamizajes comunitarios, entrega de kit de medicamentos para tratamiento ambulatorio, la atención especializada en el Hospital de El Salvador, el solicitar la prueba de Reacción en Cadena de la Polimerasa (PCR, por sus siglas en inglés) negativa para el ingreso al país y evitarla variante de cepas del virus; el trabajo articulado del todo el Sistema Nacional de Salud, establecimiento de protocolos de bioseguridad para la actividad económica, cultural y deportiva; inspecciones de cumplimiento de medidas en el sector comercial y, la adquisición de las vacunas para iniciar el proceso de inmunización en el país. Esto último, también incluye: la modernización del CENABI (Centro Nacional de Biológicos) para el resguardo de las dosis, los 162 centros de vacunación a nivel nacional, el Megacentro de Vacunación y los Centros con Modalidad de Autoservicio; así como el establecimiento de las fases y el acceso a la cita a través de la web, promotores de salud y mensaje de texto.¹⁷³

El trabajo que el MINSAL debía realizar era de gran dimensión y requería de una gran movilización de recursos para lograrlo. En este sentido, desde la Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación en Salud, se decidió aprovechar la crisis de la pandemia para reconfigurar la forma de trabajar con sus socios cooperantes, ya que anteriormente había sido una relación vertical, en la que el cooperante llegaba e imponía de alguna manera en que iba a apoyar o que iniciativas se iban a financiar, de acuerdo a sus propias prioridades; esta forma de trabajar dio un giro completo, cuando el MINSAL cambió la dinámica, presentando ante los organismos y agencias sus prioridades y alineándolas, para trabajar de una manera horizontal, logrando que la cooperación que se recibía correspondiera a las necesidades del

¹⁷² SciELO - Saúde Pública, "La COVID-19 y las oportunidades de cooperación internacional en salud La COVID-19 y las oportunidades de cooperación internacional en salud", SciELO - Saúde Pública, 22 de abril de 2020, <https://www.scielosp.org/article/csp/2020.v36n4/e00066920/>.

¹⁷³ Ministerio de Salud, Memoria de Labores 2020-2021 (San Salvador, mayo de 2021), 10.

sector salud.¹⁷⁴ Si bien la pandemia era la prioridad, los proyectos e iniciativas se formularon de manera que se atendieran las necesidades pre existentes, con especial énfasis en el COVID-19.

Ejemplo de lo anterior, fue que el MINSAL, previo a la pandemia había estado trabajando en el fortalecimiento y modernización de la red de hospitales públicos; cuando la pandemia inició en el país, se continuó con ese trabajo, aprovechando la prioridad de los cooperantes para brindar apoyos en el marco del COVID-19, y la necesidad inherente de contar con una red hospitalaria adecuada para atender la emergencia.¹⁷⁵ La estrategia del MINSAL fue definitivamente acertada, aprovechar la alta movilización de recursos para atender las necesidades que ya existían, justificando la emergencia del COVID-19.

Si bien con la creación de ESCO, se trasladó a todas las instituciones el lineamiento de que toda gestión se hiciera a través de la Agencia, el MINSAL se encontraba en una situación apremiante, en la que el tiempo jugaba un papel importante para lo movilización de recursos; Asimismo muchos de los cooperantes, decidieron hacer las gestiones directamente con el ministerio, con el propósito de que los procesos se realizaran de forma expedita; sin embargo el MINSAL siempre mantuvo informada a ESCO de cada una de las gestiones realizadas.

Previo a la pandemia, los principales socios cooperantes del MINSAL eran Estados Unidos, a través de su embajada y la USAID, el gobierno del Japón a través de su embajada y JICA, Corea del Sur, China y Brasil. Según el director de la Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación en Salud, los dos últimos tuvieron un despunte durante la pandemia.¹⁷⁶

A continuación, se presenta los proyectos e iniciativas principales del MINSAL que se ejecutaron entre los años 2020 y 2022:

Tabla 14: Proyectos e iniciativas del MINSAL ejecutados con recursos de cooperación, gestionados entre 2020-2022

Proyectos/iniciativas	Socio Cooperante	Tipo de Cooperación
Equipos de rayos X digital móviles de última generación beneficiando a los Hospitales Nacionales Dr. José Antonio Saldaña; Dr. Juan José Fernández, Zacamil, Nuestra Sra. de Fátima en Cojutepeque; Santa Gertrudis de San Vicente y Santa Rosa de Lima en La Unión y con equipo e insumos médicos a los Hospitales de El Salvador, Ilobasco y Benjamín Bloom.	Estado de Qatar	Donación

¹⁷⁴ Información obtenida de entrevista sostenida con el director de la Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación en Salud del MINSAL.

¹⁷⁵ Ibidem.

¹⁷⁶ Doctor Elmer Roberto Bonilla, entrevista por Marcela Bonilla, 22 de noviembre 2023.

Cabinas móviles para la toma de pruebas COVID-19, que se instalaron en los hospitales Nacionales Rosales, Dr. J.A. Saldaña y San Rafael	Gobierno de Corea, a través del KOICA	Donación
31,470 mascarillas quirúrgicas descartables	ONG Good Neighbors	Donación
Sistema de generación eléctrica, con paneles solares, para los equipos especializados en las áreas de radiología, odontología, oftalmología y cardiología; así como para equipos de cómputo, aires acondicionados específicos para el edificio de Consulta Externa del Hospital Bloom, para fortalecer la atención de la niñez salvadoreña	Advanced Energy de El Salvador	Donación
Donativo de mascarillas quirúrgicas, N95, guantes, gorros, termómetros infrarrojos, entre otros	Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)	Donación
40 mil muestras de detección de antígenos y 15 equipos lectores móviles para procesamiento de dichas pruebas,	OPS/OMS	Donación
Dos Ambulancias tipo UCI	Gobierno de Japón	Donación
Trajera de bioseguridad para personal de primera línea	Embajada de Turquía	Donación
Equipos de fumigación, litros de deltametrina líquida, tanques de agua de 1,000 litros, envase multiuso para agua con tapadera y grifo, entre otros insumos ambientales,	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)	Donación
Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas y humanas en medicina nuclear y radioterapia del Hospital Nacional Rosales	Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)	Donación
Apoyo al Centro de Vacunación del Hospital El Salvador en el marco de COVID-19.	Donación de Su Santidad el Papa Francisco Bergolio	Donación
Fortalecimiento de la atención a pacientes con COVID-19 grave hospitalizado en unidad de cuidados intensivos	Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	Cooperación financiera no reembolsable

Equipamiento tecnológico, papelería e insumos, licencias, consumibles, equipo biomédico, equipo farmacéutico de tamizaje y 1,500,100 dosis de la vacuna MODERNA.	Organización Panamericana de la Salud	Donación
600 mil vacunas CORONA VAC.	Gobierno de la República Popular de China	Donación
1,500,100 dosis de vacunas; sensores para el registro automático de las temperaturas de almacenamiento y distribución de las vacunas; así como mobiliario y equipo para el centro de operaciones para la gestión de vacunación.	Gerencia Regional Centroamericana para USAID (Global Health Supply Chain Program)	Donación
Ampliación y remodelación de la infraestructura de la Base Operativa del Sistema de Emergencia Médica de Soyapango; donación o traspaso de tres ambulancias, mobiliario y de equipo médico para la atención de emergencias médicas.	Médicos Sin Fronteras – España	Donación
Entrega tablets, insumos y reactivos para la atención del COVID-19 y capacitaciones para el personal sanitario.	El gobierno de Corea, a través de KOICA	Donación
Fortalecimiento de 28 maternidades con el donativo de kits para el desarrollo de la Estrategia Canguro	Fundación Educo El Salvador, Save the Children y la Cooperación de la Unión Europea	Donación

Fuente: Elaboración propia con información tomada de la Memoria de Labores del MINSAL de los periodos 2020-2021 y 2021-2022.

Como refleja la tabla anterior, el MINSAL obtuvo cooperación internacional de parte de diferentes organismos y países, en su mayoría para atender las necesidades que surgieron del COVID-19, como la donación de pruebas de antígenos, equipos e insumos para atender la pandemia, vacunas para el COVID-19, entre otros; asimismo se gestionó y recibió cooperación para otras necesidades que no estaban relacionadas directamente con la pandemia.

Adicionalmente, durante el periodo del 2020-2022, como parte de los resultados de las gestiones ante diferentes organismos de cooperación internacional, el MINSAL suscribió los siguientes instrumentos:

- Convenio de cooperación para el fortalecimiento de los servicios de salud entre la Fundación Crisálida Internacional y el Ministerio de Salud de El Salvador. Dicho convenio fue firmado el 20 de agosto de 2021.

- Convenio “Desarrollo de capacidades de UCI en el Hospital El Salvador mediante la telemedicina durante la pandemia por la COVID-19”. Firmado el 29 de septiembre de 2021 con el Gobierno de Japón/ JICA.
- Convenio de Cooperación Financiera no Reembolsable entre el Banco Centroamericano de Integración Económica y la República de El Salvador a través del Ministerio de Salud.
- Convenio Marco entre el Ministerio de Salud y la Fundación SAMU para establecer relaciones de cooperación técnica, a través de estrategias de transferencias tecnológicas e intercambio de experiencias. En proceso de trámite de plenos poderes. Convenio suscrito el 22 de abril de 2021.
- Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable entre El Banco Centroamericano de Integración Económica y la República de El Salvador para la donación de Equipos de Protección Personal en el marco de la pandemia por el COVID-19 a través del Fondo Fiduciario de Donante Único de Corea. Se firmó el 16 de septiembre de 2021.
- Convenio para el Proyecto Banco de Tejido Humano que se firmó con Club Shriners de El Salvador el 29 de septiembre de 2021.
- Memorándum de Entendimiento para el Suministro de Servicios de Adquisición entre UNICEF – MINSAL.¹⁷⁷

Durante el periodo de 2020 – 2022 se suscribieron dos convenios con el BCIE. Como se ha podido observar en la información recabada, este ha brindado donaciones y cooperación financiera al MINSAL, perfilándose como uno de los principales socios del ministerio. Por otro lado, el Gobierno del Japón a través de su Agencia de cooperación JICA, ha apoyado al Ministerio en diferentes proyectos, principalmente en aquellos orientados a atender la pandemia. Además, existen otras organizaciones que contribuyeron en proyectos específicos de salud, como el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), Médicos sin Fronteras y Fundación Educo El Salvador.

En definitiva, el MINSAL obtuvo una considerable cantidad de apoyo de parte de la cooperación internacional en el periodo de interés; aunque esto puede ser mayormente atribuible a las gestiones y relaciones establecidas directamente del Ministerio con los diferentes cooperantes, si bien el MINSAL gestionó la cooperación de manera directa, ESCO también formó parte de éstas como asesor de las relaciones y gestiones entre el Ministerio y los diferentes organismos.

Su reciente creación y el contexto de la pandemia, dificultó que ESCO coordinará de manera más activa las actividades relacionadas a la gestión de cooperación, sin embargo, para ventaja de los Ministerios, estos ya tenían un recorrido y experiencia en la gestión con distintos actores de la cooperación internacional presentes en el país, lo que permitió continuar con el quehacer en esta materia.

¹⁷⁷ Ministerio de Salud, Memoria de Labores 2020-2021 (San Salvador, mayo de 2021), 62

3.6 Valoraciones del papel de la ESCO en la gestión de la cooperación de las carteras de Estado: MINEC y MINSAL

En este capítulo se logró tener una imagen de las gestiones y el apoyo de parte de la cooperación internacional para el Ministerio de Economía y el Ministerio de Salud, y la manera en que ESCO se involucró y desempeñó su función como entidad rectora de la cooperación internacional en el país. Es evidente que hay una diferencia en la realidad de ambos ministerios, y esto puede responder a la relevancia y prioridad que tuvo el sector salud en comparación al sector económico, en el periodo del 2020 – 2022 a causa de la llegada de la pandemia del COVID-19.

En relación con el papel de ESCO en la gestión de cooperación internacional para ambos sectores, no podemos afirmar de manera definitiva que tomó el liderazgo y tuvo un papel protagónico, esto debido a factores que abordamos en los últimos apartados que podemos resumir así:

- ESCO fue creada apenas unos meses después que inició la pandemia (julio 2020), en este periodo hubo un proceso de transición de pasar las funciones que eran del Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo a la nueva agencia. Asimismo, ESCO, como toda entidad nueva, debía acomodar sus procesos y quehacer institucional para poder operar con normalidad.
- Existía una dinámica de trabajo entre los Ministerios y los distintos socios cooperantes previa a la creación de ESCO; esta consistía en entablar negociaciones y gestionar recursos de manera directa, involucrando al Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo hasta el momento de formalizar. En este sentido, existió un tiempo de adaptación a la nueva indicación del Gobierno, en la que toda negociación y gestión se haría estrictamente a través de ESCO.
- Para el caso específico del Ministerio de Salud, según lo expresado por el director de la Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación en Salud, durante la pandemia, los cooperantes acudían directamente al Ministerio para brindar sus apoyos, con el propósito de agilizar las gestiones por la premura que se requería para atender la pandemia, dinámica que se prolongó durante meses.

El hecho de que la ESCO fuera una entidad nueva, y que fue creada en medio de una crisis sanitaria, de la magnitud del COVID-19, generó dificultad, al inicio, para involucrarse y liderar las gestiones que se realizaron para los sectores de economía y salud; sin embargo, por comentarios de las personas de las instituciones entrevistadas, la agencia fue involucrándose a medida que se iban estableciendo sus procesos y relaciones con las diferentes instituciones de gobierno y cooperantes del país. Esto no significó una paralización de la gestión de cooperación, los ministerios realizaron la labor y a medida que ESCO fue tomando fuerza, se involucró en las diferentes gestiones de recursos.

3.6.1 Valoraciones Generales de la creación de ESCO

En general, ESCO desde su creación no ha tenido la fuerza y presencia que tuvo el Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo. Se debe destacar que el momento de su creación no fue el más oportuno, considerando que fue en medio de una crisis sanitaria y económica global, que afectó de gran manera al país, en ese momento se necesitaba procesos sólidos y estables de gestión de la cooperación, que se hubieran tenido si el Viceministerio hubiera continuado.

Si bien durante el 2020 hubo un aumento en el flujo de AOD que ingresó al país, esta correspondía más a una tendencia global de aumento de estos flujos y no puede ser atribuible al trabajo de la recién creada agencia, considerando que para el siguiente año (2021), el flujo de AOD fue menor incluso que el del año 2019.¹⁷⁸

Si ponemos lo anterior en comparativa con el comportamiento de los flujos de AOD cuando se creó el Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo, hubo un aumento tanto en el primer año como en el segundo año posterior a su creación,¹⁷⁹ lo que representa evidencia de la diferencia en el trabajo de gestión que tuvieron ambas entidades en sus inicios.

A diferencia del Viceministerio, ESCO funciona como una agencia que actúa bajo lineamientos directos del presidente de la República, con autonomía administrativa (según el decreto ejecutivo que mandata su creación). Sobre esto pueden existir ventajas como lo son: una mayor autoridad y rapidez en la toma de decisiones, lo que facilita la implementación expedita de políticas y movilización de recursos; asimismo la cooperación internacional podría recibir más visibilidad y convertirse en una prioridad más alta dentro de la agenda política del país, al estar vinculada directamente con el máximo órgano ejecutivo.

Sin embargo, no podemos dejar de lado, que pueden surgir desventajas, pues existe el riesgo de que la cooperación internacional se vea influenciada por la política partidista, lo que podría afectar la neutralidad y la eficacia de la ESCO. Por otro lado, la Presidencia maneja una amplia gama de asuntos, y la cooperación internacional podría no recibir la atención especializada que podría ofrecer un Viceministerio dedicado, como el Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo.

Otro punto importante a resaltar es que dentro del decreto ejecutivo de creación de ESCO, el cual brinda ese marco legal del funcionar de la agencia, no se menciona el papel de la ESCO sobre las ONG's en tema de la gestión de cooperación internacional, por lo que no se establece si esta debía tener algún tipo de intervención con estas. Existe ese vacío normativo, en cuanto al papel de la ESCO en ese tema, y no se ha encontrado evidencia que esta responsabilidad se trasladara a otra entidad. El mismo caso para las entidades regionales, como lo son el SICA y SIDCA, que manejan un importante de flujo regional.

¹⁷⁸ Véase *Tabla 6: Flujo de AOD en El Salvador*.

¹⁷⁹ Véase apartado 1.3. *Creación y Gestión del Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo*, página 31.

Si se habla que ESCO fue creada para una mayor coordinación y eficacia de la gestión de cooperación internacional, los vacíos normativos mencionados en el párrafo anterior dificultan que se logre el objetivo para el que ha sido creada, ya que no existe una regulación para la gestión de la cooperación internacional que se hace en el país, fuera de las instituciones de gobierno. Además, esto puede llevar a una duplicación de esfuerzos, confusión en la asignación de recursos, y potencialmente, a una disminución en la eficiencia de la cooperación recibida.

Sin un marco normativo adecuado, existe el riesgo de que la cooperación internacional se maneje de manera ad hoc, lo que puede resultar en la falta de transparencia y rendición de cuentas. Esto no solo dificulta la evaluación del impacto de la cooperación internacional, sino que también puede afectar la confianza de los socios internacionales y donantes, quienes buscan garantías de que sus contribuciones están siendo gestionadas eficientemente y con un propósito claro.

Para que la ESCO cumpla con su mandato de manera efectiva, es crucial abordar estos vacíos normativos. Esto podría implicar el desarrollo de políticas y regulaciones específicas que definan los roles y responsabilidades de todas las partes involucradas en la cooperación internacional, incluyendo ONGs, organizaciones multilaterales, y entidades privadas. Establecer estándares claros para la gestión de fondos y proyectos, así como mecanismos de seguimiento y evaluación, son pasos fundamentales para fortalecer la estructura de la cooperación internacional en el país.

CONCLUSIONES

A la finalización de la presente investigación, se concluye:

- En el 2020, la gestión de cooperación internacional para el Gobierno de El Salvador sufrió cambios, los cuales surgieron con la creación de la Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional. Las instituciones Gubernamentales tuvieron que suprimir su función de gestionar recursos directamente con sus socios cooperantes, y hacerlo a través de la recién creada agencia. La ESCO no operó con fuerza y presencia desde su creación (julio 2020), esto se fue dando de forma gradual; sin embargo, durante este periodo MINEC y MISAL continuaron con el quehacer relacionado a la gestión de recursos.
- Los cambios percibidos por el Gobierno de El Salvador en la gestión de cooperación en el periodo de 2020 al 2022, responden más a la creación de la ESCO que a la crisis de la pandemia del COVID-19. No se recogió evidencia que sugiera que instituciones de gobierno, como MINEC o el MINSAL percibieran cambios de la forma de operar de la comunidad de la cooperación internacional en el país, que afectaran significativamente la gestión de recursos de cooperación a largo plazo; no obstante, se debe resaltar que algunos cooperantes tuvieron que reconfigurar sus agendas y reorientar sus recursos a atender las necesidades que se presentaron con el surgimiento del COVID-19.
- Los efectos de la gestión de cooperación percibidos por la ESCO no se pudieron identificar, esto a raíz de la negativa de la institución de participar en la entrevista solicitada o proveer información. Esto imposibilitó y limitó que se conociera si el trabajo de la institución fue afectado, y si lo fue, en qué medida.
- Durante el primer año de la pandemia, el Ministerio de Economía experimentó algunos de sus efectos, esto consistió en la supresión de los fondos recién aprobados para un proyecto dirigido al sector cooperativo, así como la suspensión temporal de la ejecución de un proyecto financiado por el BCIE. A pesar de estas consecuencias, el MINEC no percibió estos casos, como efectos de gran impacto para la institución.
- La Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación en Salud del MINSAL, hizo un trabajo estratégico en relación con la manera de trabajar con sus socios cooperantes, se aprovechó la crisis de la pandemia para reconfigurar la forma de trabajar con sus socios cooperantes, logrando que esta fuera “horizontal”, tomando de ventaja que el sector salud se había convertido en una prioridad para la cooperación internacional, lo que propició el acercamiento de organismos y agencias al MINSAL.

- El resultado de esta investigación refleja que los efectos de la pandemia en la gestión de la cooperación internacional para los sectores de economía y salud fueron distintos. Por una parte, el MINSAL aprovechó la crisis, actuando de manera estratégica y resiliente; mientras que el MINEC sufrió los efectos de manera más pasiva. En ninguno de los casos se sistematizaron las experiencias vividas en el contexto de la pandemia que permita identificar las buenas prácticas y lecciones aprendidas, que sirvan de insumo para futuras crisis.

RECOMENDACIONES

- Es importante que ESCO formule y ponga en marcha sus manuales de procesos y procedimientos, que le permita operativizar de manera ordenada y eficiente sus funciones, priorizando mantener una constante coordinación con las carteras de estado con las que está obligada a trabajar, girando lineamientos claros y específicos, que permitan que fluya el trabajo bilateral.
- ESCO debe considerar trabajar en el tema de transparencia y rendición de cuentas, es importante que la información de las instituciones de gobierno esté disponible a la población en general. Se comprende que toda institución tiene una parte de información de carácter confidencial; sin embargo, se puede formular un protocolo de clasificación de la información que maneja la institución; asimismo definir los medios y mecanismos de atención a consultas o requerimientos de información.
- El Ministerio de Economía en coordinación con ESCO, debe trabajar en crear estrategias de gestión de cooperación, que le permitan construir relaciones horizontales con los cooperantes, es decir, gestionar recursos que respondan a sus prioridades y necesidades, alineadas a las agendas de los socios, tomando como ejemplo la experiencia del Ministerio de Salud en el contexto de la pandemia, quien estableció este tipo de relación con sus socios.
- El Ministerio de Salud cuenta con un banco de cooperantes amplio, con quienes ha mantenido una buena relación, lo que ha facilitado la gestión de cooperación en comparación con otros sectores, esta ventaja debe ser aprovechada y mantenerse, involucrando activamente a la ESCO.
- Se considera de gran utilidad que las 3 instituciones (ESCO, Ministerio de Salud y Ministerio de Economía) elaboren un documento, que recoja y sistematice las buenas prácticas y lecciones aprendidas de los efectos experimentados durante la pandemia y los meses posteriores, con el propósito de identificar un posible plan de acción para eventos similares en un futuro.

BIBLIOGRAFÍA

1. Acuerdo Ministerial No.712. El Salvador: Ministerio de Salud, 2023.
2. Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional. "Donaciones y Asistencias Humanitarias". Sistema Integrado de la Cooperación Internacional, 5 de abril de 2022. https://portal.esco.gob.sv/es-ES/0/PUB/Home/Donahuma_Show?nav=kx5EdvRD&niv=1.
3. Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional. "El Programa de Movilidad Laboral beneficia a más salvadoreños con trabajo temporal en el exterior | ESCO". ESCO. 25 de mayo de 2023. <https://esco.gob.sv/el-programa-de-movilidad-laboral-beneficia-a-mas-salvadorenos-con-trabajo-temporal-en-el-exterior/>.
4. Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional. "El Salvador y Naciones Unidas dan seguimiento a iniciativas en conjunto", ESCO, el 6 de agosto de 2023, <https://esco.gob.sv/el-salvador-y-naciones-unidas-dan-seguimiento-a-iniciativas-en-conjunto/>.
5. Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional. "Entrega de diplomas a participantes del Curso de Potabilización del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua", Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional - ESCO, el 4 de primavera de 2023, <https://esco.gob.sv/entrega-de-diplomas-a-participantes-del-curso-de-potabilizacion-del-instituto-mexicano-de-tecnologia-del-agua/>.
6. Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional. "ESCO recibe a becarios que realizarán sus estudios en Japón", Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional - ESCO, el 7 de primavera de 2022, <https://esco.gob.sv/esco-recibe-a-becarios-que-realizaran-sus-estudios-en-japon/>.
7. Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional. "Lanzamiento del sitio web Casa de Europa y «Cooperación entre la Unión Europea y El Salvador»", ESCO-Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional, el 10 de junio de 2022, <https://esco.gob.sv/lanzamiento-del-sitio-web-casa-de-europa-y-cooperacion-entre-la-union-europea-y-el-salvador/>.
8. Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional. "Lanzamiento del sitio web Casa de Europa y «Cooperación entre la Unión Europea y El Salvador»", ESCO-Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional, el 10 de junio de 2022, <https://esco.gob.sv/lanzamiento-del-sitio-web-casa-de-europa-y-cooperacion-entre-la-union-europea-y-el-salvador/>.
9. Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional. "Sonsonate se une a la iniciativa #LlegarACero embarazos en niñas y adolescentes", Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional - ESCO, el 3 de invierno de 2023,

<https://esco.gob.sv/sonsonate-se-une-a-la-iniciativa-llegaracero-embarazos-en-ninas-y-adolescentes/>.

10. Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional. "El Salvador Country Development Cooperation Strategy (CDCS) | Document | El Salvador | U.S. Agency for International Development". U.S. Agency for International Development. Consultado el 14 de septiembre de 2023. <https://www.usaid.gov/el-salvador/document/el-salvador-country-development-cooperation-strategy-cdcs>.
11. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. "España y El Salvador Firman un Nuevo Marco de Asociación País por Más de 110 Millones de euros Centrado en Lucha Contra la Pobreza, Educación, Igualdad de Género, Agua Y Saneamiento, Derechos Humanos y Apoyo al Sector Público". Embajada de España en El Salvador, el 3 de otoño de 2023. <http://www.aecid.sv/espana-y-el-salvador-firman-un-nuevo-marco-de-asociacion-pais-por-mas-de-110-millones-de-euros-centrado-en-lucha-contr-la-pobreza-educacion-igualdad-de-genero-agua-y-saneamiento-derechos-humanos/>.
12. Arévalo, Karla. "El Salvador: 7 de cada 10 empleados de la salud sufrieron alteraciones mentales durante la pandemia". Voz de América, el 15 de marzo de 2023. <https://www.vozdeamerica.com/a/el-salvador-siete-de-cada-diez-empleados-de-la-salud-sufrieron-alteraciones-mentales-durante-la-pandemia-/7006475.html>.
13. Avalos Cabezas, Krisya Yamileth. "Incidencia de las políticas del banco mundial y del fondo monetario internacional en la economía de el salvador dentro del marco del nuevo orden económico internacional; periodo 1995 – 2002." Tesis de Grado, Universidad de El Salvador, 2004. <https://ri.ues.edu.sv/id/eprint/5936/1/Incidencia%20de%20las%20Politic%20Economicas%20del%20Banco%20Mundial%20%20y%20del%20Fondo%20Monetario%20Internacional%20%20en%20la%20Economia%20de%20El%20Salvador%20dentro%20del%20Marco%20del%20nuevo%20orden%20económico%20internacional.%20Período%201995-2002.pdf>.
14. Banco Interamericano de Desarrollo. "BID aprobó US\$597 millones en financiamiento para países centroamericanos desde tragedia del huracán Mitch | IADB". 1 de noviembre de 1999. <https://www.iadb.org/es/noticias/comunicados-de-prensa/1999-11-01/bid-aprobo-us597-millones-en-financiamiento-para-paises-centroamericanos--desde-tragedia-del-huracan-mitch,796.html>.
15. Banco Interamericano de Desarrollo. "La Comunidad internacional compromete US\$1.300 millones para la reconstrucción de El Salvador | IADB". 7 de marzo de 2001. <https://www.iadb.org/es/noticias/comunicados-de-prensa/2001-03-07/la-comunidad-internacional-compromete-us1300-millones-para-la-reconstruccion-de-el-salvador,1351.html>.

16. Banco Mundial. "Apoyo del Grupo Banco Mundial a los países durante la crisis de la COVID-19". World Bank. Consultado el 9 de octubre de 2023. <https://www.bancomundial.org/es/about/annual-report/covid-response>.
17. Banco Mundial. "Ayuda oficial neta para el desarrollo recibida (US\$ a precios actuales) - El Salvador". Banco Mundial, 2022. <https://datos.bancomundial.org/indicador/DT.ODA.ODAT.CD?locations=SV>.
18. Banco Mundial. "Crecimiento del PIB (% anual)". World Bank Open Data. Consultado el 7 de noviembre de 2023. <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.KD.ZG>.
19. Banco Mundial. "El Salvador: Panorama general". World Bank, 20 de abril de 2023. <https://www.bancomundial.org/es/country/elsalvador/overview>.
20. Banco Mundial. "WDR 2022 Capítulo 5." World Bank, 15 de febrero de 2022. <https://www.bancomundial.org/es/publication/wdr2022/brief/chapter-5-managing-sovereign-debt>.
21. Banco Mundial. "World Bank Country and Lending Groups – World Bank Data Help Desk". World Bank Data Help Desk, 2022. <https://datahelpdesk.worldbank.org/knowledgebase/articles/906519-world-bank-country-and-lending-groups>.
22. BBC News Mundo. "Las 14 recesiones de los últimos 150 años (y por qué la del coronavirus sería la cuarta peor) - BBC News Mundo". BBC News Mundo, 7 de julio de 2020. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-53303499>.
23. BBC News. "Antes de la pandemia ya casi todo se estaba desacelerando y en general es muy bueno" - BBC News Mundo". BBC News Mundo. Consultado el 22 de agosto de 2023. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-56852715>.
24. BBC News. "5 medidas económicas sin precedentes de algunos países contra el coronavirus - BBC News Mundo". BBC News Mundo, marzo de 2020. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-51859984>.
25. Bejarano, Rodolfo. Ayuda Oficial para el Desarrollo en América Latina y el Caribe: Situación y Tendencias. Lima: Red Latinoamericana por Justicia Económica y Social - Latindadd, octubre de 2022.
26. BID. "BID apoya resiliencia sanitaria, social y económica de los países de la OECO ante COVID-19 | IADB". IDB - Inter-American Development Bank - IADB.org, 26 de noviembre de 2020. <https://www.iadb.org/es/noticias/bid-apoya-resiliencia-sanitaria-social-y-economica-de-los-paises-de-la-oeco-ante-covid-19>.
27. Claros Vigil, Nora Isabel. "*Militarismo y masacres en El Salvador 1980-1992. Militarismo en El Salvador*". XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de

- Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología. (Buenos Aires, 2009).
28. Colaboradores de los proyectos Wikimedia. "Organización regional - Wikipedia, la enciclopedia libre". Wikipedia, la enciclopedia libre, 1 de septiembre de 2018. https://es.wikipedia.org/wiki/Organización_regional.
 29. Colaboradores de los proyectos Wikimedia. "Pandemia de COVID-19 - Wikipedia, la enciclopedia libre". Wikipedia, la enciclopedia libre, 31 de diciembre de 2023. https://es.wikipedia.org/wiki/Pandemia_de_COVID-19.
 30. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. "Conferencia Regional sobre Cooperación Sur-Sur de América Latina y el Caribe | CEPAL". Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Consultado el 2 de agosto de 2023. <https://www.cepal.org/es/organos-subsidiarios/conferencia-regional-cooperacion-sur-sur-america-latina-caribe#:~:text=Algunos%20de%20los%20objetivos%20de,entre%20los%20actores%20regionales%20y>.
 31. Comisión Económica para América Latina. La Crisis en Centroamérica: Orígenes, Alcances y Consecuencias. Ciudad de México, mayo de 1983.
 32. Constitución de la República de El Salvador. (El Salvador: Asamblea Legislativa de EL Salvador, 1983).
 33. Datos Macro. "Nueva Zelanda - COVID-19 - Crisis del coronavirus 2020". Datosmacro.com. Consultado el 7 de noviembre de 2023. <https://datosmacro.expansion.com/otros/coronavirus/nueva-zelanda?anio=2020>.
 34. Decreto Ejecutivo N°24 "Creación de la Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional", (El Salvador, Órgano Ejecutivo, 2023).
 35. Departamento de Actuariado y Estadística, ISSS. "Total de Trabajadores Reportados en Planilla y Trabajadores que Cotizaron Efectivamente al Régimen de Salud del ISSS". San Salvador, agosto de 2020.
 36. Duarte Herrera, Lisbeth Katherine y Carlos Hernán González Parías. "Origen y evolución de la cooperación internacional para el desarrollo". Panorama 8, n.º 15 (17 de abril de 2015): 117–31. <https://doi.org/10.15765/pnrm.v8i15.554>.
 37. El Comercio. "Nayib Bukele inaugura en El Salvador primera fase del 'mejor hospital de Latinoamérica' exclusivo para COVID-19". El Comercio, el 6 de julio de 2020.
 38. El Salvador. Presidencia de la República. Del Órgano Ejecutivo. Reglamento Interno. Aprobado el 2 de junio de 2019.

39. Europa Press. "La ayuda oficial al desarrollo aumentó un 3,5% en 2020 alcanzando nuevo récord por la pandemia". europapress.es, 13 de abril de 2021. <https://www.europapress.es/nacional/noticia-ayuda-oficial-desarrollo-aumento-35-2020-alcanzando-nuevo-record-pandemia-20210413153504.html>.
40. Fondo Monetario Internacional. "El FMI y el Banco Mundial", FMI, consultado el 2 de agosto de 2023, <https://www.imf.org/es/About/Factsheets/Sheets/2022/IMF-World-Bank-New>.
41. FUNDAUNGO. "Estadísticas". Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo. Consultado el 10 de septiembre de 2023. <https://www.fundaungo.org.sv/estadisticas>.
42. FUNDAUNGO. El Salvador. Normativa jurídica para la prevención y contención del COVID-19. San Salvador, diciembre de 2020. <https://www.fundaungo.org.sv/decretos>.
43. Kandel, Susan y Herman Rosa. Después del Mitch: Temas y actores en la agenda de transformación de Centroamérica. Editado por Nelson Cuéllar. San Salvador, 1999. https://www.prisma.org.sv/wp-content/uploads/2020/02/bol36_despues_del_Mitch_temas_y_actores_en_la_agenda_de_transformacion_de_CA.pdf.
44. Kutuzov, Mikhail. "Un exsicario económico explica cómo ayudó a saquear América Latina". Sputnik Mundo, 16 de noviembre de 2017. <https://sputniknews.lat/20171116/prestamos-dependencia-america-latina-eeuu-1074014929.html>.
45. Magaña, José Luis. Instituciones Financieras Internacionales. San Salvador: Friedrich-Ebert-Stiftung (FES), diciembre de 2022.
46. *Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación en Salud*. San Salvador: Ministerio de Salud, 2021.
47. Martínez, Omar. "Banco Mundial eleva clasificación económica de El Salvador". Diario El Salvador, 29 de julio de 2023. <https://diarioelsalvador.com/banco-mundial-eleva-clasificacion-economica-de-el-salvador/389124/>.
48. Ministerio de Economía. "Marco Institucional". Ministerio de Economía. Consultado el 10 de invierno de 2023. <https://www.economia.gob.sv/marco-institucional/>.
49. Ministerio de Economía. *Plan Estratégico del Ministerio de Economía 2014-2019*. (El Salvador, 2014).
50. Ministerio de Economía. *Plan Estratégico del Ministerio de Economía 2020-2024*. (El Salvador, 2020).

51. Ministerio de Relaciones Exteriores, Organigrama Institucional, (San Salvador, 28 de noviembre 2018).
52. Ministerio de Relaciones Exteriores. "Gobiernos de El Salvador y México celebran encuentro de cooperación técnica y científica - Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador". Comunicado de prensa n.º S/N. 18 de mayo de 2021. <https://rree.gob.sv/gobiernos-de-el-salvador-y-mexico-celebran-encuentro-de-cooperacion-tecnica-y-cientifica/>.
53. Ministerio de Relaciones Exteriores. Establecimiento de un sistema nacional de cooperación para el desarrollo. San Salvador, 2014.
54. Ministerio de Relaciones Exteriores. Informe de rendición de cuentas 2009-2014. San Salvador, mayo de 2014.
55. Ministerio de Relaciones Exteriores. Informe de rendición de cuentas 2009-2010 - Viceministerio de Cooperación para el desarrollo. San Salvador, junio de 2010.
56. Ministerio de Relaciones Exteriores. Informe Final de los resultados de la Segunda Medición del Plan Nacional de Eficacia de la Cooperación en El Salvador 2016. San Salvador, 2017.
57. Ministerio de Salud. "Centro Virtual de Documentación Regulatoria". Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Consultado el 18 de octubre de 2023. <https://asp.salud.gob.sv/regulacion/leyes.asp>.
58. Ministerio de Salud. "Marco Institucional ". Ministerio de Salud. Consultado el 18 de octubre de 2023. <https://www.salud.gob.sv/marco-institucional/>.
59. Ministerio de Salud. "Cabinas móviles para el diagnóstico de COVID-19 continúa realizando pruebas". Ministerio de Salud, el 3 de invierno de 2021. <https://www.salud.gob.sv/cabinas-moviles-para-el-diagnostico-de-covid-19-continua-realizando-pruebas/>.
60. Ministerio de Salud. "Inauguran aulas polifuncionales y I Congreso Virtual Internacional "Lecciones Aprendidas durante la Pandemia de COVID-19", MINSAL, el 12 de agosto de 2021. <https://www.salud.gob.sv/inauguran-aulas-polifuncionales-y-i-congreso-virtual-internacional-lecciones-aprendidas-durante-la-pandemia-de-covid-19/>.
61. Ministerio de Salud. "Memoria de Labores junio 2020 - mayo 2021", 2022. <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/minsal/documents/436973/download>.
62. Ministerio de Salud. *Memoria de Labores 2019-2020*. San Salvador, mayo de 2020.

63. Ministerio de Salud. *Memoria de Labores 2020-2021*. San Salvador, mayo de 2021.
64. Morán, Mirtha. “La Agenda para el Desarrollo Sostenible”, el 16 de febrero de 2016. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>.
65. Naciones Unidas. "Objetivos de Desarrollo Sostenible". UN.org. Consultado el 1 de septiembre de 2023. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>.
66. Naciones Unidas. “El sistema de las Naciones Unidas | Naciones Unidas”. Consultado el 22 de agosto de 2023. <https://www.un.org/es/about-us/un-system>.
67. Naciones Unidas. “Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2022-2026”, Naciones Unidas El Salvador, el 7 de octubre de 2021, <https://elsalvador.un.org/es/143682-marco-de-cooperaci%C3%B3n-de-las-naciones-unidas-para-el-desarrollo-sostenible-2022-2026>.
68. Naciones Unidas. Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2022. Nueva York: Lois Jensen, 2022.
69. Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico, CEPAL, CAF y Comisión Europea. Perspectivas económicas de América Latina 2021. París: OECD Publishing, enero de 2022. https://read.oecd-ilibrary.org/development/perspectivas-economicas-de-america-latina-2021_0f611fc2-es#page1.
70. Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico. COVID-19 spending helped to lift foreign aid to an all-time high in 2020. París: OCDE Publishing, abril de 2021. <http://oecd.org/dac/financing-sustainable-development/development-finance-data/ODA-2020-detailed-summary.pdf>.
71. Organización de Estados Americanos. "Entidades multilaterales coordinan respuesta al impacto regional del COVID-19 a nivel del Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres". Comunicado de prensa n.º C-031/20. 5 de abril de 2020. https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-031/20.
72. Organización de las Naciones Unidas. "Objetivos de Desarrollo sostenible". <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>.
73. Organización de las Naciones Unidas. “Historia de las Naciones Unidas | Naciones Unidas”. Consultado el 12 de agosto de 2023. <https://www.un.org/es/about-us/history-of-the-un>.
74. Organización Internacional del Trabajo. "Los países ya están actuando". International Labour Organization. Consultado el 20 de septiembre de 2023. https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/impacts-and-responses/WCMS_739405/lang--es/index.htm.

75. Organización Mundial de la Salud. "El Acelerador del acceso a las herramientas contra la COVID-19". World Health Organization (WHO), 2020. <https://www.who.int/es/initiatives/act-accelerator>.
76. Organización Mundial de la Salud. "La OMS caracteriza a COVID-19 como una pandemia - OPS/OMS | Organización Panamericana de la Salud". 11 de marzo de 2020. <https://www.paho.org/es/noticias/11-3-2020-oms-caracteriza-covid-19-como-pandemia>.
77. Organización Mundial de la Salud. "La OMS declara que el nuevo brote de coronavirus es una emergencia de salud pública de importancia internacional - OPS/OMS | Organización Panamericana de la Salud". PAHO/WHO | Pan American Health Organization, 30 de enero de 2020. <https://www.paho.org/es/noticias/30-1-2020-oms-declara-que-nuevo-brote-coronavirus-es-emergencia-salud-publica-importancia>.
78. Organización Mundial de la Salud. "La OMS publica directrices para ayudar a los países a mantener los servicios sanitarios esenciales durante la pandemia de COVID-19". 30 de marzo de 2020. <https://www.who.int/es/news/item/30-03-2020-who-releases-guidelines-to-help-countries-maintain-essential-health-services-during-the-covid-19-pandemic>.
79. Organización Mundial de la Salud. "El presidente del país toma el liderazgo en la promoción de un estricto bloqueo contra COVID-19 con el apoyo de todos los niveles, incluyendo la Oficina de País OPS/OMS", 2021. [https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/february-covid-19-case-studies-el-salvador-\(spanish-version\).pdf?sfvrsn=2c430193_1&download=true](https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/february-covid-19-case-studies-el-salvador-(spanish-version).pdf?sfvrsn=2c430193_1&download=true).
80. Organización Mundial del Comercio. "OMC | Los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas". World Trade Organization - Home page - Global trade. Consultado el 6 de septiembre de 2023. https://www.wto.org/spanish/thewto_s/coher_s/mdg_s/mdgs_s.htm.
81. Organización Panamericana de la Salud. El Impacto de la pandemia COVID-19 en la salud mental de la población, Boletín N°131 (OPS, 2022), <https://www.paho.org/es/boletin-desastres-n131-impacto-pandemia-covid-19-salud-mental-poblacion#:~:text=La%20pandemia%20ha%20generado%20una,el%20primer%20nivel%20de%20atenci%C3%B3n>.
82. Ortiz Mantilla, Daniel. "Historia de la cooperación internacional timeline." Timetoast timelines. Consultado el 12 de agosto de 2023. <https://www.timetoast.com/timelines/historia-de-la-cooperacion-internacional>.

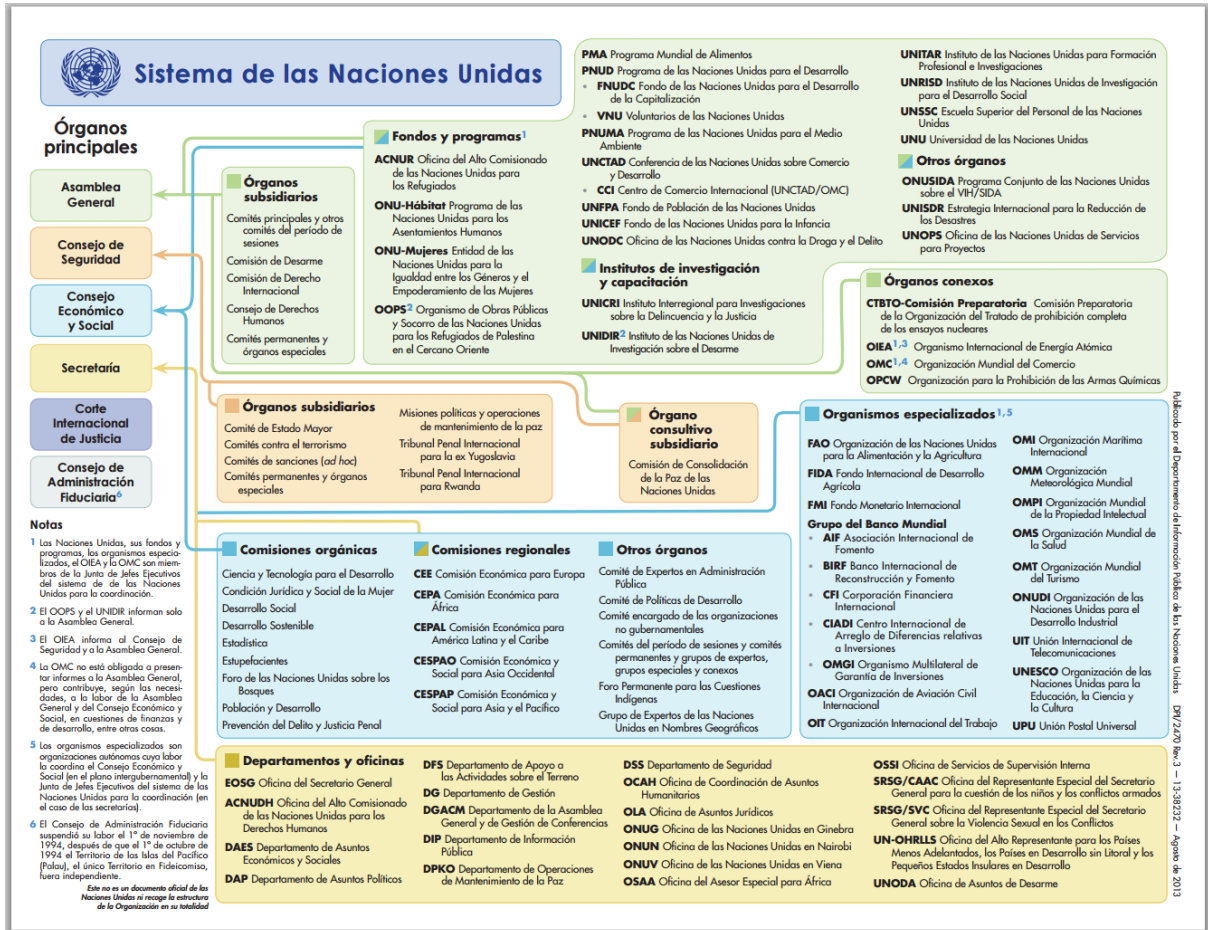
83. Pastran, Rosa María. "Gobierno de El Salvador pide gestionar la cooperación con agencia". El Economista, 23 de julio de 2020. <https://www.economista.net/actualidad/Gobierno-de-El-Salvador-pide-gestionar-la-cooperacion-con-agencia-20200723-0002.html>.
84. Procacci, Giulano. Historia General Del Siglo XX. Barcelona: Critica S.L., 2001. https://www.academia.edu/33031531/HISTORIA_GENERAL_DEL_SIGLO_XX_PROCACCI.
85. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. "COVID-19 Respuesta Integrada del PNUD". Home | United Nations Development Programme, 2020. https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/migration/cr/undp_cr_SP_UNDP-COVID-19-Response-Offer_20.pdf.
86. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. "Instituciones financieras internacionales | Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo". UNDP. Consultado el 10 de octubre de 2023. [https://www.undp.org/es/socios/instituciones-financieras-internacionales#:~:text=Las%20Instituciones%20Financieras%20Internacionales%20\(IFI,de%20Desarrollo%20Sostenible%20\(ODS\)](https://www.undp.org/es/socios/instituciones-financieras-internacionales#:~:text=Las%20Instituciones%20Financieras%20Internacionales%20(IFI,de%20Desarrollo%20Sostenible%20(ODS)).
87. Proyecto Bretton Woods. "Cuáles son las principales críticas al Banco Mundial y el FMI? - Proyecto Bretton Woods". Proyecto Bretton Woods, 8 de julio de 2019. <https://www.brettonwoodsproject.org/es/2019/07/cuales-son-las-principales-criticas-al-banco-mundial-y-el-fondo-monetario-internacional/>.
88. Reglamento Interno del Ministerio de Economía. San Salvador. Acuerdo 698 del Órgano Ejecutivo en el Ramo de Economía, 2022.
89. Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo. (El Salvador: Asamblea Legislativa de El Salvador, 1989).
90. Ripani, Laura. "Impacto del COVID-19 en el mercado laboral: ¿Qué ha pasado desde la crisis económica, y qué sigue? - Factor Trabajo". Factor Trabajo, 1 de mayo de 2022. <https://blogs.iadb.org/trabajo/es/el-mercado-laboral-desde-el-covid-19/>.
91. Romero, Magaly y Armando Álvarez. Efectos de la pandemia en el salvador - retos y oportunidades para el desarrollo económico y social. San Salvador: Friedrich-Ebert-Stiftung (FES), mayo de 2022.
92. SciELO - Saúde Pública. "La COVID-19 y las oportunidades de cooperación internacional en salud La COVID-19 y las oportunidades de cooperación internacional en salud". SciELO - Saúde Pública, 22 de abril de 2020. <https://www.scielosp.org/article/csp/2020.v36n4/e00066920/>.

93. Solórzano, Walter. "EEUU dona equipo escolar para 200 estudiantes de escuela capitalina". Diario El Mundo, el 3 de 2023.
94. Swissinfo. "La pobreza creció un 3,4 % en El Salvador en 2020 empujada por la pandemia". Swissinfo, 31 de julio de 2021. https://www.swissinfo.ch/spa/el-salvador-pobreza_la-pobreza-creció-un-3-4---en-el-salvador-en-2020-empujada-por-la-pandemia/46831840.
95. Toussaint, Eric. "El apoyo del Banco Mundial y del FMI a las dictaduras – CADTM". CADTM, abril de 2020. <https://www.cadtm.org/El-apoyo-del-Banco-Mundial-y-del-FMI-a-las-dictaduras>.
96. U.S. Embassy San Salvador, "Donación de Simuladores laparoscópicos", U.S. Embassy, el 5 de septiembre de 2023, <https://sv.usembassy.gov/es/donacion-de-simuladores-laparoscopicos/>.
97. UN Office for the Coordination of Humanitarian Affairs. El Salvador: Emergencia COVID-19. marzo de 2024. <https://reliefweb.int/report/el-salvador/el-salvador-emergencia-covid-19-informe-de-situacion-no-1-al-21-marzo-2020#:~:text=ALERTA%20NARANJA%20POR%20EVOLUCIÓN%20DEL,muy%20alto%20riesgo%20de%20transmisión>.
98. Unión Europea. "Actuación de la UE: Desarrollo sostenible | Unión Europea". European Union. Consultado el 2 de agosto de 2023. https://european-union.europa.eu/priorities-and-actions/actions-topic/development-and-cooperation_es.
99. United Nations Development Program. "Instituciones financieras internacionales | programa de las naciones unidas para el desarrollo". UNDP. Consultado el 2 de agosto de 2023. <https://www.undp.org/es/socios/instituciones-financieras-internacionales>.
100. Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. "Los Nuevos Paradigmas del Desarrollo y la Cooperación Internacional". Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. Consultado el 10 de octubre de 2023. <https://www.utadeo.edu.co/es/continuada/educacion-continua/53376/los-nuevos-paradigmas-del-desarrollo-y-la-cooperacion-internacional>.
101. Viceministerio de Cooperación para El Desarrollo. "SICDES - Sistema de Información sobre Cooperación para el Desarrollo de El Salvador". Ministerio de Relaciones Exteriores. Consultado el 11 de septiembre de 2023. http://cooperacion.rree.gob.sv/cooperacion?p_auth=spgT342U&p_p_id=1_WAR_SICDES_INSTANCE_JzfYK2N4nS7r&p_p_lifecycle=1&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-1&p_p_col_pos=1&p_p_col_count=2.

102. Yanes, Javier. "Nueva Zelanda ¿Es posible borrar el coronavirus del mapa? | OpenMind". OpenMind, 8 de octubre de 2021. <https://www.bbvaopenmind.com/ciencia/investigacion/es-posible-borrar-el-coronavirus-del-mapa-el-caso-de-nueva-zelanda/>.

ANEXOS

ANEXO 1. ORGANIGRAMA DEL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS



ANEXO 2. LISTADO DE PAÍSES DEL CAD PARA RECIBIR AOD.

DAC List of ODA Recipients Effective for reporting on 2022 and 2023 flows			
LEAST DEVELOPED COUNTRIES	LOW INCOME COUNTRIES (per capita GNI <= \$1,045 in 2020)	LOWER MIDDLE INCOME COUNTRIES AND TERRITORIES (per capita GNI \$1,046-\$4,095 in 2020)	UPPER MIDDLE INCOME COUNTRIES AND TERRITORIES (per capita GNI \$4,096-\$12,695 in 2020)
Afghanistan (L) Angola (LM) Bangladesh (LM) Benin (LM) Bhutan ¹ (LM) Burkina Faso (L) Burundi (L) Cambodia (LM) Central African Republic (L) Chad (L) Comoros (LM) Democratic Republic of the Congo (L) Djibouti (LM) Eritrea (L) Ethiopia (L) Gambia (L) Guinea (L) Guinea-Bissau (L) Haiti (LM) Kiribati (LM) Lao People's Democratic Republic (LM) Lesotho (LM) Liberia (L) Madagascar (L) Malawi (L) Mali (L) Mauritania (LM) Mozambique (L) Myanmar (LM) Nepal (LM) Niger (L) Rwanda (L) Sao Tome and Principe ¹ (LM) Senegal (LM) Sierra Leone (L) Solomon Islands ¹ (LM) Somalia (L) South Sudan (L) Sudan (L) Tanzania (LM) Timor-Leste (LM) Togo (L) Tuvalu (UM) Uganda (L) Yemen (L) Zambia (LM)	Democratic People's Republic of Korea Syrian Arab Republic	Algeria Belize Bolivia Cabo Verde Cameroon Congo Côte d'Ivoire Egypt El Salvador Eswatini Ghana Honduras India Indonesia Iran Kenya Kyrgyzstan Micronesia Mongolia Morocco Nicaragua Nigeria Pakistan Papua New Guinea Philippines Samoa Sri Lanka Tajikistan Tokelau* Tunisia Ukraine Uzbekistan Vanuatu Viet Nam West Bank and Gaza Strip Zimbabwe	Albania Argentina Armenia Azerbaijan Belarus Bosnia and Herzegovina Botswana Brazil China (People's Republic of) Colombia Costa Rica Cuba Dominica Dominican Republic Ecuador Equatorial Guinea Fiji Gabon Georgia Grenada Guatemala Guyana Iraq Jamaica Jordan Kazakhstan Kosovo Lebanon Libya Malaysia Maldives Marshall Islands Mauritius Mexico Moldova Montenegro Montserrat* Namibia Nauru ² (H) Niue* North Macedonia Palau Panama Paraguay Peru Saint Helena* Saint Lucia Saint Vincent and the Grenadines Serbia South Africa Suriname Thailand Tonga Turkey Turkmenistan Venezuela* Wallis and Futuna*

(1) General Assembly resolution A/73/L.40/Rev.1 adopted on 13 December 2018 decided that Bhutan will graduate five years after the adoption of the resolution, i.e. on 13 December 2023, and that São Tomé and Príncipe and Solomon Islands will graduate six years after the adoption of the resolution, i.e. on 13 December 2024.

(2) Nauru exceeded the high-income threshold in 2019 and 2020. In accordance with the DAC rules for revision of this List, if it remains a high income country until 2022, it will be proposed for graduation from the List in the 2023 review.

(3) Venezuela has been temporarily unclassified by the World Bank in July 2021 pending release of revised national accounts statistics. Estimated placement on the List.

*Countries and territories not classified in World Bank income groups. Estimated placement on the List.

Note: L, LM, UM and H shown after country names refer to the latest World Bank income classifications of: LDCs and any high-income countries that have not yet met the criteria for graduation. For the World Bank's current 2021 fiscal year, low-income (L) economies are defined as those with a GNI per capita, calculated using the World Bank Atlas method, of USD 1,045 or less in 2020; lower middle-income (LM) economies are those with a GNI per capita between USD 1,046 and USD 4,095; upper middle-income (UM) economies are those with a GNI per capita between USD 4,096 and USD 12,695; high-income (H) economies are those with a GNI per capita of USD 12,696 or more. The countries and territories within the classifications of 'Low Income Countries', 'Lower Middle Income Countries and Territories', and 'Upper Middle Income Countries and Territories' exclude those that are not LDCs.



OECD
BETTER POLICIES FOR BETTER LIVES

ANEXO 3. DECRETO DE CREACIÓN DEL VICEMINISTERIO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO.

18

DIARIO OFICIAL Tomo N° 383

DECRETO No. 10

EL CONSEJO DE MINISTROS,

CONSIDERANDO:

- I.- Que de conformidad al Art. 159, inciso primero de la Constitución, el Órgano Ejecutivo contará con las Secretarías de Estado que fueren necesarias para la gestión de los negocios públicos, entre las cuales se distribuirán los diferentes Ramos de la Administración;
- II.- Que de conformidad al Art. 31, inciso segundo del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, el Consejo de Ministros podrá crear mediante Decreto, a propuesta del Presidente de la República, nuevos Viceministerios, dependencias u organismos, cuando la gestión de los negocios públicos así lo requiera;
- III.- Que en atención a la reestructuración organizativa de determinadas Secretarías de Estado propuestas por el actual gobierno, es necesario reordenar la estructura de organización del Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de fortalecer el tema de la cooperación internacional para el desarrollo; y,
- IV.- Que en virtud de lo expuesto en los considerandos que anteceden, es necesario emitir el Decreto de creación del Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo, como parte del Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO,

En uso de sus facultades constitucionales,

DECRETA:

Art. 1.- Créase el Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo, como parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual estará a cargo de un Viceministro.

Art. 2.- Corresponde al titular del Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo apoyar al Ministro de Relaciones Exteriores, cumpliendo con las atribuciones que se le determinan en el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, especialmente en el área de la cooperación para el desarrollo.

Art. 3.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veinticuatro días del mes de junio de dos mil nueve.

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

HUMBERTO CENTENO NAJARRO,
MINISTRO DE GOBERNACIÓN.

Anexo 4. el Decreto Ejecutivo N° 23 por medio del cual el Consejo de Ministros reformó el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo (RIOE). y Decreto Ejecutivo N° 24 para la creación de la nueva Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional.



DECRETO No. 23.-

EL CONSEJO DE MINISTROS,

CONSIDERANDO:

- I. Que de conformidad al Art. 167, ordinal 1° de la Constitución de la República, corresponde al Consejo de Ministros decretar el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo;
- II. Que el Art. 168, ordinal 15° de la Constitución de la República, establece como atribución y obligación del Presidente de la República, velar por la eficaz gestión y realización de los negocios públicos;
- III. Que el Art. 159, inciso primero de la Constitución establece que para la gestión de los negocios públicos habrá las Secretarías de Estado que fueren necesarias, entre las cuales se distribuirán los diferentes ramos de la Administración; y
- IV. Que en atención al cumplimiento del Plan General del Gobierno, existe una nueva visión presidencial sobre la manera en cómo se debe articular la materia vinculada a la cooperación internacional, siendo necesario para ello una reestructuración de diferentes dependencias del Gobierno, que permita ordenar, coordinar y canalizar de forma óptima los recursos que aportan los diferentes actores en razón de las necesidades existentes en las distintas áreas, en función de generar un mayor impacto y beneficio para la población del país, siendo oportuno trasladar las funciones del Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo del Ministerio de Relaciones Exteriores, a otra entidad con base a la nueva estructura gubernamental, debiendo realizar los cambios y adecuaciones a las normativas pertinentes.

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales,

DECRETA las siguientes:

REFORMAS AL REGLAMENTO INTERNO DEL ÓRGANO EJECUTIVO

Art. 1.- Sustitúyese en el Art. 32, el número 32, por el siguiente:

“32) Colaborar con la entidad que la Presidencia de la República establezca en materia de Cooperación y apoyarla en todas aquellas actividades encaminadas a gestionar, negociar y administrar por medio de los instrumentos internacionales correspondientes, la distribución sectorial de la cooperación técnica, financiera no reembolsable o de bienes que gobiernos, organismos internacionales, entidades extranjeras y particulares, otorguen al Estado;”

Art. 2.- Sustitúyese en el Art. 34, el número 19), por el siguiente:

“19) Colaborar con la entidad que la Presidencia de la República establezca en materia de cooperación, en lo relativo al apoyo técnico y financiero internacional destinado a los procesos de descentralización, desarrollo local y territorial”

Art. 3.- Sustitúyese en el Art. 45-A, el número 9, por el siguiente:

“9. Colaborar con la entidad que la Presidencia de la República establezca en materia de cooperación, en lo relativo al apoyo técnico y financiero internacional destinado al ambiente y recursos naturales.”

Art. 4.- Sustitúyese en el Art. 45-B, el número 6-, por el siguiente:

“6- Colaborar con la entidad que la Presidencia de la República establezca en materia de cooperación, en lo relativo al apoyo técnico y financiero internacional destinado al mantenimiento de la Infraestructura y las zonas turísticas;”

DISPOSICIONES FINALES

Art. 5.- Cuando en los Decretos, Leyes, reglamentos, convenios y cualquier otra normativa o instrumento se haga referencia al Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo, se entenderá que a partir de la vigencia del presente Decreto se referirán a la entidad que la Presidencia de la República designe para realizar las funciones relativas a la coordinación y gestión de la cooperación internacional.

Art. 6.- Todas las actividades, facultades y competencias que por ley le corresponden a la Secretaría Técnica del Financiamiento Externo, SETEFE, pasarán a ser desempeñadas dentro del funcionamiento de la nueva institución de cooperación internacional que la Presidencia de la República designe para tal efecto.

Art. 7.- En virtud de la derogatoria establecida en el presente Decreto, se deberán realizar todas las acciones técnicas, financieras, presupuestarias y administrativas que fueren necesarias, para lo cual, facúltase al Ministerio de Relaciones Exteriores y al Ministerio de Hacienda, para realizar todas las acciones que fueren pertinentes para aplicar lo dispuesto en el presente Decreto.

Art. 8.- Derógase el Art. 33.

Art. 9.- El presente Decreto entrará en vigencia el día uno de julio de dos mil veinte, previa su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintitrés días del mes de junio de dos mil veinte.

-----Firma ilegible-----

**Pronunciado por Nayib Armando Bukele Ortez,
Presidente de la República**

DECRETO No. 24.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR,

CONSIDERANDO:

- I. Que la materia de cooperación internacional es y ha sido fundamental para el apoyo a proyectos de desarrollo del país y en general de beneficio para la población;
- II. Que tal y como lo dispone el artículo 168, ordinales 5º y 15º de la Constitución de la República, es obligación y atribución del Presidente de la República dirigir las relaciones exteriores; así como velar por la eficaz gestión y realización de los negocios públicos;
- III. Que existe una considerable dispersión en la actividad de búsqueda y vinculación de actores internacionales que se encuentren dispuestos a cooperar con el país en materia de desarrollo;
- IV. Que la materia de cooperación internacional debe estar regida por principios de ejecución técnica y profesional y desapegada de sesgos ideológico-políticos;
- V. Que existe una nueva visión presidencial sobre la manera en que se puede y se debe articular la materia de la cooperación internacional, siendo necesario para ello una instancia que desde la Presidencia de la República permita ordenar, coordinar y canalizar de forma óptima los recursos que aportan los diferentes actores en razón de las necesidades existentes en las distintas áreas de gobierno, en colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores y en función de generar un mayor impacto y beneficio para la población del país.

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales,

DECRETA:

CREACIÓN DE LA AGENCIA DE EL SALVADOR PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Creación

Art. 1.- Créase la Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional, ESCO-El Salvador Cooperación, en adelante "la Agencia", como una unidad administrativa con autonomía funcional dentro de la Presidencia de la República, que actuará bajo los lineamientos directos del Presidente de la República.

Objeto de la Agencia

Art. 2.- El objeto de la Agencia será optimizar las oportunidades y posibilidades de cooperación internacional para el desarrollo económico y social de El Salvador, a través de nuevas y eficientes modalidades de vinculación internacional del país para tal finalidad. Para ello, deberá operar como una agencia nacional de cooperación internacional que canalice eficiente y organizadamente las necesidades de apoyo técnico y financiero de proyectos para el desarrollo de todos los agentes de gobierno del país.

Asimismo, la Agencia tendrá por objeto, dentro de sus recursos disponibles o posibilidades técnicas, colaborar solidariamente con otros países que lo requieran.

Funciones y competencias de la Agencia

Art. 3.- Las funciones y competencias de la Agencia serán las siguientes:

- a) Optimizar las posibilidades, la calidad y naturaleza de la cooperación para el desarrollo económico y social del país y de manera particular, aumentar el número de cooperantes y los montos de la cooperación, para el cumplimiento del objeto de la Agencia.
- b) Operar como una unidad con autonomía funcional dentro de la Presidencia de la República, que conozca, se informe, coordine, articule y canalice todas las necesidades de financiamiento y apoyo de proyectos de ejecución de obras y/o programas de las entidades públicas, que puedan ser apoyados técnica y financieramente con cooperación internacional para el desarrollo; así como también ayude a canalizar la oferta de los cooperantes hacia las áreas temáticas y prioridades de desarrollo establecidas por el gobierno.
- c) Operar como una agencia gubernamental que en forma coordinada y en apoyo a todas las entidades públicas, pueda coadyuvar a la planeación, formulación, presentación y aceptación de proyectos ante los organismos y países cooperantes, de tal suerte que exista un alto grado de éxito entre los planes presentados y la cooperación otorgada, que logre la financiación de la mayor cantidad posible de proyectos a nivel nacional, encaminados al desarrollo económico y social del país.
- d) Ejecutar proyectos de cooperación activa, en la medida de sus posibilidades y en forma conjunta y coordinada, con aquellos países que requieran algún tipo de asistencia de parte de nuestro país, bajo los criterios de la solidaridad y asistencia recíproca internacionales.
- e) Velar de forma diligente y acuciosa por la transparencia en el uso de los recursos asociados a la cooperación internacional y asegurar las condiciones y requisitos adecuados para que las finanzas de los proyectos de cooperación, sean manejados con los más altos estándares éticos de honestidad y eficiencia.
- f) Gestionar recursos ante las entidades de la cooperación internacional, de acuerdo con las orientaciones y las prioridades definidas por el Presidente de la República en materia de cooperación financiera no reembolsable, asistencia técnica y donaciones de todo tipo.
- g) Monitorear la ejecución de los proyectos de cooperación y evaluar el estado de su cumplimiento.
- h) Propiciar la participación activa y coordinada de todos los sectores y actores involucrados con la cooperación internacional: cooperantes, instituciones nacionales, gobiernos locales, universidades, institutos de desarrollo tecnológico, empresa privada, organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones de la sociedad civil.
- i) Servir de enlace, coordinador y articulador de la gestión y ejecución de los programas de cooperación en cumplimiento de todos los compromisos y acuerdos internacionales relativos a la materia.
- j) Desempeñar un papel activo en la participación salvadoreña en los diferentes foros internacionales de cooperación para el desarrollo, con el fin de cumplir de mejor forma con los objetivos de la Agencia.
- k) Promover, estrechar y profundizar las relaciones con las fuentes cooperantes actuales y realizar acercamientos con potenciales cooperantes, bajo los criterios de eficiencia, transparencia y anticorrupción en la gestión de proyectos.
- l) Coordinarse con el Ministerio de Relaciones Exteriores, con el propósito de aprovechar la red de representaciones consulares y diplomáticas, a fin de diversificar e identificar potenciales fuentes cooperantes y en todo lo relativo a las funciones que realiza dicho Ministerio en el exterior, que sean de utilidad para el cumplimiento del objeto de la Agencia.
- m) Elaborar lineamientos y procedimientos especiales, que detallarán la forma en que deberán interactuar las entidades del Gobierno y las demás instituciones públicas involucradas en materia de cooperación, cuando se trate de solicitudes, trámites, ejecución y verificación de los proyectos apoyados técnica y

financieramente con cooperación externa, los cuales deberán ser aprobados por el Presidente de la República.

- n) Cualquier otra función que le asigne el Presidente de la República en materia de cooperación internacional para el desarrollo.

Colaboración y coordinación con otras instituciones

Art. 4.- Todas las instituciones del Órgano Ejecutivo deberán colaborar con la Agencia para el cumplimiento de sus funciones y objetivos. Para tales efectos, tienen la obligación de informar expeditamente a la Agencia, cualquier esfuerzo, proyecto, solicitud o convenio de cooperación que se encuentren llevando a cabo al momento de la entrada en vigencia de este decreto.

Sin perjuicio de lo anterior, la relación de la Agencia con el Ministerio de Relaciones Exteriores será la de coordinación y colaboración con dicho ministerio, en lo que compete a sus funciones específicas que posibiliten la cooperación internacional.

Asimismo, la Agencia deberá coordinar con el Ministerio de Hacienda los procedimientos y mecanismos adecuados para garantizar la incorporación dentro del Presupuesto General del Estado los recursos provenientes de la cooperación reembolsable y no reembolsable, debiendo procurar la obtención de los recursos que fueren necesarios para amortizar las obligaciones que se originen en préstamos internacionales.

Las Instituciones Oficiales Autónomas y Gobiernos locales podrán colaborar en la medida que sus normativas lo permitan.

Derogatorias

Art. 5.- Derógase en el Decreto Ejecutivo No. 14, fecha 26 de julio de 2019, publicado en el Diario Oficial No. 140, Tomo No. 424, de la misma fecha, específicamente en su Art. 5, la letra E) Gabinete de Cooperación Internacional.

Asimismo, en el Decreto Ejecutivo No. 3, de fecha 2 de junio de 2019, publicado en el Diario Oficial No. 101, Tomo No. 423, de esa misma fecha, reformado mediante Decreto Ejecutivo No. 15, de fecha 26 de julio de 2019, publicado en el Diario Oficial No. 140, Tomo No. 424, de esa misma fecha, derógase en su Art. 2, la letra e).

Vigencia

Art. 6.- El presente decreto entrará en vigencia a partir del día uno de julio de dos mil veinte, previa su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veinte.

NAYIB ARMANDO BUKELE ORTEZ,
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

MARIO EDGARDO DURÁN GAVIDIA,
MINISTRO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL.

ANEXO 5: GUIA DE ENTREVISTA REALIZADA AL DIRECTOR DE LA OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN EN SALUD DEL MINSAL.

ENTREVISTA A LA OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN EN SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD

UNIVERSIDAD: Universidad de El Salvador

ALUMNA/ENTREVISTADORA: Marcela Elizabeth Bonilla Batres

CARRERA: Maestría en Gerencia de Proyectos Sociales y Planificación para el Desarrollo

TEMA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Efectos de la Pandemia COVID-19 en la Gestión de la Cooperación de la Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional (ESCO) en los Sectores de Salud y Economía.

OBJETIVO: Determinar los efectos que impactaron a la Agencia de El Salvador para la Cooperación (ESCO), causados por la pandemia del COVID -19, en la gestión de cooperación internacional para los sectores de salud y economía.

FECHA: 22 de noviembre 2023

ENTREVISTADO: Doctor Elmer Roberto Bonilla, Director de la Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación en Salud.

La entrevista inició solicitando al entrevistado una breve introducción del quehacer del Ministerio de Salud, y la función de la Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación en Salud.

A continuación, se detallan las preguntas base de la entrevista:

1. ¿Cómo era el proceso para gestionar cooperación externa para el MINSAL, antes de la Pandemia?
2. ¿Durante la pandemia la dinámica de la gestión de cooperación cambió? Si cambió, ¿En qué cambió?
3. ¿Cuáles fueron los principales socios cooperantes que ha tenido el MINSAL históricamente?
4. Estos socios cooperantes ¿Fueron los mismos entre el 2020 y el 2022?
5. ¿Se suspendieron o cancelaron proyectos por la falta de financiamiento debido a la pandemia?
6. ¿Cuáles fueron los efectos principales de la pandemia, en la gestión de cooperación del MINSAL?
7. ¿Qué medidas se tomaron desde el MINSAL ante los efectos de la pandemia en la gestión de cooperación?
8. ¿El MINSAL ha trabajado de cerca con ESCO, cuál es su relación y dinámica de trabajo, especialmente entre el 2020 y el 2022?
9. ¿Cuáles fueron las principales gestiones de recursos de cooperación internacional que se gestionaron exitosamente a través de ESCO, entre 2020 y 2022?

- Fotografía de reunión virtual sostenida con el Doctor Bonilla, del Ministerio de Salud.



ANEXO 6: GUIA DE ENTREVISTA REALIZADA AL EQUIPO DE LA DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN EXTERNA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA.

ENTREVISTA AL EQUIPO DE LA DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN EXTERNA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA

UNIVERSIDAD: Universidad de El Salvador

ALUMNA/ENTREVISTADORA: Marcela Elizabeth Bonilla Batres

CARRERA: Maestría en Gerencia de Proyectos Sociales y Planificación para el Desarrollo

TEMA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Efectos de la Pandemia COVID-19 en la Gestión de la Cooperación de la Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional (ESCO) en los Sectores de Salud y Economía.

OBJETIVO: Determinar los efectos que impactaron a la Agencia de El Salvador para la Cooperación (ESCO), causados por la pandemia del COVID -19, en la gestión de cooperación internacional para los sectores de salud y economía.

FECHA: 08 de noviembre 2023

ENTREVISTADOS:

- Licenciada Patricia de Morán, Directora de Cooperación Externa.
- Ingeniera Dina Patricia Barahona, Especialista en Proyectos de Cooperación.
- Licenciado Mauricio Castro, Especialista en Proyectos de Cooperación.

La entrevista inició solicitando al entrevistado una breve introducción del quehacer del Ministerio de Economía, y la función de la Dirección de Cooperación Externa.

A continuación, se detallan las preguntas base de la entrevista:

1. ¿Cómo era el proceso para gestionar cooperación externa para el MINEC, antes de la Pandemia?
2. ¿Durante la pandemia la dinámica de la gestión de cooperación cambió? Si cambió, ¿En qué cambió?
3. ¿Cuáles fueron los principales socios cooperantes que ha tenido el MINEC históricamente?
4. Estos socios cooperantes ¿Fueron los mismos entre el 2020 y el 2022?
5. ¿Se suspendieron o cancelaron proyectos por la falta de financiamiento debido a la pandemia?
6. ¿Cuáles fueron los efectos principales de la pandemia, en la gestión de cooperación del MINEC?
7. ¿Qué medidas se tomaron desde el MINEC ante los efectos de la pandemia en la gestión de cooperación?
8. ¿El MINEC ha trabajado de cerca con ESCO, cuál es su relación y dinámica de trabajo, especialmente entre el 2020 y el 2022?
9. ¿Cuáles fueron las principales gestiones de recursos de cooperación internacional que se gestionaron exitosamente a través de ESCO, entre 2020 y 2022?

Enlace para escuchar entrevista:

https://drive.google.com/file/d/15FUHiRHDXtjKaHRZURnMIv_mZrL6qHsY/view?usp=sharing

ANEXO 7: EVIDENCIA DE SOLICITUD DE ENTREVISTA A LA DIRECTORA DE ESCO.

4/1/24, 17:24

Correo de Universidad de El Salvador - Solicitando entrevista para proyecto de investigación



Marcela Elizabeth Bonilla Batres <bb21014@ues.edu.sv>

Solicitando entrevista para proyecto de investigación

ESCO <elsalvadorcooperacio@presidencia.gob.sv>
Para: bb21014@ues.edu.sv

10 de noviembre de 2023, 15:45

Buenas tardes, tengo el agrado de dirigirme a Usted con el propósito de hacer referencia a su comunicación de fecha 06 de noviembre de 2023, a través de la cual se solicitaba un espacio para el desarrollo de una pequeña entrevista con personal de la Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional de El Salvador.

Sobre el particular, conocedores de la importancia de los procesos de investigación que se impulsan desde la academia, y particularmente al análisis y evaluación de los efectos de la Pandemia Covid 19 en la Gestión de la Cooperación de la ESCO en los sectores de salud y economía, nos permitimos en esta ocasión excusarnos de la solicitud realizada.

En tal sentido, procedemos a felicitar nuevamente la iniciativa del proceso de investigación que es realizado, no sin antes invitar a que en la medida de lo posible pueda desarrollar su proceso de investigación y que Usted muy oportunamente podrá tener acceso a través de nuestro portal informático entre otros asuntos de su interés.

Saludos cordiales

Atentamente



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

ESCO - EL Salvador Cooperación

PBX: +503 2501-9530
Correo: elsalvadorcooperacion@presidencia.gob.sv

Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional
Edif. Century Tower nivel 8 B,C y D, Colonia San Benito #243, San Salvador, El Salvador

----- Forwarded message -----

De: Marcela Elizabeth Bonilla Batres <bb21014@ues.edu.sv>
Date: lun, 6 nov 2023 a las 14:04
Subject: Solicitando entrevista para proyecto de investigación

Estimada Licenciada Karla de Palma

Es un gusto saludarle, esperando se encuentre bien.

Mi nombre es Marcela Bonilla, soy estudiante de la Maestría "Gerencia de Proyectos sociales y Planificación para el Desarrollo" de la Universidad de El Salvador, y actualmente estoy desarrollando mi proyecto de investigación sobre el tema "Efectos de la Pandemia Covid-19 en la Gestión de la Cooperación de la Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional (ESCO) en los Sectores de Salud y Economía".

De lo anterior, solicito su apoyo a fin de poder concederme una pequeña entrevista con una persona que usted designe, que pueda proveer información que abone al tema antes expuesto.

La entrevista irá orientada a conocer la experiencia que se vivió durante la pandemia en cuanto a la gestión de cooperación específicamente para los programas y proyectos de los Ministerios de Salud y Ministerio de Economía.

Adjunto a este correo, un documento con las preguntas que servirán de base para la entrevista; así como el certificado de aprobación de mi tema de proyecto de investigación.

Quedo a la espera de su amable respuesta.

Saludos,